



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

26 de diciembre de 1996

Núm. 91

ÍNDICE

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>	
<i>PREGUNTAS</i>	
<b>184/002397</b>	<b>11752</b>
Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.	
<b>Retirada de su pregunta sobre utilización de medios y recursos públicos en la celebración de la boda del Vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez-Cascos. ....</b>	<b>32</b>
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 68, de 5 de noviembre de 1996)	
<b>184/003199</b>	<b>11400</b>
Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.	
<b>Contratación de profesores por las Escuelas Oficiales de Idiomas .....</b>	<b>33</b>
<b>184/003200</b>	<b>11413</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Zamora para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 .....</b>	<b>33</b>
<b>184/003201</b>	<b>11414</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Valladolid para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 .....</b>	<b>33</b>
<b>184/003202</b>	<b>11415</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Soria para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 .....</b>	<b>34</b>
<b>184/003203</b>	<b>11416</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Segovia para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 .....</b>	<b>34</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003204</b>	<b>11417</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Salamanca para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 . . . . .</b>	<b>35</b>
<b>184/003205</b>	<b>11418</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Palencia para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 . . . . .</b>	<b>35</b>
<b>184/003206</b>	<b>11419</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en León para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 . . . . .</b>	<b>35</b>
<b>184/003207</b>	<b>11420</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Ávila para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 . . . . .</b>	<b>36</b>
<b>184/003208</b>	<b>11421</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Propuestas elevadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Burgos para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante el año 1996 . . . . .</b>	<b>36</b>
<b>184/003209</b>	<b>11422</b>
Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.	
<b>Negativa a la creación de una Sección de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en la localidad de Miranda del Castañar/La Alberca (Salamanca) . . . . .</b>	<b>37</b>
<b>184/003211</b>	<b>11425</b>
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
<b>Previsiones acerca de la reapertura del apeadero de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la Isla de la Cartuja (Sevilla) . . . . .</b>	<b>37</b>
<b>184/003212</b>	<b>11426</b>
Autor: Navas Amores, José.	
<b>Futuro del sector de tubos . . . . .</b>	<b>37</b>
<b>184/003213</b>	<b>11427</b>
Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.	
<b>Fecha prevista para la cesión de las competencias del Instituto Social de la Marina a la Junta de Andalucía</b>	<b>38</b>
<b>184/003214</b>	<b>11428</b>
Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.	
<b>Medidas para corregir las insuficiencias detectadas en el centro penitenciario Puerto II, del Puerto de Santa María (Cádiz) . . . . .</b>	<b>38</b>
<b>184/003215</b>	<b>11429</b>
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
<b>Medidas para asegurar la llegada a los damnificados de Ruanda y del Zaire de las aportaciones de los ciudadanos que contribuyen junto con las distintas organizaciones humanitarias . . . . .</b>	<b>38</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003216</b>	<b>11430</b>
Autor: Navas Amores, José.	
<b>Cuantía aportada por España y la Unión Europea (UE) entre el año 1994 y el primer semestre de 1996 para ayudar a la exportación industrial de bienes de equipo .....</b>	<b>38</b>
<b>184/003217</b>	<b>11435</b>
Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
<b>No ejecución por España de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>38</b>
<b>184/003218</b>	<b>11436</b>
Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo.	
<b>Intenciones del Gobierno británico de comprar licencias y barcos de capital extranjero que faenan bajo pabellón británico .....</b>	<b>39</b>
<b>184/003219</b>	<b>11437</b>
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
<b>Acuerdo de colaboración suscrito entre la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Porto do Son .....</b>	<b>39</b>
<b>184/003220</b>	<b>11438</b>
Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
<b>Grado de aplicación de las Directivas comunitarias .....</b>	<b>40</b>
<b>184/003221</b>	<b>11439</b>
Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
<b>Previsiones acerca del Cuartel del Ejército de Ventas de Irún (Guipúzcoa) .....</b>	<b>40</b>
<b>184/003222</b>	<b>11440</b>
Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
<b>Cantidad y control de la patata introducida en España entre los años 1993 y 1996 .....</b>	<b>40</b>
<b>184/003223</b>	<b>11441</b>
Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
<b>Análisis y valoración de las conclusiones de la encuesta de los salarios realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) .....</b>	<b>40</b>
<b>184/003224</b>	<b>11442</b>
Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.	
<b>Actuaciones para llevar a cabo el proyecto de red de transporte europeo ferroviario de alta velocidad Madrid-Vitoria-Dax .....</b>	<b>41</b>
<b>184/003225</b>	<b>11443</b>
Autor: Frutos Gras, Francisco.	
<b>Embalsamiento de la Presa del Barranco del Agua en la isla de La Palma (Canarias) .....</b>	<b>41</b>
<b>184/003226</b>	<b>11516</b>
Autor: Valcarce García, María Amparo.	
<b>Venta de la Sociedad General Azucarera de España .....</b>	<b>41</b>
<b>184/003227</b>	<b>11446</b>
Autor: Sabanes Nadal, Inés.	
<b>Competencias previstas para la red de centros de educación de adultos dependiente del Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad de Madrid .....</b>	<b>42</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003228</b>	<b>11447</b>
Autor: Sabanes Nadal, Inés.	
<b>Utilización de las instalaciones y edificio de la Escuela de Artes y Oficios número tres por el Instituto de San Isidro de Madrid para impartir el segundo curso de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en el curso 1997-1998</b> .....	42
<b>184/003229</b>	<b>11448</b>
Autor: Sabanes Nadal, Inés.	
<b>Estimación económica para efectuar las transferencias de competencias a la Comunidad de Madrid en materia del período obligatorio (ciclo no universitario)</b> .....	42
<b>184/003230</b>	<b>11451</b>
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
<b>Previsiones acerca del cultivo del arroz tras las conclusiones que se pueden imponer desde la Organización Mundial del Comercio (OMC)</b> .....	42
<b>184/003231</b>	<b>11452</b>
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
<b>Medidas para que el consumidor se beneficie de la baja del precio del aceite</b> .....	42
<b>184/003232</b>	<b>11453</b>
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
<b>Previsiones acerca de la denominada «Ronda Súper Norte» de Sevilla</b> .....	43
<b>184/003233</b>	<b>11454</b>
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
<b>Medidas para resolver los problemas medioambientales que padece el río Guadaira en Sevilla y su entorno</b> .....	43
<b>184/003234</b>	<b>11455</b>
Autor: Sabanes Nadal, Inés.	
<b>Situación del colegio público Santa María de Madrid</b> .....	43
<b>184/003235</b>	<b>11469</b>
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
<b>Situación de la oficina de extranjeros de Alicante</b> .....	43
<b>184/003236</b>	<b>11470</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
<b>Valoración del antiguo acueducto de Calles (Valencia) para adoptar las oportunas medidas de protección</b>	43
<b>184/003237</b>	<b>11471</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
<b>Medidas para promover el desarrollo de la producción de caqui en la comarca de La Ribera de Valencia</b>	44
<b>184/003238</b>	<b>11472</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
<b>Incidencia en la Comunidad Valenciana del acuerdo firmado por el Gobierno con las Federaciones del Campo de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores bajo la denominación de Acuerdo por el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPISA)</b> .....	44

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003239</b>	<b>11473</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
<b>Medidas para evitar el deterioro de la Puerta de los Hierros de la Catedral de Valencia</b> .....	44
<b>184/003240</b>	<b>11474</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
<b>Medidas para alcanzar el objetivo de la conservación y recuperación del patrimonio de Toledo</b> .....	44
<b>184/003241</b>	<b>11475</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
<b>Previsiones acerca de la construcción de un tercer carril en la plataforma de la circunvalación de Valencia</b> .....	45
<b>184/003242</b>	<b>11476</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
<b>Ejecución de una depuradora en la comarca de La Ribera (Valencia)</b> .....	45
<b>184/003243</b>	<b>11477</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
<b>Medidas para las que las personas detenidas por la Guardia Civil en Almansa (Albacete) sean puestas a disposición judicial a la mayor brevedad y en tanto ello se produce, permanezcan en condiciones materiales idóneas</b> .....	45
<b>184/003244</b>	<b>11478</b>
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
<b>Reducción de los puestos de trabajo de la plantilla de la Empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL)</b> .....	45
<b>184/003245</b>	<b>11479</b>
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
<b>Uso museográfico del Alcázar de Toledo</b> .....	45
<b>184/003246</b>	<b>11480</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Actuaciones previstas para la mejora de la red ferroviaria de la provincia de Málaga durante el año 1997</b>	46
<b>184/003247</b>	<b>11481</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Condiciones del traspaso al Ayuntamiento de Benalmádena del tramo de la N-340 a su paso por el citado municipio</b> .....	46
<b>184/003248</b>	<b>11482</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Previsiones acerca de la construcción de un enlace entre el municipio de Istán y la autovía circunvalación de Marbella (Málaga)</b> .....	46
<b>184/003249</b>	<b>11483</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Datos de desempleo registrados en la oficina de empleo de Benalmádena (Málaga) durante los años 1995 y 1996</b> .....	46

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003250</b>	<b>11484</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Medidas para asegurar que la no terminación del tramo de autovía Estepona-Guadairo no repercuta en la celebración de la «Ryder Cup» de golf que se celebrará en el año 1997 en Sotogrande .....</b>	46
<b>184/003251</b>	<b>11485</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Regeneración de playas en Benalmádena (Málaga) .....</b>	47
<b>184/003252</b>	<b>11486</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Inversiones del Ministerio de Fomento en las provincias andaluzas .....</b>	47
<b>184/003253</b>	<b>11487</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Servicios de vigilancia de la Guardia Civil existentes en los puertos deportivos de la provincia de Málaga .....</b>	47
<b>184/003254</b>	<b>11488</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Justificación de la existencia de una planta desalinizadora en Marbella (Málaga) .....</b>	47
<b>184/003255</b>	<b>11489</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Medidas ante la existencia de un «campo para juegos de guerra» situado en la zona de Capistrano, en Nerja (Málaga) .....</b>	47
<b>184/003256</b>	<b>11490</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Motivos que impiden el vallado de la vía férrea a su paso por el núcleo de Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga) .....</b>	47
<b>184/003257</b>	<b>11491</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Previsiones acerca del embovedado de la estación de cercanías a su paso por Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga) .....</b>	47
<b>184/003258</b>	<b>11492</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Motivos por los que no se crea un juzgado en Benalmádena (Málaga) .....</b>	48
<b>184/003259</b>	<b>11493</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Motivos de la no instalación de una comisaría de policía en Benalmádena (Málaga) .....</b>	48
<b>184/003260</b>	<b>11494</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Motivos de la no concreción del proyecto de remodelación de la planta hotelera de la Costa del Sol en la provincia de Málaga .....</b>	48

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003261</b>	<b>11495</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Actuaciones correspondientes al plan intermodal de la ciudad de Málaga y su entorno.....</b>	<b>48</b>
<b>184/003262</b>	<b>11496</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Fecha prevista para la construcción de la nueva depuradora de Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga) .....</b>	<b>48</b>
<b>184/003263</b>	<b>11497</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Motivos que han impedido la construcción de un nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Marbella (Málaga) .....</b>	<b>48</b>
<b>184/003264</b>	<b>11498</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Consumo de plástico en España .....</b>	<b>48</b>
<b>184/003265</b>	<b>11501</b>
Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.	
<b>Medidas para solucionar la situación de los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Alicante .....</b>	<b>49</b>
<b>184/003266</b>	<b>11502</b>
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
<b>Plan de actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para paliar las deficiencias acumuladas en la líneas férreas y equipos de transporte de las mismas .....</b>	<b>49</b>
<b>184/003267</b>	<b>11503</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Obras a realizar en el río Guadalhorce .....</b>	<b>49</b>
<b>184/003268</b>	<b>11504</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Previsiones acerca de la realización de diversas inversiones esenciales para el desarrollo de la ciudad de Málaga .....</b>	<b>50</b>
<b>184/003269</b>	<b>11505</b>
Autor: Centella Gómez, José Luis.	
<b>Previsiones acerca de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Málaga .....</b>	<b>50</b>
<b>184/003270</b>	<b>11509</b>
Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.	
<b>Construcción de la Biblioteca Pública de Santiago de Compostela (La Coruña) .....</b>	<b>50</b>
<b>184/003271</b>	<b>11510</b>
Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa y 1 Diputado.	
<b>Expropiación de las playas de Los Pesqueros y Pinet, de Alicante .....</b>	<b>51</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003272</b>	<b>11511</b>
Autor: Pérez Touriño, Emilio.	
<b>Obras previstas para la mejora de márgenes de la carretera N-640 de Vegadeo a Villagarcía de Arosa, punto kilométrico 202 al 203 tramo La Estrada .....</b>	<b>51</b>
<b>184/003273</b>	<b>11512</b>
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
<b>Plan de ordenación de recursos naturales de Monegros .....</b>	<b>51</b>
<b>184/003274</b>	<b>11513</b>
Autor: Bayona Zonar, Bernardo.	
<b>Profesores de catalán existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón .....</b>	<b>51</b>
<b>184/003275</b>	<b>11514</b>
Autor: Bayona Aznar, Bernardo.	
<b>Extensión a la enseñanza de la fabla aragonesa del convenio existente sobre la enseñanza del catalán</b>	<b>52</b>
<b>184/003276</b>	<b>11517</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Creación de un nuevo servicio público de empleo .....</b>	<b>52</b>
<b>184/003277</b>	<b>11518</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Reforma del mercado de trabajo .....</b>	<b>52</b>
<b>184/003278</b>	<b>11519</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Reducción a seis meses del servicio militar .....</b>	<b>53</b>
<b>184/003279</b>	<b>11520</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Medidas en favor de la estabilidad laboral .....</b>	<b>53</b>
<b>184/003280</b>	<b>11521</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Situación del programa de bolsas de vivienda en alquiler para jóvenes del plan de juventud 1994-1997</b>	<b>53</b>
<b>184/003281</b>	<b>11522</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Situación del programa de cooperativas de gestión de viviendas en alquiler previsto dentro del plan de juventud 1994-1997 .....</b>	<b>53</b>
<b>184/003282</b>	<b>11523</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Situación del programa escuelas-taller de autoconstrucción de viviendas en alquiler previsto dentro del plan de juventud 1994-1997 .....</b>	<b>54</b>
<b>184/003283</b>	<b>11524</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Medias dirigidas a los jóvenes para reducir el problema del alcoholismo .....</b>	<b>54</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003284</b>	<b>11525</b>
Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
<b>Construcción de un segundo aeropuerto en Madrid .....</b>	<b>54</b>
<b>184/003285</b>	<b>11526</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Puesta en marcha de una Universidad Internacional en Algeciras (Cádiz) .....</b>	<b>55</b>
<b>184/003286</b>	<b>11527</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Incremento de los medios policiales en La Línea de la Concepción (Cádiz) .....</b>	<b>55</b>
<b>184/003287</b>	<b>11528</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Cambio de categoría de la aduana de La Línea de la Concepción (Cádiz) .....</b>	<b>55</b>
<b>184/003288</b>	<b>11529</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Situación de las comunicaciones ferroviarias en la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz) .....</b>	<b>56</b>
<b>184/003289</b>	<b>11532</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Asuntos Internacionales de Desarrollo, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>56</b>
<b>184/003290</b>	<b>11533</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>56</b>
<b>184/003291</b>	<b>11534</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Organismos Internacionales Técnicos, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>56</b>
<b>184/003293</b>	<b>11536</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Naciones Unidas, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>57</b>
<b>184/003294</b>	<b>11537</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Filipinas y Asuntos del Pacífico, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>57</b>
<b>184/003295</b>	<b>11538</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Asia Continental, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>57</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003296</b>	<b>11539</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Oriente Medio, de la Secretaría General de la Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>57</b>
<b>184/003297</b>	<b>11540</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de África Subsahariana, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>57</b>
<b>184/003298</b>	<b>11541</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de África del Norte, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>57</b>
<b>184/003299</b>	<b>11542</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Países Andinos, Brasil y Cuenca del Plata, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>57</b>
<b>184/003300</b>	<b>11543</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Méjico, Centroamérica y Países del Caribe, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>58</b>
<b>184/003301</b>	<b>11544</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Política Exterior y de Seguridad Común, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>58</b>
<b>184/003302</b>	<b>11545</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos al Gabinete Técnico de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>58</b>
<b>184/003303</b>	<b>11546</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de América del Norte, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>58</b>
<b>184/003304</b>	<b>11547</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Europa Occidental, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea .....</b>	<b>58</b>
<b>184/003305</b>	<b>11548</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Europa Central y Meridional, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea .....</b>	<b>58</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003306</b>	<b>11549</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Europa Occidental, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>59</b>
<b>184/003307</b>	<b>11550</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Dirección General de Asuntos Técnicos de la Unión Europea, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>59</b>
<b>184/003308</b>	<b>11551</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>59</b>
<b>184/003309</b>	<b>11552</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Dirección General de Protocolo, Cancillería y Órdenes de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>59</b>
<b>184/003310</b>	<b>11553</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Dirección General del Servicio Exterior de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>59</b>
<b>184/003311</b>	<b>11554</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Inspección General de Servicios de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>59</b>
<b>184/003312</b>	<b>11555</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos al Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores ...</b>	<b>59</b>
<b>184/003313</b>	<b>11556</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos a la Subdirección General de Informática de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>60</b>
<b>184/003314</b>	<b>11557</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Vicesecretaría General Técnica de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>60</b>
<b>184/003315</b>	<b>11558</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, del Ministerio de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>60</b>
<b>184/003316</b>	<b>11559</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana del Ministerio de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>60</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003317</b>	<b>11560</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Relaciones Científicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>60</b>
<b>184/003318</b>	<b>11561</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Acción Cultural Exterior .....</b>	<b>60</b>
<b>184/003319</b>	<b>11562</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Relaciones Culturales Internacionales .....</b>	<b>61</b>
<b>184/003320</b>	<b>11563</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos a la Oficina de Planificación y Evaluación, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica .....</b>	<b>61</b>
<b>184/003321</b>	<b>11564</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Relaciones Económicas Multilaterales y de Cooperación Aérea, Marítima y Terrestre .....</b>	<b>61</b>
<b>184/003322</b>	<b>11565</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Países No Europeos y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) .....</b>	<b>61</b>
<b>184/003323</b>	<b>11566</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Subdirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa y países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) .....</b>	<b>61</b>
<b>184/003324</b>	<b>11567</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos al Gabinete de la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>61</b>
<b>184/003325</b>	<b>11568</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos al Gabinete de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica .....</b>	<b>61</b>
<b>184/003326</b>	<b>11569</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos al Gabinete de Análisis y Previsión de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>62</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003327</b>	<b>11570</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos a la Dirección General de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>62</b>
<b>184/003328</b>	<b>11571</b>
Autor: Yáñez-Barnuevo García, Luis.	
<b>Funcionarios diplomáticos adscritos al Gabinete del Ministerio de Asuntos Exteriores .....</b>	<b>62</b>
<b>184/003329</b>	<b>11572</b>
Autor: Beviá Pastor, José Vicente.	
<b>Actuaciones de forestación y reforestación realizadas durante el año 1996 en la Comunidad Autónoma Valenciana, así como previsiones para el año 1997 .....</b>	<b>62</b>
<b>184/003330</b>	<b>11573</b>
Autor: Baviá Pastor, José Vicente.	
<b>Repercusión de la supresión de la sección de hoja fina en la factoría de la Empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL), de Alicante sobre la plantilla de trabajadores .....</b>	<b>62</b>
<b>184/003331</b>	<b>11574</b>
Autor: Blanco García, Jaime.	
<b>Pasos a nivel que se piensan suprimir con cargo a la partida presupuestaria de la Sección 17, artículo 60, Comunidad 06 (Cantabria), programa 513-A .....</b>	<b>63</b>
<b>184/003332</b>	<b>11575</b>
Autor: Blanco García, Jaime.	
<b>Razones por las que no se han iniciado las obras de encauzamiento de los arroyos Indiana, Cristo y Sorravides junto con el de los ríos Saja y Besaya en Cantabria .....</b>	<b>63</b>
<b>184/003333</b>	<b>11576</b>
Autor: Blanco García, Jaime.	
<b>Creación de la escuela-taller «Santander II» .....</b>	<b>64</b>
<b>184/003334</b>	<b>11577</b>
Autor: Blanco García, Jaime.	
<b>Construcción de un colegio de enseñanza primaria en la zona denominada «La Reyerta», de Santander</b>	<b>64</b>
<b>184/003335</b>	<b>11578</b>
Autor: Blanco García, Jaime.	
<b>Creación de la escuela-taller «Parque de Matalañas», en Santander .....</b>	<b>64</b>
<b>184/003336</b>	<b>11579</b>
Autor: Blanco García, Jaime.	
<b>Ayudas para paliar los daños producidos como consecuencia de las lluvias caídas en las comarcas de Saja-Besaya y Asón, de Cantabria .....</b>	<b>64</b>
<b>184/003337</b>	<b>11582</b>
Autor: Heras Pablo, María del Carmen.	
<b>Criterios de dotación de plantillas que se están siguiendo en los colegios rurales de Cáceres .....</b>	<b>65</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003338</b>	<b>11583</b>
Autor: Heras Pablo, María del Carmen.	
<b>Profesores afectados por las reconversiones de plazas debidas a movimientos de población .....</b>	<b>65</b>
<b>184/003339</b>	<b>11591</b>
Autor: Santiso del Valle, Mariano César.	
<b>Perjuicios económicos para la Red Eléctrica, S. A. (REDESA), derivados de la paralización de los proyectos de interconexión con Francia y Marruecos .....</b>	<b>65</b>
<b>184/003340</b>	<b>11596</b>
Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.	
<b>Expedición de títulos o diplomas universitarios por centros y academias privadas .....</b>	<b>65</b>
<b>184/003341</b>	<b>11671</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Proyectos a financiar mediante créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) en aplicación del Acuerdo de cooperación económica y financiera entre el Reino de España y el Reino de Marruecos .....</b>	<b>66</b>
<b>184/003342</b>	<b>11672</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Proyectos a financiar mediante créditos a la exportación en condiciones del consenso Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en aplicación del Acuerdo de cooperación económica y financiera entre el Reino de España y el Reino de Marruecos .....</b>	<b>66</b>
<b>184/003343</b>	<b>11673</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Proyectos a financiar mediante créditos, no inferiores a 30.000 millones de pesetas, a la exportación en condiciones del consenso Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en aplicación del Acuerdo de cooperación económica y financiera entre el Reino de España y el Reino de Marruecos .....</b>	<b>66</b>
<b>184/003344</b>	<b>11674</b>
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
<b>Empresas instaladas en Marruecos .....</b>	<b>66</b>
<b>184/003345</b>	<b>11682</b>
Autor: Gómez Rodríguez, Jesús José.	
<b>Situación de las obras a desarrollar en los litorales de diversos municipios de las islas de Gran Canaria y Fuerteventura .....</b>	<b>67</b>
<b>184/003346</b>	<b>11683</b>
Autor: Gómez Rodríguez, Jesús José.	
<b>Cobertura de la plaza de Jefe de la Demarcación de Costas de Las Palmas de Gran Canaria .....</b>	<b>67</b>
<b>184/003347</b>	<b>11684</b>
Autor: Gómez Rodríguez, Jesús José.	
<b>Medidas para la difusión del ajedrez en la red educacional del Estado .....</b>	<b>67</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003348</b>	<b>11685</b>
Autor: García-Hierro Caraballo, Dolores.	
<b>Suspensión del plan de choque para reducir las listas de espera en las operaciones quirúrgicas en el Hospital 12 de Octubre de Madrid .....</b>	<b>67</b>
<b>184/003349</b>	<b>11686</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Seguridad y adecuación de los juguetes infantiles .....</b>	<b>68</b>
<b>184/003350</b>	<b>11687</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Recortes en los artículos financiados por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Soria .....</b>	<b>68</b>
<b>184/003351</b>	<b>11688</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Repercusiones de la reducción de 100.000 millones de los contratos-programa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Soria .....</b>	<b>68</b>
<b>184/003352</b>	<b>11689</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Gastos de funcionamiento de los centros de educación de la provincia de Soria .....</b>	<b>69</b>
<b>184/003353</b>	<b>11690</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Plazos en que se están cubriendo las sustituciones de profesores en la enseñanza en la provincia de Soria</b>	<b>69</b>
<b>184/003354</b>	<b>11691</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Profesores existentes en los centros y servicios educativos de la provincia de Soria .....</b>	<b>70</b>
<b>184/003355</b>	<b>11692</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Nombramientos de puestos de confianza ocupados por funcionarios con especial referencia a la provincia de Soria .....</b>	<b>70</b>
<b>184/003356</b>	<b>11693</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Previsiones acerca de la pérdida de 1.800 millones por la Universidad de Castilla y León en fondo europeos</b>	<b>70</b>
<b>184/003357</b>	<b>11694</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Líneas y ayudas para la modernización de explotaciones agrarias en la provincia de Soria .....</b>	<b>71</b>
<b>184/003358</b>	<b>11695</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Falta de atención de las urgencias en los hospitales de la provincia de Soria como consecuencia de la prioridad dada a las listas de espera .....</b>	<b>71</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003359</b>	<b>11696</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Lista oficial de espera en los hospitales de la provincia de Soria .....</b>	<b>71</b>
<b>184/003360</b>	<b>11697</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Urgencias existentes en los hospitales de la provincia de Soria durante los años 1995 y 1996 .....</b>	<b>72</b>
<b>184/003361</b>	<b>11698</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Servicios médicos que prestan los centros dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con especial referencia al Hospital Provincial de Soria .....</b>	<b>72</b>
<b>184/003362</b>	<b>11699</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Cumplimiento del acuerdo firmado con los Sindicatos Médicos especialmente en la provincia de Soria .....</b>	<b>72</b>
<b>184/003363</b>	<b>11700</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Consideración de la reducción de las listas de espera en los hospitales por los médicos de la provincia de Soria como una operación propagandística del Gobierno .....</b>	<b>73</b>
<b>184/003364</b>	<b>11701</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Nivel de eficiencia logrado en la provincia de Soria con la reducción de las listas de espera en los hospitales .....</b>	<b>73</b>
<b>184/003365</b>	<b>11702</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Situación del sector agrario en Soria .....</b>	<b>73</b>
<b>184/003366</b>	<b>11703</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Actuaciones de tipo fiscal requeridas a la entidad «Juan de Herrera» de Soria .....</b>	<b>74</b>
<b>184/003367</b>	<b>11704</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Valoración del funcionamiento del convenio entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ayuntamiento de Soria .....</b>	<b>74</b>
<b>184/003368</b>	<b>11705</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Situación de los servicios telefónicos a través de la fibra óptica en la provincia de Soria .....</b>	<b>74</b>
<b>184/003369</b>	<b>11706</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Construcción del edificio de Correos en la ciudad de Soria .....</b>	<b>74</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003370</b>	<b>11707</b>
Autor: Martínez Laseca, José María.	
<b>Niveles de rente en la provincia de Soria .....</b>	<b>75</b>
<b>184/003371</b>	<b>11708</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Medidas e inversiones previstas dentro del Programa de Seguridad y Calidad Industrial para el año 1997 en la provincia de Málaga .....</b>	<b>75</b>
<b>184/003372</b>	<b>11709</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Inversiones en la provincia de Málaga con cargo a los fondos procedentes de la Unión Europea (UE) entre los años 1990 y 1996 .....</b>	<b>75</b>
<b>184/003373</b>	<b>11710</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Cantidades procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) destinadas durante los años 1994 a 1996 a los agricultores de la provincia de Málaga .....</b>	<b>75</b>
<b>184/003374</b>	<b>11711</b>
Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.	
<b>Medidas e inversiones previstas dentro del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial para el año 1997 en la provincia de Málaga .....</b>	<b>76</b>
<b>184/003375</b>	<b>11712</b>
Autor: Blanco López, José.	
<b>Criterios propuestos para que los ganaderos que se excedieron en la producción láctea en la campaña 1995-1996 abonen la multa impuesta por la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>76</b>
<b>184/003376</b>	<b>11713</b>
Autor: Blanco López, José.	
<b>Obras previstas en la provincia de Lugo de acuerdo al convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura .....</b>	<b>76</b>
<b>184/003377</b>	<b>11714</b>
Autor: Blanco López, José.	
<b>Supresión de carterías en la provincia de Lugo .....</b>	<b>76</b>
<b>184/003378</b>	<b>11715</b>
Autor: Riera Madurell, María Teresa.	
<b>Previsiones acerca de la construcción del nuevo centro penitenciario de Palma de Mallorca .....</b>	<b>77</b>
<b>184/003379</b>	<b>11716</b>
Autor: Riera Madurell, María Teresa.	
<b>Modificación de la Ley Orgánica Penitenciaria de acuerdo con el contenido del nuevo Código Penal ...</b>	<b>77</b>
<b>184/003380</b>	<b>11717</b>
Autor: Riera Madurell, María Teresa.	
<b>Congelación salarial de los empleados públicos en las islas Baleares .....</b>	<b>77</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003381</b>	<b>11718</b>
Autor: Riera Madurell, María Teresa.	
<b>Incidencia de la aplicación del nuevo Código Penal en las islas Baleares .....</b>	<b>77</b>
<b>184/003382</b>	<b>11719</b>
Autor: Riera Madurell, María Teresa.	
<b>Adecuación de los centros penitenciarios para cumplir arrestos de fin de semana en las islas Baleares .....</b>	<b>78</b>
<b>184/003383</b>	<b>11720</b>
Autor: Riera Madurell, María Teresa.	
<b>Destino de la estación naval de Soller (Mallorca) a puerto deportivo y de pesca .....</b>	<b>78</b>
<b>184/003384</b>	<b>11721</b>
Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.	
<b>Promoción de proyectos por el Instituto de la Mujer para fomentar el empleo de la mujer durante el año 1997 .....</b>	<b>78</b>
<b>184/003385</b>	<b>11722</b>
Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.	
<b>Cesión de locales de la provincia de Málaga pertenecientes al Patrimonio Sindical Histórico y Acumulado .....</b>	<b>79</b>
<b>184/003386</b>	<b>11729</b>
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
<b>Inversiones previstas en la provincia de Córdoba en Investigación para el año 1997 .....</b>	<b>79</b>
<b>184/003387</b>	<b>11730</b>
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
<b>Contrataciones de personas con títulos universitarios en la provincia de Córdoba en el año 1996 .....</b>	<b>79</b>
<b>184/003388</b>	<b>11772</b>
Autor: Riera Madurell, María Teresa.	
<b>Fallo en el sistema informático de corrección del primer ejercicio de las oposiciones al cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias .....</b>	<b>79</b>
<b>184/003389</b>	<b>11773</b>
Autor: Simón de la Torre, Julián.	
<b>Firma del convenio para la rehabilitación del palacio ducal de Lerma de Burgos .....</b>	<b>80</b>
<b>184/003390</b>	<b>11774</b>
Autor: Simón de la Torre, Julián.	
<b>Realización de pasillos verdes en la vía ferroviaria Santander Mediterránea .....</b>	<b>80</b>
<b>184/003391</b>	<b>11775</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Incidencia del protocolo eléctrico en el sector cerámico de la provincia de Castellón .....</b>	<b>81</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003392</b>	<b>11776</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Realización de una nueva circunvalación viaria de la ciudad de Segorbe (Castellón) .....</b>	<b>81</b>
<b>184/003393</b>	<b>11777</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Motivos del cese del Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Castellón, don José Antonio Garné .....</b>	<b>81</b>
<b>184/003394</b>	<b>11778</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Kilómetros que se prevé construir en la nueva carretera Sagunto (Valencia) a Soneja (Castellón) ....</b>	<b>81</b>
<b>184/003395</b>	<b>11779</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Medidas para alargar el espigón y regenerar la playa de la Curva, zona sur, en la localidad de Benicassim (Castellón) .....</b>	<b>81</b>
<b>184/003396</b>	<b>11780</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Plazo previsto para la ejecución de las obras de desvío de la carretera N-340, a su paso por Nules (Castellón) .....</b>	<b>82</b>
<b>184/003397</b>	<b>11781</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Evolución del importe en pensiones de orfandad abonadas en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995 .....</b>	<b>82</b>
<b>184/003398</b>	<b>11782</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Evolución del número de pensiones de orfandad en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995 .....</b>	<b>82</b>
<b>184/003399</b>	<b>11783</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Evolución del importe en pensiones de viudedad abonadas en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995 .....</b>	<b>82</b>
<b>184/003400</b>	<b>11784</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Evolución del número de pensiones de viudedad en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995 .....</b>	<b>82</b>
<b>184/003401</b>	<b>11785</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Evolución del importe en pensiones de invalidez abonadas en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995 .....</b>	<b>82</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003402</b>	<b>11786</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Evolución del número de pensiones de invalidez en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995</b>	83
<b>184/003403</b>	<b>11787</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Evolución del importe en pensiones de jubilación abonadas en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995</b>	83
<b>184/003404</b>	<b>11788</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Evolución del número de pensiones de jubilación en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995</b>	83
<b>184/003405</b>	<b>11789</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Licitación del proyecto de nuevos accesos al puerto de Castellón en 1997</b>	83
<b>184/003406</b>	<b>11790</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Actuaciones para la duplicación de la carretera N-340 en el tramo viario comprendido entre las localidades de Nules y Benicassim (Castellón)</b>	83
<b>184/003407</b>	<b>11791</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Medidas para favorecer el trasvase de aguas del Ebro a la provincia de Castellón</b>	83
<b>184/003408</b>	<b>11792</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Medidas para dinamizar el turismo de la tercera edad en la provincia de Castellón en el próximo invierno</b>	84
<b>184/003409</b>	<b>11793</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Destino de los terrenos del cuartel Tetuán 14, situados en el término de Castellón</b>	84
<b>184/003410</b>	<b>11794</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Medidas para hacer frente al virus de la «tristeza» que padecen las plantaciones de cítricos de la provincia de Castellón</b>	84
<b>184/003411</b>	<b>11795</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Fecha en que fue aprobado el proyecto para el nuevo vial de la carretera 225, en las provincias de Valencia y Castellón</b>	84

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003412</b>	<b>11796</b>
Autor: Arnau Navarro, Francisco.	
<b>Unidades de Recaudación Ejecutiva que están funcionando en el ámbito de la Seguridad Social .....</b>	<b>84</b>
<b>184/003413</b>	<b>11797</b>
Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.	
<b>Importe de los proyectos para fomentar el empleo de la mujer en la provincia de Cáceres durante el año 1997 .....</b>	<b>84</b>
<b>184/003414</b>	<b>11798</b>
Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.	
<b>Proyectos que promoverá el Instituto de la Mujer para fomentar el empleo de las mujeres durante el año 1997 en la provincia de Cáceres .....</b>	<b>84</b>
<b>184/003415</b>	<b>11799</b>
Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.	
<b>Cantidades procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) destinadas durante los años 1994 a 1996 a los agricultores de la provincia de Cáceres .....</b>	<b>85</b>
<b>184/003416</b>	<b>11800</b>
Autor: Fernández Ramiro, María Inmaculada.	
<b>Inversiones realizadas en la provincia de Cáceres con cargo a los fondos de la Unión Europea desde el año 1990 .....</b>	<b>85</b>
<b>184/003417</b>	<b>11801</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Cantidades ingresadas en los puertos españoles en los años 1995 y 1996 .....</b>	<b>85</b>
<b>184/003418</b>	<b>11802</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Costes generados en los puertos durante los años 1995 y 1996 .....</b>	<b>85</b>
<b>184/003419</b>	<b>11803</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Opinión del Gobierno acerca de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante .....</b>	<b>85</b>
<b>184/003420</b>	<b>11804</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Privatización de las empresas públicas existentes en la provincia de Cádiz .....</b>	<b>85</b>
<b>184/003421</b>	<b>11805</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Cantidades ingresadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, durante los años 1995 y 1996 .....</b>	<b>86</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003422</b>	<b>11806</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Margen de discrecionalidad existente en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en materia de tarifas portuarias .....</b>	<b>86</b>
<b>184/003423</b>	<b>11807</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Ahorro que va a suponer la congelación de salarios de los funcionarios de la provincia de Cádiz ....</b>	<b>86</b>
<b>184/003424</b>	<b>11808</b>
Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.	
<b>Cantidades ingresadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Cádiz), durante los años 1995 y 1996 .....</b>	<b>86</b>
<b>184/003426</b>	<b>11810</b>
Autor: Campo Casasús, Carmen del.	
<b>Acciones ante la difusión de pornografía infantil por la red INTERNET .....</b>	<b>86</b>
<b>184/003427</b>	<b>11811</b>
Autor: Campo Casasús, Carmen del.	
<b>Reuniones celebradas por la Comisión de seguimiento del Convenio sobre protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional .....</b>	<b>87</b>
<b>184/003428</b>	<b>11812</b>
Autor: Álvarez Gómez, Julio.	
<b>Enlace de la población de La Gudiña (Orense) con la autovía Ría Baixas .....</b>	<b>87</b>
<b>184/003429</b>	<b>11817</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Medidas adoptadas en los planes de inspección de la Agencia Tributaria de los años 1995 y 1996 para hacer efectivas las recomendaciones del «Informe de la Unidad especial para el estudio y propuesta para la prevención y corrección del fraude», publicado en el mes de julio de 1994. ....</b>	<b>87</b>
<b>184/003430</b>	<b>11818</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Medidas adoptadas, en el sector de la construcción, en los planes de inspección de la Agencia Tributaria de los años 1995 y 1996 para hacer efectivas las recomendaciones del «Informe de la Unidad especial para el estudio y propuesta para la prevención y corrección del fraude», publicado en el mes de julio de 1994 .....</b>	<b>87</b>
<b>184/003431</b>	<b>11819</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Previsiones acerca de las inspecciones de la Agencia Tributaria .....</b>	<b>88</b>
<b>184/003432</b>	<b>11820</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Acciones de la Agencia Tributaria para evitar las inversiones de residentes españoles en España a través de sociedades domiciliadas en «paraísos fiscales» .....</b>	<b>88</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003433</b>	<b>11821</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Acceso de la Administración Periférica de la Agencia Tributaria a la información sobre ciertas personas .....</b>	<b>88</b>
<b>184/003434</b>	<b>11822</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Deuda tributaria descubierta por la inspección en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996 ...</b>	<b>88</b>
<b>184/003435</b>	<b>11823</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Deuda tributaria descubierta por la inspección en los años 1994 y 1995 ingresada en el mismo año o en el siguiente .....</b>	<b>88</b>
<b>184/003436</b>	<b>11824</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Deuda tributaria descubierta en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996 que corresponda a acción investigadora de la inspección y a comprobación de declaraciones .....</b>	<b>88</b>
<b>184/003437</b>	<b>11825</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Deuda tributaria liquidada en actas de conformidad y en actas de disconformidad en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996 .....</b>	<b>89</b>
<b>184/003438</b>	<b>11826</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Deuda tributaria impugnada ante los tribunales en los años 1994, 1995 y primer semestre de 1996 ..</b>	<b>89</b>
<b>184/003440</b>	<b>11828</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Reducción de los incentivos de los funcionarios de la Agencia Tributaria que hubiesen intervenido en una liquidación posteriormente anulada .....</b>	<b>89</b>
<b>184/003441</b>	<b>11829</b>
Autor: Saura Laporta, Joan.	
<b>Exigencia de las responsabilidades previstas en la Ley 30/1992 a los funcionarios cuando los Tribunales de Justicia condenan a la Administración a indemnizar a un contribuyente por los perjuicios ocasionados .....</b>	<b>89</b>
<b>184/003442</b>	<b>11832</b>
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
<b>Motivos del incremento del precio del canon de extracción de agua para suministro de la población de Córdoba .....</b>	<b>89</b>
<b>184/003443</b>	<b>11833</b>
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
<b>Criterios que establecen la cuantía del canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la depuradora de aguas residuales de Córdoba .....</b>	<b>89</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003444</b>	<b>11834</b>
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
<b>Cuántía que obtendrá el Gobierno al descontar de la nómina de los trabajadores funcionarios del sector público la parte que corresponde por secundar la huelga realizada el día 11-12-96 por congelación de su salario en el año 1997 .....</b>	<b>89</b>
<b>184/003445</b>	<b>11835</b>
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
<b>Cuántía que obtendrá el Gobierno al descontar de la nómina de los trabajadores laborales del sector público la parte que corresponda por secundar la huelga realizada el día 11-12-96 por congelación de su salario en el año 1997 .....</b>	<b>90</b>
<b>185/000042</b>	<b>11399</b>
Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.	
<b>Medidas tendentes a aumentar el uso de la lengua vasca en las emisiones de Radiotelevisión Española (RTVE) que se realizan en la Comunidad Autónoma del País Vasco por los medios de comunicación social de titularidad estatal .....</b>	<b>90</b>
<b>185/000043</b>	<b>11837</b>
Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan.	
<b>Medidas adoptadas por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) para reducir el presupuesto total de gastos, aprobado por el Consejo de Administración del citado Ente .....</b>	<b>90</b>
 <i>CONTESTACIONES</i>	
<b>184/001085</b>	<b>11405</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre deuda con la Seguridad Social de las corporaciones públicas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 41, de 23 de julio de 1996) .....</b>	<b>90</b>
<b>184/001364</b>	<b>11601</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), sobre medidas para mejorar la gestión de la demanda de agua, fomentar el ahorro y penalizar el despilfarro. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 43, de 17 de septiembre de 1996) ..</b>	<b>91</b>
<b>184/001387</b>	<b>11431</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación de don Álvaro Cuesta Martínez (G. S), sobre plan de dinamización del Principado de Asturias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 43, de 17 de septiembre de 1996) .....</b>	<b>91</b>
<b>184/001593</b>	<b>11406</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación a doña María Amparo Rubiales Torrejón (G. S), sobre deuda de las Administraciones Públicas con la Seguridad Social (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 43, de 17 de septiembre de 1996) .....</b>	<b>92</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/001991</b>	<b>11602</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S), <b>sobre peso de los medicamentos genéricos en la evolución del gasto farmacéutico.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) ..... 93	
<b>184/001992</b>	<b>11602</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Enrique Moratilla Molina (G. S), <b>sobre impacto potencial del fomento del uso de genéricos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) ..... 93	
<b>184/002006</b>	<b>11603</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masat (G. IU-IC), <b>sobre prioridad del Gobierno acerca del sector naval.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) ..... 93	
<b>184/002007</b>	<b>11604</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masat (G. IU-IC), <b>sobre posición del Gobierno acerca de los Astilleros de Sevilla.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) ..... 93	
<b>184/002074</b>	<b>11605</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Ortiz Molina (G. S), <b>sobre planes del Gobierno acerca de la Empresa Nacional Santa Bárbara y, en concreto, sobre las instalaciones y trabajadores que tiene en Javalí Viejo (Murcia).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) ..... 94	
<b>184/002162</b>	<b>11838</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (G. P), <b>sobre convenios firmados por el Ministerio de Medio Ambiente entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 58, de 15 de octubre de 1996) ..... 94	
<b>184/002173</b>	<b>11606</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), <b>sobre acuerdos alcanzados por el Ministerio de Industria y Energía con el Presidente de la Junta de Galicia.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) .... 95	
<b>184/002189</b>	<b>11608</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre inversiones realizadas en obras públicas con fines culturales y artísticos.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) ..... 95	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/002197</b>	<b>11607</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S), <b>sobre motivos por los que se ha decidido reducir la plantilla del centro de profesores y recursos de la isla de Menorca.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) ..... 95	
<b>184/002203</b>	<b>11609</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S), <b>sobre incidencia del recorte presupuestario en las partidas del Ministerio de Educación y Cultura referidas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) ..... 96	
<b>184/002213</b>	<b>11610</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S), <b>sobre circular de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Zaragoza relativa al comedor escolar en los centros públicos.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) ..... 97	
<b>184/002214</b>	<b>11611</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S), <b>sobre partida presupuestaria afectada por la supresión de la ayuda al servicio de comedores en los colegios públicos de Zaragoza.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996). .... 97	
<b>184/002216</b>	<b>11612</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S), <b>sobre consumo del carbón termoeléctrico de importación.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) ..... 97	
<b>184/002224</b>	<b>11613</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre deuda de los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana con la Seguridad Social por las cotizaciones de los funcionarios, empleados y trabajadores en el período 1995-1996</b> (se acompañan anejos). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) ..... 98	
<b>184/002242</b>	<b>11614</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), <b>sobre consecuencia de la liberalización del mercado de gasolinas y la incontrolada subida del gasóleo.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) ..... 105	
<b>184/002247</b>	<b>11615</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), <b>sobre construcción de un palacio de la música en la ciudad de Málaga.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996)..... 106	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/002252</b>	<b>11616</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Ángeles Maestro <sup>1</sup> (G. IU-IC), <b>sobre paralización de las obras de construcción de un centro de salud en la calle General Ricardos, número 151, de Madrid.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) .....	
	106
<b>184/002254</b>	<b>11617</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S), <b>sobre desafectación del edificio escolar que ocupa el Colegio Público Guillem Mesquida en S'Indioteria (Palma de Mallorca).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) .....	
	106
<b>184/002255</b>	<b>11618</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S), <b>sobre documento que corroboró la afirmación de la Ministra de Educación y Cultura acerca de que «el aumento de tasas en la Universidad de las Islas Baleares se había hecho de acuerdo con las propuestas de la propia Universidad y de la Comunidad Autónoma»</b> (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) .....	
	106
<b>184/002256</b>	<b>11619</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S), <b>sobre destino del edificio que ocupa la Escuela de Profesorado de Educación General Básica (EGB) de la Universidad de las Islas Baleares.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) .....	
	107
<b>184/002266</b>	<b>11620</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S), <b>sobre construcción del Museo de Almería.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 62, de 22 de octubre de 1996) .....	
	107
<b>184/002291</b>	<b>11622</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre estafas e inmigrantes en la tramitación de sus permisos de trabajo en Alicante.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 65, de 29 de octubre de 1996) .....	
	108
<b>184/002297</b>	<b>11586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre irregularidades detectadas en el cumplimiento de la Ley 25/1994, de 2 de julio, en las diferentes cadenas de televisión.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 65, de 29 de octubre de 1996) .....	
	108
<b>184/002302</b>	<b>11623</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S), <b>sobre evolución de los costes de extracción de carbón en las empresas leonesas.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 65, de 29 de octubre de 1996) .....	
	108

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/002365</b>	<b>11624</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S), <b>sobre estudios realizados sobre la oferta y la demanda del gasóleo antes de la liberalización de precios.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 65, de 29 de octubre de 1996) ..... 109	
<b>184/002367</b>	<b>11625</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S), <b>sobre previsiones de formación y cualificación profesional de la población adulta</b> (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 65, de 29 de octubre de 1996) ..... 110	
<b>184/002368</b>	<b>11626</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S), <b>sobre convenios firmados en materia de educación de adultos durante los últimos ocho años, así como previsiones para el curso 1996-1997</b> (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 65, de 29 de octubre de 1996) ..... 112	
<b>184/002376</b>	<b>11627</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Willy Enrique Pleite Meyer (G. IU-IC), <b>sobre planes del Gobierno para los Entes Públicos y Sociedades Estatales de la provincia de Cádiz.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 65, de 29 de octubre de 1996) ..... 121	
<b>184/002386</b>	<b>11628</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (G. S), <b>sobre depuración y saneamiento de la ciudad de Salamanca, así como de la localidad de Béjar.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 68, de 5 de noviembre de 1996)..... 122	
<b>184/002447</b>	<b>11629</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), <b>sobre planes de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), con respecto a la Empresa Sevillana de Electricidad.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 68, de 5 de noviembre de 1996) ..... 122	
<b>184/002465</b>	<b>11630</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU), <b>sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Cámara relativa a la percepción de una indemnización a favor de los ciudadanos españoles que durante la II Guerra Mundial fueron deportados en campos de concentración nazis y que aún no la hubieran recibido.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) ..... 122	
<b>184/002468</b>	<b>11587</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), <b>sobre equiparación de los salarios de la Brigada Castillejos II a las de otras unidades de la fuerza de maniobra de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) ..... 123	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/002473</b>	<b>11588</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P), <b>sobre abono de los impuestos que recaen sobre los productos comercializados por el llamado comercio justo y solidario.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) .....	
	123
<b>184/002484</b>	<b>11432</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre convenios suscritos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 39/1985.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996).....	
	124
<b>184/002485</b>	<b>11631</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre aumento del número de fallecimientos por accidente laboral en la provincia de Alicante durante el año 1996.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) .....	
	125
<b>184/002488</b>	<b>11632</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre negociaciones para la declaración de reserva marina a los fondos submarinos de la Isla de Benidorm y las Llosas contiguas a la misma.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) .....	
	125
<b>184/002493</b>	<b>11633</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), <b>sobre previsiones acerca de la licitación de autovías Oviedo-Torrelavega y Avilés-Baamonde.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996).....	
	125
<b>184/002505</b>	<b>11634</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Blanco López (G. S), <b>sobre regeneración y urbanización de los accesos a la ciudad de Lugo.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996).....	
	126
<b>184/002533</b>	<b>11377</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S), <b>sobre inversiones y relación de obras previstas en los puertos de competencia estatal ubicados en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares</b> (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) .....	
	126
<b>184/002534</b>	<b>11635</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S), <b>sobre coste económico de las subvenciones al transporte aéreo para los residentes en las Islas Baleares durante los años 1991 a 1995.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) .....	
	129

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/002535</b>	<b>11636</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S), <b>sobre compromiso con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 1997 sobre proyectos a realizar para hacer frente al déficit de agua.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996).....	
	129
<b>184/002550</b>	<b>11637</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), <b>sobre quejas formuladas acerca del funcionamiento del Consulado Español en Santafé de Bogotá.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) .....	
	129
<b>184/002551</b>	<b>11638</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Javier Gago López (G. S), <b>sobre comunicaciones de operaciones bancarias sospechosas de blanqueo de capitales, presentadas a la Fiscalía Especial por entidades financieras radicadas en la provincia de Pontevedra</b> (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) .....	
	130
<b>184/002552</b>	<b>11639</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S), <b>sobre inversiones previstas para prevenir inundaciones en las Islas Baleares y particularmente en la ciudad de Ibiza.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996).....	
	134
<b>184/002562</b>	<b>11640</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), <b>sobre medidas para la aplicación de planes especiales de lucha contra la droga en el Campo de Gibraltar (Cádiz).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996)	
	134
<b>184/002583</b>	<b>11641</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julio Álvarez Gómez (G. S), <b>sobre medidas para reducir la siniestralidad en la carretera N-120 a su paso por el límite nordeste de la provincia de Orense.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996)..	
	134
<b>184/002587</b>	<b>11642</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S), <b>sobre núcleos de población y porcentaje de habitantes cubiertos por la telefonía rural desde el año 1993 en Cantabria.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996).....	
	135
<b>184/002590</b>	<b>11643</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Blanco López (G. S), <b>sobre establecimiento por parte de la Unión Europea (UE) de un total de capturas admisible (TAC) para la pesca de la sardina.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996)..	
	135

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/002593</b>	<b>11644</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaime Blanco García (G. S), <b>sobre limpieza del río Camesa, en Valdeolea (Cantabria)</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 72, de 12 de noviembre de 1996) .....	
	136
<b>184/002606</b>	<b>11645</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx), <b>sobre nuevo sistema de matriculación previsto en el borrador del Reglamento de Vehículos</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	136
<b>184/002609</b>	<b>11646</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S), <b>sobre tramitación de un nuevo expediente de deslinde en el término municipal de Elche (Alicante)</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	137
<b>184/002610</b>	<b>11647</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (G. S), <b>sobre cesión de los cuarteles militares fuera de uso al Ayuntamiento de Madrid</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	137
<b>184/002656</b>	<b>11648</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU-IC), <b>sobre consideración de la condición de especial insularidad en los funcionarios que prestan sus servicios en las islas menores en el acceso al Grupo C a partir del Grupo D</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	137
<b>184/002663</b>	<b>11649</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), <b>sobre política a seguir por la Empresa Nacional de Seguros Agrarios (ENESA) con el servicio de defensa antigranizo</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996)...	
	138
<b>184/002670</b>	<b>11650</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Sacramento Cánovas Montalbán (G. S), <b>sobre planes acerca de los establecimientos militares existentes en la región de Murcia</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	138
<b>184/002695</b>	<b>11651</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre ubicación de instalaciones y servicios dependientes del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma Valenciana</b> (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	138

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/002698</b>	<b>11652</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ángel Fernández Rodríguez (G. P), <b>sobre inversiones previstas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) en el año 1997</b> (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	140
<b>184/002699</b>	<b>11653</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Robles Fraga (G. P), <b>sobre información acerca de los acontecimientos recientes en Afganistán</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	142
<b>184/002702</b>	<b>11654</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Ignacio de Cáceres Blanco (G. P), <b>sobre valoración del papel mediador de España en la normalización de América Central, así como en los conflictos de la zona</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 74, de 19 de noviembre de 1996) .....	
	142
<b>184/002708</b>	<b>11655</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Inés Sabanes Nadal (G. IU-IC), <b>sobre motivos de la supresión de las líneas de Iberia entre el aeropuerto de Palma de Mallocar y los de Londres, París y Francfort</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 45, de 24 de septiembre de 1996, con el número de expediente 181/000126) .....	
	143
<b>184/002794</b>	<b>11656</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. IU-IC), <b>sobre cumplimiento del servicio militar en el año 1997 por jóvenes de la Comunidad Valenciana</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 78, de 26 de noviembre de 1996) .....	
	143

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<p style="text-align: right;"><b>184/002397</b></p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.</p> <p>184/002397 .</p> <p>AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).</p> <p>Retirada de su pregunta sobre utilización de medios y recursos públicos en la celebración de la boda del Vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez-Cascos.</p> <p>Acuerdo: Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, dando traslado de este</p>	<p>acuerdo al autor de la misma, al Gobierno y publicar en el Boletín.</p> <p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, <b>Emilio Recoder de Casso</b>.</p> <hr style="width: 20%; margin: 10px auto;"/> <p>La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES» las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.</p>
--	--

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

### PREGUNTAS

**184/003199**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno del Estado las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

#### Motivación

La oferta de grupos en las Escuelas Oficiales de Idiomas se hace en función del cupo de profesores aprobado y comunicado al comienzo del proceso de admisión (23 de abril de 1996). Este cupo contempla la contratación de profesores en expectativa de destino y de profesores interinos. Sin embargo, la aplicación de medidas restrictivas en la contratación de profesores (medidas adoptadas una vez iniciado el curso 1996-1997) ha supuesto que alumnos matriculados en distintos idiomas no hayan podido cursar los estudios. Hay departamentos didácticos de varios idiomas que están compuestos entera o parcialmente por profesores interinos.

#### Preguntas

1. ¿Está dispuesto el Ministerio de Educación y Cultura a dejar de contratar profesores interinos en las Escuelas Oficiales de Idiomas aún cuando esa medida imposibilite que los alumnos puedan realizar los 5 cursos del plan de estudios de los idiomas afectados?

2. ¿Tiene el Ministerio de Educación y Cultura intención de convocar concurso-oposición para cubrir las plazas libres en las plantillas orgánicas de las Escuelas Oficiales de Idiomas?

3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Cultura para poner en práctica la recomendación del Consejo Escolar del Estado de incrementar la oferta de enseñanza de las lenguas españolas? (Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 1994-1995. MEC, 1996. Pág. 193)

4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Cultura para aplicar la disposición de la LOGSE de que «las Escuelas Oficiales de Idiomas fomenten especialmente el estudio de los idiomas europeos»? (LOGSE, 50, 4).

5. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Cultura para «fomentar la posibilidad de que las Escuelas Oficiales de Idiomas impartan cursos para el perfeccionamiento profesional de las personas adultas»? (LOGSE, 50, 5)

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—El Diputado, **Joxé Joan González de Txabarri Miranda**.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

**184/003200**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

#### Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los créditos, en términos reales, para inversiones en Educación en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialista, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Zamora, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?

2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

**184/003201**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

#### Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los créditos, en términos reales, para inversiones en Educación en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialista, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Valladolid, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?
2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/003202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

#### Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los créditos, en términos reales, para inversiones en Educación

en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialista, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Soria, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?
2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/003203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

#### Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los créditos, en términos reales, para inversiones en Educación en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialista, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección

General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Segovia, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?

2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

**184/003204**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los créditos, en términos reales, para inversiones en Educación en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialista, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Salamanca, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?

2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

**184/003205**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los créditos, en términos reales, para inversiones en Educación en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialista, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Palencia, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?

2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

**184/003206**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

#### Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los créditos, en términos reales, para inversiones en Educación en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialista, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en León, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?

2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/003207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

#### Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los

créditos, en términos reales, para inversiones en Educación en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialista, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Ávila, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?

2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/003208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

#### Motivación

Las decisiones adoptadas por el Gobierno, en especial a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, han provocado una disminución en los créditos, en términos reales, para inversiones en Educación en dicho ejercicio, lo que sitúa en grave peligro el cumplimiento de los compromisos asumidos en la LOGSE. Es cierto que se da una profunda paradoja, por cuanto el actual Gobierno dispone del apoyo parlamentario del único Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que no apoyó dicha Ley. Sin embargo, en tanto en cuanto la misma no sea modificada, sus preceptos obligan y los compromisos en ella contenidos, deben cumplirse.

Se viene observando una preocupante situación: A principios de este año, bajo la anterior Administración Socialis-

ta, las distintas direcciones provinciales del Ministerio de Educación, elevaron una serie de propuestas a la Dirección General de Centros Escolares para la creación de diversas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en determinadas poblaciones, que aquélla se comprometió a estudiar y aplicar.

En consecuencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas, para que me sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué propuestas elevó la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Burgos, para la creación de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria en dicha provincia, durante el año 1996?

2. ¿Cuántas de ellas han sido atendidas y cuáles no y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.— **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/003209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la/s siguiente/s pregunta/s, para que le sean contestada/s por escrito.

Motivación

Con fecha 3 de diciembre de 1996, el Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Salamanca, remitió al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miranda del Castañar (Salamanca), escrito mediante el cual le comunicaba la negativa del Ministerio para la creación de una Sección de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Miranda del Castañar/La Alberca.

Sin embargo, el 16 de febrero de 1996, la misma Dirección Provincial formuló, ante la Dirección General de Centros Escolares, propuesta de creación de dicha Sección, contestando el 14 de marzo la Directora General que se procedería al estudio de las circunstancias que concurrían en la misma.

En razón de ello, formulo las siguientes preguntas, para las que solicito respuesta por escrito:

1. ¿Qué razones existen para no poder atender la propuesta de creación de una Sección de Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Miranda del Castañar/La Alberca, después de que el 16 de febrero de 1996, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación de Salamanca propusiera su creación?

2. La no disponibilidad de infraestructuras y medios que pueda alegar el Ministerio para su negativa: ¿Tiene origen presupuestario? ¿Es consecuencia directa del recorte en los créditos para inversiones en Educación que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, elaborado por el Gobierno del PP?

3. ¿Tiene previsto el Ministerio crear dicha Sección en otros ejercicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/003211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones existen con respecto a la reapertura del apeadero de RENFE en la Isla de la Cartuja (Sevilla)?

¿Qué uso se le piensa dar de cara al futuro?

¿Qué tipo de contratos se han mantenido o se piensa mantener con las partes implicadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En el Plan de constitución del Sector tubero Vasco se fijan fechas para ir alcanzando una serie de objetivos cara a la unión del sector:

¿En qué situación se encuentra el proceso de fusión de las tres empresas de tubos situadas en el País Vasco?

¿Se están cumpliendo los plazos previstos en el proceso de absorción de Productos Tubulares por Tubos Reunidos, condición recogida en el Plan Estratégico del Sector de Tuberías sin soldadura? En caso negativo, ¿por qué razones?

¿En qué situación se encuentra el proceso de fusión patrimonial entre Tubos Reunidos y Tubacex, recogidos en el Plan Estratégico? En el caso de no cumplirse los plazos previstos en el mismo, ¿qué motivos existen para ello?

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las empresas cara a la configuración del sector de tubos?

¿Cuáles son las ayudas económicas comprometidas por las distintas Administraciones para conseguir la unión de las tres empresas tuberías?

¿Cuántas ayudas comprometidas por el Estado se han aportado y cuántas quedan pendientes? En el caso de quedar alguna ayuda comprometida pendiente, ¿cuáles son los motivos para que estén en esta situación? ¿Cuándo se satisfarán?

¿En qué situación se encuentran las subvenciones comprometidas por otras Administraciones, distintas al Estado, para la creación del sector de tubos?

¿Existe el riesgo de perder, o de no poder ingresar alguna de las ayudas comprometidas, en base a las condiciones exigidas para su abono y que temporalmente no se estén cumpliendo?

¿Cómo podría esta circunstancia afectar al futuro del sector de tubos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/003213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno por la que se solicita respuesta por escrito.

Existe un compromiso por parte de la Administración General Estado para ceder las competencias del Instituto Social de la Marina a la Junta de Andalucía.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo dicha cesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

Recientes manifestaciones públicas de diversos colectivos sociales de El Puerto de Santa María (Cádiz), como la Asociación ANDAD de Madres Unidas contra la Droga o del sindicato ACAIP, ponen en evidencia graves insuficiencias detectadas en el centro penitenciario Puerto II.

La falta de sábanas, la accesibilidad de los reclusos para neutralizar los puntos de luz eléctrica y la impotencia ante el consumo de estupefacientes por los reclusos, son algunos de los aspectos denunciados por estas asociaciones y colectivos.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las denuncias referidas?

¿Qué previsiones existen para conseguir que el centro penitenciario Puerto II supere estas deficiencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para asegurar la llegada a los damnificados de Ruanda y del Zaire, de las aportaciones con que los ciudadanos contribuyen de forma solidaria a distintas y variadas organizaciones humanitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido la cuantía destinada por parte del Estado durante 1994, 1995 y primer semestre de 1996 para ayudar a la exportación industrial de Bienes de Equipo? ¿Y la europea?

¿Cómo se han repartido el total de estas ayudas entre el sector público y el privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

184/003217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la no ejecución por España de Sentencias del Tribunal de Justicia.

En el Anexo V del XIII Informe sobre el control de la aplicación del Derecho Comunitario en 1995, se recogen las sentencias del Tribunal de Justicia no ejecutadas por España.

En concreto, España según dicho informe, no había ejecutado las siguientes Sentencias:

— Sentencia de 2 de agosto de 1993; Asunto C35/90 sobre conservación de las aves en Santoña.

— Sentencia de 17 de noviembre de 1993; Asunto C71/92 sobre incumplimiento de la normativa sobre contratos públicos de obras y suministros.

— Sentencia de 15 de marzo de 1994; Asunto C45/93 sobre la discriminación basada en la nacionalidad, en el régimen de acceso a los museos.

— Sentencia de 22 de marzo de 1994; Asunto C375/92 relativa a las restricciones a la libre prestación de los servicios de guía turísticos.

— Sentencia de 23 de marzo de 1994; Asunto C286/93, buenas prácticas de laboratorio.

— Sentencia de 3 de mayo de 1994 sobre contratos públicos de suministros de productos farmacéuticos a la Seguridad Social.

— Sentencia de 6 de diciembre de 1994 sobre la remuneración de los médicos.

— Sentencia de 6 de abril de 1995 sobre el seguro de responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos auto.

— Sentencia de 12 de octubre de 1995; Asunto C242/94 sobre seguro directo de vida.

— Sentencia de 14 de diciembre de 1995; Asunto C16/95 sobre la aplicación incorrecta de la Octava Directiva del IVA.

¿Puede el Gobierno informar sobre las actuaciones que están llevando a cabo para la ejecución de las Sentencias anteriormente citadas, y en el caso de que las mismas no hubieran sido ejecutadas ya, las razones de su falta de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/003218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

La flota pesquera que bajo pabellón británico, pero con capital español, faena en aguas comunitarias, viene siendo objeto de acoso permanente por parte de las autoridades del Reino Unido, con un objetivo claro: la expulsión de estos barcos de esas aguas.

Armadores y tripulaciones de estos barcos no encuentran el respaldo suficiente en el Gobierno español capaz de ayudarles a contrarrestar las presiones británicas y en consecuencia garantizar el libre desarrollo de sus actividades.

Recientemente autoridades británicas expresaron su intención de comprar licencias y barcos de capital extranjero.

De consumarse esta operación, la repercusión socioeconómica sería especialmente importante para un puerto como el de A Coruña, que vería peligrar aproximadamente 1.000 puestos de trabajo directos, amén de los indirectos.

¿Cómo valora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las declaraciones del Gobierno británico, acerca de su intención de comprar licencias y barcos de capital extranjero que faenan bajo pabellón británico?

¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno español ante la Unión Europea para evitar que se concreten estas intenciones del Gobierno británico?

¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno español para garantizar la continuidad de la actividad de esta flota, en sus condiciones actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Guillermo Vázquez Vázquez.**

184/003219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito relativa a acuerdo de colaboración suscrito entre la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento de Porto do Son.

El 23 de abril de 1996 se suscribió un acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) y el Ayuntamiento de Porto do Son, para la ejecución de las obras del proyecto de Paseo Marítimo (I Fase).

El presupuesto de ejecución por contrata a financiar por el MOPTMA ascendía a 357.239.863 pesetas. El Ayuntamiento de Porto do Son debía aportar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras definidas por el proyecto en cuestión y en el pago de los honorarios de redacción del proyecto.

El Gobierno actual parece que está dispuesto a cancelar este compromiso o bien a posponerlo «sine die», según fuentes oficiosas; al igual que hará con otros de similares características en diversos Ayuntamientos.

Teniendo en cuenta que existían ayudas comunitarias comprometidas para este tipo de proyectos, financiados en parte con dinero de los Fondos de Cohesión, el Gobierno tendría que hacer frente a la pérdida.

¿Piensa el Gobierno cumplir el acuerdo de colaboración suscrito entre la Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) y el Ayuntamiento de Porto do Son, para la ejecución de las obras del Proyecto de Paseo Marítimo de Porto do Son (I Fase)?

De posponerlo, ¿por cuánto tiempo será? ¿Cómo piensa actuar para no perder las ayudas comunitarias comprometidas, en parte provenientes de los Fondos de Cohesión? ¿Piensa tomar contacto con las autoridades municipales para informarles de la situación y de las previsiones al respecto?

¿De las inversiones comprometidas por la Dirección General de Costas —más de 50.000 millones para 1996—, cuántas de las correspondientes a acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos como Porto do Son, se piensan mantener?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/003220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, relativa al Grado de aplicación de las Directivas Comunitarias.

En el XIII Informe anual de Control de Derecho Comunitario se recoge un cuadro estadístico, actualizado a fecha 31 de diciembre de 1995, relativo al grado de transposición de Directivas Comunitarias. En dicho cuadro, España de 1267 directivas había presentado 1179 medidas nacionales de ejecución, ocupando por tanto con un 93,1%, el quinto lugar en porcentaje de comunicaciones sobre medidas de incorporación.

¿Puede el Gobierno informar a fecha de 1 de diciembre de 1996, el número de medidas nacionales de ejecución presentadas en relación con el número de Directivas que debieran haber sido aplicadas, comunicando igualmente la relación de Directivas que habiendo debido ser objeto de transposición para 1 de diciembre de 1996, no lo hayan sido todavía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/003221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativa al Cuartel del Ejército de Ventas (Irún).

¿Puede el Gobierno informar sobre la situación del Cuartel del Ejército, sito en Ventas-Irún (Guipuzkoa) que en estos momentos no está ocupado por el Ejército?

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Ministerio de Defensa respecto de este cuartel y las posibilidades de que el mismo pudiera ser cedido gratuitamente al Ayuntamiento de Irún para su utilización con fines públicos en actividades culturales y educativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/003222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativa al sector agrícola de la Patata.

¿Puede el Gobierno informar sobre la cantidad de toneladas de patata que han entrado en el Estado español durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996, y la procedencia de las mismas?

¿Cuáles han sido los controles sanitarios efectuados sobre dichas patatas?

¿Hay un control sobre el cumplimiento de las normas de etiquetado y envasado de esas patatas?

¿Se piensan tomar medidas suplementarias o especiales tanto en el campo de control de importación como en el control sanitario etiquetado y envasado de dichas partidas de patata?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/003223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la igualdad de salarios hombres-mujeres.

El Instituto Nacional de Estadística ha elaborado por primera vez una encuesta sobre la estructura salarial en España. En esta encuesta se analiza el montante de los emolumentos, con una distribución por razón de sexos, Comunidades Autónomas, categorías profesionales y edades.

En relación con la distribución por razón de sexos la encuesta ha revelado que las mujeres cobran la mitad de salario que los hombres en el mismo empleo, y ello independientemente de la categoría profesional.

Dada la gran discriminación que revela los resultados de esta encuesta, esta Diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál es el análisis y valoración que realiza el Gobierno en relación a las conclusiones de la Encuesta de los salarios realizada por el Instituto Nacional de Estadística, en lo que se refiere a la distribución de salarios por sexos?

¿Cuáles son las actuaciones que se propone realizar el Gobierno de forma inmediata y urgente para que sean superadas las discriminaciones salariales que en estos momentos sufren la gran mayoría de las mujeres, según se desprende del Estudio antes citado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/003224

Begoña Lasagabaster Olazabal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, relativa al Tren de Alta Velocidad Sur-Europa, decisión de 23 de julio 1692/96 del Parlamento y Consejo Europeo que establece las orientaciones comunitarias sobre los objetivos, prioridades y grandes líneas de acción previstas para el desarrollo de la red transeuropea de transportes.

Entre los objetivos (art. 2) que se fijan se encuentra la realización de la red transeuropea de transporte de aquí al año 2010 y su formación por un conjunto de infraestructuras de transporte terrestre marítimo y aéreo.

Entre la lista de catorce proyectos de interés adoptada por el consejo Europeo de Essen los días 9 y 10 de diciembre, recogidos en anexo III de la citada decisión que configura esa red transeuropea menciona «el Tren de Alta Velocidad sur, Madrid-Vitoria-Dax».

Considerando por tanto que la línea de Alta Velocidad Madrid-Vitoria-Dax, es considerada de interés común europeo, que la realización deberá ser efectuada para el año 2010.

Considerando, no obstante lo anterior, que las dotaciones presupuestarias previstas por el Gobierno, no parecen suponer que dicho proyecto pueda llevarse a cabo en el plazo establecido, se solicita del Gobierno, explique cuál va a ser la actuación del mismo para llevar a cabo el proyecto de red de transporte europeo ferroviario de Alta Velocidad Madrid-Vitoria-Dax, la dotación financiera anual para la realización de la misma, calendario de ejecución de las obras, con el detalle de las obras de los diferentes tramos que deberán ser ejecutadas anualmente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Begoña Lasagabaster Olazabal.**

184/003225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan la siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales para 1997 y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado, aparece en la Sección 23, Servicio 05, Artículo 60, Superproyecto 9012, una actuación de infraestructura hidráulica denominada Presa del Barranco del Agua en la isla canaria de La Palma. Dado que esta actuación podría afectar a una Reserva de la Biosfera, en una zona sensible y muy valiosa ecológicamente de laurisilva, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presentó en su día una enmienda de supresión, que retiró en sus enmiendas al Senado ante la duda surgida tras recibir otras informaciones que situaban la presa fuera de la reserva, si bien no está claro si la afecta o no.

— ¿Qué tipo de embalsamiento, con qué fines y qué capacidad tiene previstos la mencionada Presa del Barranco del Agua?

— ¿En qué paraje del municipio se localizará exactamente y qué zonas quedarán anegadas? ¿Afectará alguna zona de laurisilva o a la Reserva de la Biosfera?

— ¿Existe algún estudio o calificación de impacto ambiental para dicho proyecto? ¿Cuáles son sus conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Decisiones adoptadas en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre la compra de la Sociedad General Azucarera de España».

Motivación

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en sus reuniones del 18 de septiembre y del 8 de noviembre, parece ser que ha tratado asuntos concernientes a la compra de la Sociedad General Azucarera de España por Ebro y Caja Salamanca.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué condiciones ha considerado el Ministerio de Agricultura indispensables en la compra de la Sociedad General Azucarera de España?

2. ¿Qué razones han motivado la retirada de Mercasa de la operación de compra?

3. ¿Se ha declarado la operación de venta de la Sociedad General Azucarera de España como parte de una reorganización del sector azucarero?

4. ¿Qué razones han motivado la decisión del Ministerio de Agricultura de no respaldar la posible entrada de la Cooperativa Acor y de Caja España en la Sociedad General Azucarera de España?

5. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la operación diseñada para la compra de SGAE advirtió de la posible existencia de una estrategia de concertación para evitar la OPA. ¿Se impulsará el proceso de fusión entre Ebro y SGAE por absorción o en condiciones de igualdad?

6. ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura que se han salvaguardado para España las cuotas de producción remolachera/azucarera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1996.—**María Amparo Valcarce García.**

184/003227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Que previsiones de competencias existen para la red actual de Centros de Educación de Adultos dependiente del Ministerio de Educación y Cultura a la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

Según informaciones recibidas el Instituto de San Isidro de Madrid, necesita utilizar en el próximo curso para la implantación del segundo curso de Secundaria las instalaciones y edificio de la Escuela de Artes y Oficios número tres.

Según la información facilitada por el Gobierno los estudios y actuaciones para traslado de esta Escuela y su posible unificación están en fase de «estudio preliminar». Por todo ello y dadas las fechas en las que nos encontramos:

— ¿Qué previsiones existen para impartir el segundo curso de secundaria en el Instituto de San Isidro en el curso 1997/1998?

— ¿Tiene intención el Gobierno de tener en cuenta la Escuela de Artes y Oficios número tres para la planificación de dichas previsiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicitan respuesta escrita.

¿Conoce el Gobierno que estimación económica tiene el Ministerio de Educación y Cultura para efectuar las transferencias de competencias a la Comunidad de Madrid en materia del período obligatorio (ciclo no universitario)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicitan respuesta escrita.

— ¿Qué previsiones existen con respecto al cultivo de arroz tras las conclusiones que se pueden imponer desde la OMC?

— ¿Conoce el Gobierno las posibles consecuencias de la nueva situación?

— ¿Qué medidas de todo tipo se van a ejercer para evitar dichas consecuencias y proteger la citada producción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las extraordinarias perspectivas que presenta la actual cosecha de aceituna, debieran incidir en beneficio de toda la sociedad.

¿Qué medidas va a adoptar para que el consumidor se beneficie de la posible baja en el precio del aceite?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

— ¿Qué previsiones existen con respecto a la denominada «Ronda Súper Norte» de Sevilla?

— ¿Cómo se va a enfocar el coste de mantenimiento?

— ¿Qué contactos se han realizado o se piensan realizar con las instituciones afectadas, Ayuntamiento de Sevilla y Junta de Andalucía?

— ¿Piensa el Gobierno, en su caso, proponer el cierre de la citada Ronda Súper Norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno los problemas medioambientales, de grave contaminación, que padece el río Guadaira (Sevilla) y su entorno?

— ¿Qué medidas de todo tipo piensa plantear y ejecutar para la solución de este problema?

— ¿Existen contratos al respecto con la Junta de Andalucía?

— ¿Se piensa establecer algún plan conjunto entre el Gobierno central y el andaluz para acometer las soluciones adecuadas del río Guadaira y afluentes, sobre todo en las cercanías de Alcalá de Guadaira (Sevilla)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/3234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué situación se encuentra exactamente el Colegio Público Santa María situado en el distrito Centro de Madrid y que está posiblemente afectado por las obras de remodelación de la zona según el Plan General de Urbanismo, qué situación se prevé para el curso 1997/1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Inés Sabanes Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

El Gobernador Civil de Alicante ha manifestado públicamente que la situación de la Oficina de Extranjeros de esta ciudad es «insostenible» como han criticado diversos colectivos ya que 35 trabajadores han de asumir la tramitación de más de 5.000 expedientes anuales.

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno esta situación?

— ¿Qué medidas piensa adoptar para solucionar el problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la localidad valenciana de Calles (Valencia) se conservan restos importantes de un antiguo acueducto, de cuya importancia dan fe los restos que también se conservan en localidades próximas como Villar del Arzobispo o Losa.

Tales restos carecen en la actualidad de cualquier tipo de protección o medida de conservación y rehabilitación, estando sometidos a un proceso de deterioro.

No existen, al parecer, datos fiables sobre los orígenes de dicho acueducto y su importancia histórico-artística.

— ¿Considera el Gobierno la conveniencia de promover por sí o en colaboración con otras Administraciones un estudio que permita la valoración adecuada del citado acueducto como fundamento en su caso para las oportunas medidas de protección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El cultivo de la fruta denominada caqui ha alcanzado un gran desarrollo en los últimos años en la comarca de La Ribera de Valencia, habiéndose llegado a una cota de 3 millones de kilos en la última campaña y previéndose su multiplicación en las próximas.

Los productores consideran necesaria la adopción de determinadas medidas como la denominación de origen, la denominación específica o la marca de calidad para asegurar la buena marcha de esta iniciativa.

— ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para promover el desarrollo de esta producción en la comarca de La Ribera de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado Peralta Ortega.

184/003238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca de la incidencia en la Comunidad Valenciana del reciente acuerdo firmado por el Gobierno con las Federaciones del Campo de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores bajo la denominación de Acuerdo por el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA)?

— ¿Qué porcentaje de la previsión de planes de empleo se va a destinar a la Comunidad Valenciana?

— ¿Qué número de casas de oficio y en qué especialidades se van a poner en funcionamiento en la Comunidad Valenciana?

— ¿Qué dotación para programas de formación ocupacional se va a emplear en la Comunidad Valenciana?

— ¿Qué número de trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Valenciana prevé el Gobierno que van a percibir las prestaciones económicas de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los desprendimientos de piedra de sus esculturas determinaron hace meses que la puerta de los Hierros de la catedral valenciana tuviera que ser cerrada y se iniciaron los estudios para determinar el grado de deterioro que afectaba a ese conjunto.

Por técnicos del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura se llevó a cabo un informe preliminar sobre el tema, constatando el avanzado y alarmante estado de deterioro de la fachada, sobre todo de los grupos escultóricos de la parte superior.

En dicho informe se aconsejaba la realización de un estudio más exhaustivo con el objeto de conocer con detalle el grado de deterioro y poder determinar las medidas oportunas.

Para la realización de este informe la Generalitat Valenciana se comprometió a contratar un especialista, al que el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales daría el visto bueno.

Por la Consellera de Cultura de la Generalitat Valenciana ya se ha efectuado la propuesta concreta de dicho especialista y se ha hecho la reserva presupuestaria preceptiva.

Se está a la espera de que por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura se dé el visto bueno para poder proseguir un trabajo que es requerido con urgencia por el deterioro constatado del monumento a intervenir.

¿En qué momento va a darse el citado visto bueno por el Ministerio de Cultura y qué causas justifican su retraso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

En la reciente entrega de premios por parte de la Real Fundación de Toledo se solicitaba un gran pacto entre las distintas Administraciones públicas, con la forma jurídica que proceda, para salvar definitivamente Toledo y evitar su desdoblamiento.

— ¿Cuál es la disposición del Gobierno para propiciar activamente dicho pacto?

— ¿Qué medidas ejecuta o está dispuesto a ejecutar el Gobierno, por sí o en colaboración, para alcanzar el objetivo de la conservación y recuperación del patrimonio de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Entra en las previsiones del Gobierno la construcción de un tercer carril para cada sentido en la plataforma actual del by-pass de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado por el Gobierno valenciano mediante Decreto 7/94, de 11 de enero, preveía la creación de una Depuradora en la comarca de la Ribera (Valencia) para atender las necesidades de las poblaciones de Alzira, Carcaixent, Castelló de la Ribera y la Pobl. Llarga.

La ejecución de esa depuradora se proyectaba en 3 años, desde 1994 a 1996.

Dicha obra mereció la calificación de obra de interés general por parte de la Administración Central.

Al día de hoy, fines de 1996 cuando dicha depuradora debía estar terminada, aún no se ha ejecutado inversión alguna encaminada a tal fin.

— ¿Qué gestiones va a realizar el Gobierno para la ejecución de la citada depuradora en coherencia con su consideración como obra de interés general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La casa-cuartel de la Guardia Civil en Almansa (Albacete) se halla ubicada en un edificio antiguo no apto ni para viviendas de los propios guardias, ni tampoco como dependencias policiales y/o administrativas.

Entre otras muchas carencias cabe destacar la falta de una dependencia que sirva de calabozo para los detenidos, por lo que las personas detenidas, hasta que son puestas a disposición judicial, tienen que pasar la noche sentados en sillas en los pasillos del propio cuartel o, en el mejor de los casos, en el despacho pequeño que acoge el servicio de puerta del cuartel, la mayoría de las veces esposadas a las propias sillas en función de la peligrosidad o de que el Guardia Civil que cubre el servicio tenga que salir del despacho.

Esta situación se produce con mucha frecuencia ya que por razones ignoradas, y que al parecer proceden de instrucciones del propio Juzgado, los detenidos no son puestos a disposición judicial después de las 14,40 horas ni tampoco durante los fines de semana.

— ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que las personas detenidas por la Guardia Civil en Almansa (Albacete) sean puestas a disposición judicial a la mayor brevedad y para que, en todo caso y en tanto ello se produce, permanezcan en condiciones materiales idóneas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

Según diversas informaciones, INESPAL pretende reducir en 135 puestos de trabajo la plantilla de su factoría de Alicante.

— ¿Puede el Gobierno confirmar esta información y explicar, en su caso, los motivos de la reducción?

— ¿Está relacionada la reducción con la anunciada privatización de INESPAL? ¿Existe algún dato nuevo sobre esta privatización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

— ¿Considera el Gobierno que los fondos expuestos en el Alcázar de Toledo reúnen las condiciones de exposición y presentación que requiere cualquier criterio museográfico actual?

— ¿Cree el Gobierno que es adecuada la presentación acrílica y reiteradamente ensalzadora del General Franco y de otros militares golpistas como Primo de Rivera, Sanjurjo, Mola o Millán Astray?

— ¿Considera el Gobierno adecuada la presentación acrílica y descontextualizada de las salas referentes al asedio durante 1936?

— ¿Considera el Gobierno apropiado, en un Museo de Historia, referirse en algún texto explicativo al Gobierno de la II República como «marxista»?

— ¿Considera el Gobierno apropiado que en el folleto explicativo que se vende con la entrada se dedique más de una cuarta parte del texto a exponer acrílica y descontextualizadamente el asedio, incluyendo cuatro páginas de «cómic» supuestamente dirigido a niños?

— ¿Quién integra el «Patronato de Conservación del Alcázar de Toledo»?

— ¿Qué planes tiene el Gobierno para el uso museográfico del Alcázar de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene el Gobierno previsto realizar actuaciones en la mejora de la red ferroviaria de la provincia de Málaga durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué condiciones y qué contraprestaciones se dieron a la hora de traspasar al Ayuntamiento de Benalmádena el tramo de la N-340 a su paso por el citado municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe proyecto de construir un enlace entre el municipio de Istán y la Autovía Circunvalación de Marbella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué datos de desempleo se han registrado mes a mes en la oficina de empleo del municipio de Benalmádena durante los años 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene determinado el Gobierno las medidas para asegurar que la no terminación del tramo de Autovía Estepona-Guadairo no provoque problemas de tráfico que repercutan negativamente en la celebración de la Ryder Cup de Golf que se celebrará el año próximo en Sotogrande?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**1847003251**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene el Gobierno decidido proyectos de regeneración de playas en el municipio de Benalmádena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003252**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Obras Públicas (actualmente Fomento) en las ocho provincias andaluzas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003253**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué servicios de vigilancia por parte de la Guardia Civil existen en los Puertos Deportivos de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003254**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo justifica el Gobierno la existencia de una planta desalinizadora en el municipio de Marbella, cuya tra-

mitación ha sido cuando menos irregular, sin que ni la Confederación Hidrográfica del Sur, ni ninguna Administración haya realizado actuación alguna para denunciar las irregularidades cometidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003255**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida ante la existencia de un «Campo para Juegos de Guerra» situado en la zona de Capistrano en el municipio de Nerja (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003256**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué motivos impiden el vallado de la vía férrea a su paso por todo el núcleo urbano de Arroyo de la Miel en el municipio de Banalmádena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003257**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se tiene previsto el embovedado de la Estación de Cercanías a su paso por la localidad de Arroyo de la Miel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003258**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué motivos llevan al Gobierno a no crear un Juzgado en el municipio de Benalmádena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003259**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué elementos llevan al Gobierno a no decidir la instalación de una comisaría de policía en el municipio de Benalmádena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003260**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El anterior Gobierno anunció la firma de un convenio con la Banca Pública o Privada para posibilitar la remodelación de la Planta Hotelera de la Costa del Sol, sin embargo, parece que esta actuación, tan necesaria para una de las principales zonas turísticas del Estado, no llega a concretarse.

— ¿Cuáles son los motivos para que no se llegase a concretar el proyecto de convenio de remodelación de la Planta Hotelera de la Costa del Sol en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**1847003261**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene previsto realizar el Gobierno alguna actuación en el marco del Plan Intermodal de la ciudad de Málaga y su entorno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003262**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Puede el Gobierno concretar la fecha de construcción de la nueva depuradora de Arroyo de la Miel (Benalmádena)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003263**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La situación en la que se halla el edificio de Correos y Telégrafos es tremendamente deficiente, no sólo en cuanto a deterioro, sino principalmente por no reunir las condiciones idóneas para dar un servicio público acorde con la demanda del citado municipio.

Desde el año 1986-87 se prometió la construcción de un nuevo edificio sin que se concrete tal promesa.

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de los motivos que han impedido hasta la fecha la construcción de un nuevo edificio de Correos y Telégrafos en la localidad de Marbella (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003264**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

En toda la Unión Europea existe preocupación por el problema generado por las toneladas de plástico que se con-

sumen anualmente. Precisamente nuestro país es uno de los primeros tanto en consumo como en producción de materias plásticas.

La principal ventaja de los plásticos es su inalterabilidad, pues ni se pudren ni se oxidan, ni tampoco se degradan lo que es precisamente su principal inconveniente a la hora de eliminar estos residuos.

Según los datos que manejamos sólo el 10% se recicla para nuevas aplicaciones, quedando otra gran mayoría en los vertederos, con los perjuicios que ello ocasiona al medio ambiente.

— ¿Qué medidas se vienen adoptando desde el Ministerio de Medio Ambiente para la reducción del consumo y producción de plásticos ?

— ¿Cuál es el consumo de plástico experimentado en nuestro país en los últimos cinco años ?

— ¿Qué datos maneja el Ministerio sobre consumo en las ocho provincias andaluzas?

— ¿Existe algún Convenio con la Junta de Andalucía para el reciclado del plástico ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobernador Civil de Alicante ha calificado públicamente de «tercermundista» la situación de los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Alicante, en particular, el radicado en la calle San Vicente de la capital.

— ¿Qué planes tiene el Gobierno para solucionar este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las inversiones del 92 y la construcción del AVE, paralizaron en unos casos y, eliminaron en otros, inversiones y mejoras en las líneas férreas tradicionales y equipos de transporte de las mismas.

Transcurridos 5 años y ante la situación de determinadas infraestructuras viarias, carentes de pasos elevados y de material moderno:

— ¿Tiene previsto algún plan integral de actuaciones en RENFE que palie las deficiencias acumuladas y nos sitúe en condiciones óptimas para el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

El Ministerio de Medio Ambiente y el Secretario de Estado de Agua y Costas han mantenido distintas reuniones con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur para comenzar en breve las obras en el río Guadalhorce.

A pesar del retraso acumulado de más de siete años y la necesidad de realizar unas obras para evitar los problemas originados en las inundaciones de 1989, los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no contemplan más que la irrisoria cifra de 15 millones de pesetas para el encauzamiento del río Guadalhorce hasta su desembocadura.

Distintas asociaciones y entidades sociales, así como agricultores, empresarios, ecologistas, grupos políticos, sindicatos, arquitectos e ingenieros han manifestado su rechazo al proyecto de encauzamiento por el enorme impacto ambiental, el mayor costo económico, la pérdida del cultivo de la caña de azúcar o la destrucción del 40% de la ciudad fenicia del Cerro del Villar.

Como alternativa al mencionado proyecto de encauzamiento, las mismas proponen una dotación de unos 2.500 millones de pesetas para el tratamiento integral, la realización del saneamiento y depuración de los pueblos del valle y mejoras puntuales en cuenca que prevengan a los polígonos industriales y Urb. Guadalmar de las avenidas del río Guadalhorce, así como la repoblación con vegetación autóctona.

— ¿Qué previsión maneja el Gobierno para la realización de una actuación en la desembocadura del Guadalhorce?

— ¿Piensa el Gobierno contemplar el proyecto alternativo que propone la mayor parte de los sectores sociales malagueños abandonando el previsto de canalización de los ocho kilómetros de la desembocadura?

— ¿Cómo interpreta el Gobierno las reticencias que significados miembros del Gobierno mantienen al proyecto de encauzamiento de la Confederación Hidrográfica del Sur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003268**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

La provincia de Málaga se encuentra pendiente de la realización de una serie de prioridades de inversión esenciales para el desarrollo de la misma.

Como quiera que ninguna de las actuaciones más urgentes han sido incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 quisiera conocer la predisposición del Gobierno en relación a temas como El Palacio de Deportes (pendiente de la firma de un Convenio junto con el Ayuntamiento, Diputación Provincial y Junta de Andalucía), la remodelación del Puerto, el futuro Parque Empresarial.

— ¿Qué previsión maneja el Gobierno para la definitiva firma del Convenio con el resto de Administraciones para la construcción del Palacio de Deportes de Málaga?

— ¿Va a proceder el Gobierno en un futuro próximo a acometer la remodelación del Puerto de Malaga? ¿La financiación sería pública o mixta? ¿Existe proyecto sobre las obras a ejecutar?

— ¿Tiene previsto la realización del soterramiento de las vías férreas a su paso por la ciudad de Malaga?

— El futuro Parque Empresarial tantas veces anunciado, ¿cree que va a ser realidad antes de la finalización del presente siglo?

— En cualquier caso, ¿tiene previsto el Gobierno alguna obra emblemática aparte de las reseñadas para el próximo cuatrienio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003269**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

El Ministerio de Educación y Cultura ha anunciado en distintas ocasiones la construcción del edificio que será sede del Archivo Histórico provincial de Málaga con una inversión aproximada de 677 millones de pesetas a realizar entre 1997 y 1998.

El mismo está previsto que se ubique en el antiguo convento de la Trinidad, monumento que se encuentra en estos momentos en el más completo de los olvidos y que ha venido sufriendo reiterados expolios por parte de desaprensivos.

Como quiera que no tenemos conocimiento aún de la adjudicación de las obras para la construcción del edificio que albergue tanto el citado Archivo como la Biblioteca Provincial:

— ¿Qué previsión maneja el Gobierno en cuanto a plazos para construcción del Archivo Histórico Provincial de Malaga?

— ¿Qué empresa ha resultado adjudicataria de las obras en el caso de haber salido la misma a concurso?

— ¿Se ha adoptado por parte del Ministerio algún tipo de medidas cautelares que eviten el expolio de que viene siendo objeto el citado edificio?

— ¿Existe algún tipo de Convenio con la homónima Consejería de Cultura para la realización de las citadas obras o para la ubicación de la Delegación de la misma una vez rehabilitado el inmueble?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003270**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, relativa al cumplimiento del Convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y la Xunta el 7 de noviembre de 1995 concretamente en lo referido a construcciones de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago.

Compostela no cuenta todavía con una infraestructura cultural básica: una Biblioteca Pública bien dotada y abierta a todos los ciudadanos. Con posterioridad a los últimas elecciones municipales, concretamente en octubre de 1995, el Consello de la Xunta de Galiza aprobó un Convenio firmado con el Ministerio de Cultura, el 7 de noviembre de 1995, en el que se establece un programa de rehabilitación, construcción y dotación de infraestructura cultural en toda Galicia con una inversión total de 4.815 millones de pesetas.

De esta cantidad, 480 millones, en anualidades desde 1997 al 2000, serían para la construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago, previa cesión de un solar por la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento.

Pero en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 no aparece ninguna partida —por lo menos especificada— para cubrir la primera anualidad (20 millones) destinada a la Biblioteca Pública del Estado de Compostela.

¿Piensa el Ministerio de Cultura respetar el Convenio firmado con la Xunta de Galicia, el 7 de noviembre de 1995, que establecía un programa de rehabilitación, construcción y dotación de infraestructura cultural en toda Galicia, con una inversión de 4.815 millones de pesetas? Concretamente, ¿destinará las anualidades prometidas entre 1997 y el 2000, para la construcción de la Biblioteca Pública del Estado de Santiago de Compostela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

**184/003271**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez y Josep Sanus Tormo, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Expediente de expropiación de las Playas de Los Pesqueros y Pinet (Alicante)».

Motivación

En contestación recibida en relación a nuestra pregunta efectuada al Gobierno sobre inversiones previstas para la preservación de las costas en la provincia de Alicante, se hacen constar dos proyectos previstos, entre los que se encuentra el de expropiación en la Playa de Los Pesqueros y Pinet.

Habida cuenta de que la resolución definitiva de este expediente de expropiación se está alargando demasiado en el tiempo, con el consiguiente perjuicio para la zona, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente iniciar y finalizar el expediente de expropiación de las playas Los Pesqueros y Pinet (Alicante) en el año 1997?

2.º Ante la alarmante degradación de la zona y en tanto culmina el expediente de expropiación, ¿tiene previsto el Ministerio alguna otra actuación que favorezca la confección de la mencionada degradación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Josep Sanus Tormo y María Luisa Bartolomé Núñez.**

**184/003272**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Touriño, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al proyecto: «Mejora de márgenes en la CN-640 de Vegadeo a Villagarcía de Arosa, P.K. 202 al 203. Tramo La Estrada».

Motivación

Que con fecha 24 de abril de 1994 por parte de la Subdirección General de Conservación y Explotación de la Di-

rección General de Carreteras, se dio la Orden de Estudio del proyecto de referencia, y que posteriormente, en abril de 1995, se procedió a dar la Orden de Contratación de las obras del mencionado proyecto, con un plazo de ejecución de seis meses y un presupuesto de ejecución por contrata de 47.611.084 pesetas.

Pregunta

Cuál es el estado de situación y las previsiones de ejecución de la obra: «Mejora de los márgenes de la CN-640 de Vegadeo a Villagarcía de Arosa, punto kilométrico 202 al 203, Tramo la Estrada».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Emilio Pérez Touriño.**

**184/003273**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Plan de Ordenación de recursos naturales de Monegros

Motivación

Recientes declaraciones del Secretario General de Medio Ambiente hechas en Zaragoza a favor de la creación del Parque Nacional de los Monegros, cogestionado por la Administración General y la autonómica, permiten abrigar la esperanza de que se hará realidad dicho Parque Nacional para conservar este sin par ecosistema estepario, situado entre las provincias de Zaragoza y Huesca. Pero esas declaraciones han suscitado diferentes reacciones probablemente debidas a la falta de clarificación sobre la delimitación geográfica de los diferentes niveles de protección y su compatibilidad con los regadíos.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Se ha adjudicado ya el estudio del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Monegros?

2.ª ¿Cuál es el ámbito geográfico del mismo y las zonas delimitadas en él?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

**184/003274**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los profesores de Catalán en Aragón

Motivación

En los centros escolares de algunas localidades aragonesas, en las que se habla catalán, se imparten clases de esta lengua en virtud del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Diputación General de Aragón.

Habiendo comenzado el proceso de negociaciones entre dicho Ministerio y la Diputación General de Aragón para la transferencia de las competencias en materia de enseñanza no universitaria, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.<sup>a</sup> ¿Cuál es el número de profesores de catalán en Aragón, relacionados por centros y municipios?
- 2.<sup>a</sup> ¿Van a dotarse esas plazas en las plantillas de personal del Ministerio de Educación y Cultura?
- 3.<sup>a</sup> ¿Cuál es la merma económica que se producirá en la valoración de las transferencias si estas plazas no están dotadas en las correspondientes plantillas de personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

1847003275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los profesores de fabla aragonesa

Motivación

En algunos centros escolares de localidades alto aragonesas se imparte la asignatura de fabla aragonesa. El cumplimiento de la moción 5/96 de las Cortes de Aragón, aprobada por unanimidad, exige extender a la fabla aragonesa el convenio existente para la enseñanza del catalán entre el Ministerio de Educación y la Diputación General de Aragón.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.<sup>a</sup> ¿Se ha procedido ya a la extensión a la enseñanza de la fabla aragonesa del convenio MEC-DGA sobre la enseñanza del catalán?
- 2.<sup>a</sup> ¿Cuántos profesores de fabla aragonesa hay actualmente en los centros escolares dependientes del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón y en qué municipios?

3.<sup>a</sup> ¿Cuál es la previsión de profesores de esta asignatura para el próximo curso 1997-98?

4.<sup>a</sup> ¿Van a dotarse estas plazas de profesores en las correspondientes plantillas de personal del Ministerio de Educación y Cultura?

5.<sup>a</sup> ¿Cuál es la valoración económica que supone cubrir dichas plazas para el curso 97-98?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario General de Empleo declaró el pasado 22 de noviembre que es objetivo del Gobierno que 1997 sea el año del empleo y para ello se centrarán en cuatro aspectos, entre ellos la creación de un nuevo servicio público de empleo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

- Primera. ¿En qué va a consistir el nuevo servicio público de empleo que creará el Gobierno en 1997?
- Segunda. ¿Cómo afectará al empleo juvenil la creación de este nuevo servicio público de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Secretario General de Empleo declaró el pasado 22 de noviembre que es objetivo del Gobierno que 1997 sea el año del empleo y para ello se centrarán en cuatro aspectos, entre ellos la reforma del mercado de trabajo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

- Primera. ¿En qué va a consistir la reforma del mercado de trabajo que pondrá en marcha el Gobierno en 1997?

Segunda. ¿Cómo afectará al empleo juvenil la reforma del mercado de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Subsecretario de Defensa indicó el 25 de noviembre que debido al acortamiento del plazo para la profesionalización completa de las Fuerzas Armadas habría que volver a plantearse la reducción a seis meses del Servicio Militar durante el período de transición, aunque éste era un compromiso electoral del PP.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno reducir el Servicio Militar a seis meses?

Segunda. ¿En caso afirmativo, con qué fecha tiene previsto el Gobierno reducir el Servicio Militar a seis meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministro de Trabajo expresó el 26 de noviembre la preocupación del Gobierno por la «excesiva precariedad y temporalidad» en el empleo y la intención de éste de arbitrar medidas en favor de la estabilidad laboral.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué van a consistir estas medidas que favorezcan la estabilidad laboral?

Segunda. ¿Qué medidas van a dirigirse a favorecer la estabilidad del empleo juvenil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Dentro del Plan de Juventud 94-97 se puso en marcha por el anterior Gobierno el Programa de Bolsas de vivienda en alquiler con el objetivo de poner a disposición de los/las jóvenes viviendas de alquiler a un precio inferior al del mercado, creando una bolsa de viviendas en alquiler que sirva de aval y garantía para los/las jóvenes arrendatarios y facilitando información y asesoramiento sobre alojamiento.

En el año 1995 se ofertaron 430 pisos de alquiler, con una ocupación aproximada de 1.300 jóvenes y una dotación por parte del INJUVE de 14.500.000 pesetas.

La situación con fecha diciembre de 1995 era la firma del Ministerio de Asuntos Sociales de convenios con las Comunidades Autónomas de Asturias, Baleares, Valencia, Cataluña, Murcia y Galicia. Estando en estudio por las de Andalucía, Castilla-La Mancha y Navarra, y en situación de trámite para su firma en la Comunidad de Madrid.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra en la actualidad el programa de Bolsas de Vivienda en alquiler para jóvenes del Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Dentro del Plan de Juventud 94-97 estaba previsto para 1996 poner en marcha el programa de Cooperativas de gestión de viviendas en alquiler con el objetivo de crear y favorecer este tipo de cooperativas, para la gestión de conjuntos

residenciales para jóvenes, así como para proporcionar asesoramiento y apoyo para la capacitación de los jóvenes en la gestión de sus viviendas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra en la actualidad el programa de Cooperativas de gestión de viviendas en alquiler previsto dentro del Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Dentro del Plan de Juventud 94-97 estaba previsto poner en marcha el programa Escuelas-Taller de viviendas en alquiler con el objetivo de favorecer la formación de jóvenes a través de Escuelas-Taller, al tiempo que desarrollaran como práctica profesional la construcción de viviendas a su disposición en régimen de alquiler.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra en la actualidad el programa Escuelas-Taller de autoconstrucción de viviendas en alquiler previsto dentro del Plan de Juventud 94-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Según los datos sobre el alcoholismo hechos públicos por el Ministerio de Sanidad y Consumo se constata que se ha producido un descenso en el número de abstemios entre adolescentes, pasando de un 39 por ciento en 1993 a un 36 por ciento en 1995.

Además se ha incrementado el porcentaje de alcohol consumido por los que ya beben.

Por grupos de edad el tramo de 16 a 24 años es uno de los que presenta un mayor consumo de alcohol.

El Ministerio de Sanidad y Consumo destaca que los jóvenes principalmente consumen cerveza, y que se ha observado un consumo creciente de bebidas destiladas, principalmente mezclas y combinados, «lo cual aumenta los efectos nocivos de su ingesta».

Según este estudio, los jóvenes han reducido la edad de inicio de dicho consumo y, por término medio, consumen 147,7 centímetros cúbicos de alcohol puro a la semana, siendo el sábado el día de máximo consumo, con 65,2.

Entre los motivos que aducen los jóvenes para beber destacan: mejorar la comunicación con los demás, evasión, celebraciones, deseo de integrarse, afirmar la virilidad o demostrar la liberación y derecho a la igualdad y el placer de beber, aunque, desde Sanidad se señala que «están apareciendo nuevas motivaciones para el consumo como la búsqueda de los efectos psicoactivos del alcohol».

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medida especial dirigida a los jóvenes, para reducir el problema del alcoholismo en este sector de población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «diversas noticias publicadas en los medios de comunicación madrileños, referentes a la construcción de un segundo aeropuerto».

Motivación

Recientemente la prensa madrileña ha publicado sendas declaraciones de responsabilidad del gobierno de la Nación, AENA, técnicos y expertos, aconsejando un segundo aeropuerto para descongestionar el de Barajas, en Torrejón o Getafe. Al mismo tiempo, el Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Ruiz Gallardón, propone la construcción de un segundo aeropuerto en Campo Real y, por último, el señor Álvarez del Manzano, alcalde de Madrid, se opone y manifiesta la necesidad de actuar urgentemente en la ampliación del actual aeropuerto de Barajas, que cuenta con presupuesto aprobado en 1996, concurso de obras convocado, y el preceptivo informe de impacto medioambiental. Resulta cuanto menos preocupante que tres responsables públicos del mismo partido político, PP, y sus respectivos

gobiernos, mantengan criterios dispares y contradictorios, máxime si se tiene en cuenta que éste es un tema ampliamente debatido por las fuerzas políticas, sociales y ciudadanas de Madrid, desde hace tiempo y sobre el cual el consenso alcanzado es ampliar el aeropuerto de Barajas.

Este consenso, a su vez, es recogido como oferta electoral por el Partido Popular en sus programas Autonómico, Local y Administración Central.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

— ¿A qué es debido esta falta de coordinación entre los diferentes responsables de las tres administraciones?

— ¿A qué se debe esta disparidad de criterios y propuestas?

— ¿Tiene el Ministro de Fomento intención de cumplir el programa electoral del PP?

— ¿Con qué dotación presupuestaria, en qué plazo y por qué mecanismo de gestión se pretende construir un segundo aeropuerto en la Comunidad de Madrid?

— ¿En qué lugar piensa ubicarlo?

— ¿Va a seguir el Ministro de Fomento con el proyecto de la ciudad aeroportuaria, firmado con la CAM y el Ayuntamiento de Madrid, en 1995, que contempla la ampliación del aeropuerto de Barajas?

— ¿Qué medidas de seguridad y descongestión de las pistas piensa tomar el Ministro de Fomento, en el aeropuerto de Barajas, mientras se aclaran técnicos, expertos y, sobre todo, los responsables políticos para evitar el actual caos o desorden?

— ¿Piensa el Ministro de Fomento junto con el de Medio Ambiente respetar los requisitos establecidos en el informe de impacto ambiental, de ampliación del aeropuerto, qué medidas y presupuesto va a poner en marcha para respetarlos, cuáles son los acuerdos de AENA y los citados ministerios con los ayuntamientos afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/003285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Asuntos Exteriores la puesta en marcha de una Universidad Internacional en Algeciras (Cádiz) o en cualquier otro sitio del Campo de Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de diciembre de 1996.— **Salvador de la Encina Ortega.**

184/003286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al incremento de medios policiales a corto plazo en la Línea de la Concepción (Cádiz).

Motivación

La ciudad de La Línea como consecuencia de su situación fronteriza, así como por otras circunstancias, es una zona con alta delincuencia y por lo tanto necesitada de los medios humanos y materiales necesarios para combatir con la suficiente eficacia y garantías para sus ciudadanos tal situación.

Por ello, el Diputado que suscribe desea formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿No cree el Ministerio del Interior que sería necesario y oportuno la reclasificación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de la Policía de La Línea, con el consiguiente incremento de efectivos que ello conllevaría, a fin de poder actuar con más garantías en la difícil lucha contra la delincuencia en general, que por tal Cuerpo se efectúa en esta ciudad?

2.<sup>a</sup> ¿Tiene previsto, a corto plazo, el incremento de medios humanos y materiales en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en La Línea de la Concepción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al cambio de categoría de la aduana de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Motivación

La ciudad de La Línea, como consecuencia de ser paso fronterizo entre España y Gibraltar, cuenta con una Aduana que a tenor de las cifras demuestran que al ser cada vez mayor el número de visitantes y turistas que se acercan hasta Gibraltar su nivel A, estaba más que justificado.

Si es cierta la afirmación anterior, ¿a qué obedece que la Aduana de La Línea descienda a la categoría inferior de nivel B? ¿Es una circunstancia provisional o piensa el Gobierno que el cambio de categoría es indefinido? ¿Perjudicará dicho descenso de nivel a la operatividad de la aduana y por tanto se ocasionan perjuicios a los ciudadanos que deban de pasar por tal puesto fronterizo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la situación actual de las comunicaciones ferroviarias en la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz).

Motivación

Actualmente, la comarca del Campo de Gibraltar es una zona con deficientes comunicaciones, especialmente, ferroviarias. Ello hace que viajes de largo recorrido como el de la Línea Algeciras-Madrid, los tiempos de viaje oscilen entre 11 y 12 horas. Todo ello a pesar de que la ciudad de Algeciras cuenta con una terminal situada estratégicamente ante otro continente y tiene uno de los puertos más importantes de Europa y siendo muchos los años que dicha línea lleva sin renovar y modernizar, como ocurre en otras, las cuales ya se han integrado en la malla ferroviaria de Europa.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Tiene el Gobierno previsto, a corto plazo, mejorar las infraestructuras de la comarca del Campo de Gibraltar?

2.<sup>a</sup> ¿Para cuando prevé el Gobierno acometer la electrificación del tramo Algeciras-Bobadilla, tan necesario para mejorar las infraestructuras de esta comarca andaluza?

3.<sup>a</sup> ¿Cuál es el motivo por el que Renfe no implanta línea directa Algeciras-París, con paradas principales en Madrid e Irún? ¿No se contempla esta implantación siquiera para los meses de julio, agosto y septiembre, que son meses de afluencia masiva de visitantes que cruzan el Estrecho de Gibraltar?

4.<sup>a</sup> Existe una demanda de población importante que se traslada a Málaga o Sevilla para coger el Ave o aviones y que serían potenciales clientes de una comunicación diaria de calidad Ceuta-Algeciras-Madrid. ¿Ha barajado Renfe la posibilidad de la instalación de dicha línea, instalando billetes promocionales que incluyan pasajes de tren y barco?

5.<sup>a</sup> ¿Tiene previsto el Gobierno, siquiera a largo plazo, la puesta en marcha de la conexión ferroviaria Algeciras-San Fernando, al objeto de conectar ferroviariamente la bahía del Campo de Gibraltar y la de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Asuntos Internacionales de Desarme, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Organismos Internacionales Técnicos, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Naciones Unidas, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Filipinas y Asuntos del Pacífico, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Asia Continental, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Oriente Medio, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de África Subsahariana, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de África del Norte, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Países Andinos, Brasil y Cuenca del Plata, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Méjico, Centroamérica y Países del Caribe de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Política Exterior y de Seguridad Común de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a el Gabinete Técnico de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de América del Norte de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Europa Occidental de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Europa Central y Meridional de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Europa Occidental de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Dirección General de Asuntos Técnicos de la Unión Europea, de la Secretaría General de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Dirección General de Protocolo, Cancillería y Órdenes de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Dirección General del Servicio Exterior de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Inspección General de Servicios de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a el Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Informática de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Vicesecretaría General Técnica de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana del Ministerio de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Relaciones Científicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Acción Cultural Exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Relaciones Culturales Internacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Oficina de Planificación y Evaluación, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Relaciones Económicas Multilaterales y de Cooperación Aérea, Marítima y Terrestre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Países No Europeos y OCDE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Subdirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa y países OCDE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a el Gabinete de la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a el Gabinete de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a el Gabinete de Análisis y Previsión de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a la Dirección General de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios diplomáticos están adscritos a el Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

184/003229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Vicente Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

Sobre actuaciones de forestación y reforestación durante 1996 en la Comunidad Valenciana y previsiones para 1997

Motivación

La Comunidad Valenciana se ha visto afectada en los últimos años por incendios forestales que han afectado negativamente a la cubierta vegetal de nuestros montes y que supone, en determinados supuestos, un alto riesgo de erosión de los suelos. De hecho la Comunidad Valenciana es la que presenta uno de los índices más altos de erosión de nuestro país.

Dado que las posibilidades de autorregeneración de la cubierta vegetal no cubren más que entre el 60% y 70% de las zonas deterioradas, es imprescindible la actuación de las Administraciones Públicas reforestando o restaurando la cubierta vegetal.

Por todo ello, formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las superficies reforestadas o sobre las que se han realizado restauraciones hidrológico-forestales durante el año 1996 en las distintas comarcas de la Comunidad Valenciana con fondos provenientes de la Administración Central o europeos?

2. ¿Cuáles son las superficies agrícolas que se han forestado durante 1996 con fondos MAPA y FEOGA en la Comunidad Valenciana?

3. ¿Qué previsiones hay para realizar actuaciones de restauración de la cubierta vegetal o hidrológico-forestales durante 1997, en la Comunidad Valenciana, en qué comarcas y cuántas hectáreas?

4. ¿Qué previsiones hay para realizar actuaciones de forestación de superficies agrícolas durante 1997, en la Comunidad Valenciana, en qué comarcas y cuántas hectáreas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Vicente Beviá Pastor.**

184/003330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Vicente Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de

los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

Pregunta acerca de la repercusión de la supresión de la sección de hoja fina en la factoría de INESPAL de Alicante sobre la plantilla de trabajadores

#### Motivación

Recientemente el Director General de laminación del Grupo INESPAL, según aparece en los medios de comunicación, ha anunciado a los sindicatos su intención de proponer al Ministerio de Industria la supresión de la sección de hoja fina en la factoría de INESPAL de Alicante. Ello supondría la eliminación de 150 puestos de trabajo directos del total de una plantilla que en la actualidad está integrada por 664 trabajadores.

Esta propuesta está en contradicción con la respuesta dada por el Gobierno (1-10-96) a una pregunta de este Diputado acerca de las medidas para asegurar la viabilidad de la factoría de INESPAL de Alicante, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo en dicho centro. En ella se justificaba la decisión de privatizar INESPAL como la mejor garantía para el mantenimiento de los puestos de trabajo, a través del reforzamiento de la viabilidad empresarial que un socio industrial permitiría mediante las mejoras tecnológicas y de comercialización necesarias.

En este proceso de reducción de determinadas secciones, con la disminución de plantilla que ello comporta, se apunta no ya a una garantía de mantenimiento de la factoría de INESPAL en Alicante, sino, al contrario, a una tendencia casi inexorable al cierre de la misma, con el riesgo añadido de que la venta de dicho centro puede enmascarar, además, una operación especulativa, al estar ubicada la factoría en terrenos de una extensión de 1.300.000 metros cuadrados, en una zona de expansión urbanística de Alicante y en primera línea de costa.

Por todo ello, formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que la Sociedad Estatal Industrial del Aluminio, S. A. (INESPAL), va a proceder a la supresión de la sección de hoja fina en su factoría de Alicante?
2. ¿Qué repercusión va a tener el cierre de la mencionada sección en la reducción de trabajadores de la plantilla del centro?
3. ¿En qué situación se encuentra el proceso de venta de INESPAL?
4. ¿Cuáles son las cautelas concretas que el Gobierno piensa adoptar para evitar que la privatización de la fábrica de INESPAL de Alicante no oculte una operación especulativa sobre los terrenos en que se encuentra ubicado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Vicente Beviá Pastor.**

**184/003331**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

#### Motivación

Con fecha 16 de octubre de 1996 y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, pregunté al Gobierno sobre la partida presupuestaria para la supresión de pasos a nivel, existente en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1997, en la Comunidad de Cantabria.

Con fecha 21 de octubre de 1996, me responde el Gobierno a algo que yo no he preguntado, cual es la dotación presupuestaria para la supresión de pasos a nivel en toda España.

Por este motivo no me puedo dar por satisfecho de la respuesta dada y es por ello que, independientemente de las consideraciones de tipo político que me merece este hecho, vuelvo a preguntar:

Con cargo a la partida presupuestaria de la Sección 17, Artículo 60, Comunidad 06 (CANTABRIA), programa 513-A, ¿qué pasos a nivel se piensan suprimir y en qué localidades están?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

**184/003332**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

En los últimos días, en el Municipio de Torrelavega (Cantabria), como consecuencia de intensas precipitaciones, se han producido inundaciones que han causado numerosos y cuantiosos daños materiales.

Este tipo de accidentes se producen a causa del desbordamiento de los arroyos Indiana, Cristo y Sorravides.

En el año 1993, y por las mismas causas, se produjeron similares inundaciones, también con numerosos daños materiales. Por esas fechas el Gobierno encargó a la Confederación Hidrográfica del Norte la redacción del proyecto técnico de encauzamiento de dichos arroyos, junto con el de los ríos Saja y Besaya.

Esta obra cuenta con un presupuesto de aproximadamente 3.000 (tres mil) millones, financiados en su totalidad por el Presupuesto del Estado. El Ayuntamiento de Torrelavega

puso a disposición de la Confederación los terrenos el 29 de marzo de 1996 y el proyecto definitivo fue adjudicado a la empresa Dumez Constructora Perináica el 26 de julio de 1996.

Por lo anteriormente expuesto interesa preguntar:

¿Cuáles son las razones por las que todavía no se han iniciado las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

184/003333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El 29 de julio de 1996, el Pleno de Ayuntamiento de Santander «(Cantabria), aprobó solicitar al INEM la creación de la Escuela-Taller SANTANDER II», para el bienio 97-98, con un total de 60 alumnos y una subvención de 166 millones aproximadamente.

Por lo anteriormente expuesto interesa preguntar:

¿Existe, en el Presupuesto de 1997, consignación para la creación de la citada Escuela-Taller?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la puesta en marcha de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

184/003334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En julio de 1996, el Ayuntamiento de Santander, aprobó una moción instando al Ministerio de Educación y Cultura para que mantuviese en su programación cuatrienal, la construcción de un Colegio de Enseñanza Primaria en la zona denominada «La Reyerta», en unos terrenos que el propio Ministerio dispone junto a los centros educativos existentes.

Por lo expuesto interesa preguntar:

¿Mantiene el Ministerio en su programación la construcción de un colegio en «La Reyerta»?

En caso de respuesta afirmativa: ¿Existe consignación presupuestaria?

¿Para cuándo se va a iniciar la construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

184/003335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El 30 de mayo de 1996, el Pleno del Ayuntamiento de Santander, aprobó el proyecto de Escuela-Taller «Parque de Mataleñas», con el fin de adecuar zonas para actividades medioambientales y a la vez formar a jóvenes desempleados.

El Pleno acordó solicitar al INEM una subvención de 80 millones. Por lo anteriormente expuesto, interesa preguntar:

¿Existe consignación en los Presupuestos de 1997 para tal fin? En caso negativo, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno la creación de la citada Escuela-Taller?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

184/003336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En los últimos días, en comarcas concretas de Cantabria (Saja-Besaya, Asón), y como consecuencia de las intensas lluvias caídas, se han producido inundaciones que han causado numerosos y cuantiosos daños materiales.

Los Ayuntamientos afectados y la Diputación Regional de Cantabria están valorando y canalizando institucionalmente los daños producidos.

Por lo anteriormente expuesto interesa preguntar:

¿Qué ayudas piensa habilitar el Gobierno para paliar los daños acaecidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Jaime Blanco García.**

184/003337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «criterios de dotación de plantillas que se están siguiendo en los colegios rurales de Cáceres»

Motivación

La aplicación de la reforma educativa establecida en la LOGSE en medios rurales exige la adopción de una serie de medidas que favorezcan la calidad educativa teniendo en cuenta las características propias del medio rural. El acuerdo que firmó el Ministerio de Educación y Ciencia con las centrales sindicales mayoritarias en la enseñanza recoge el compromiso de la Administración de dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios y de crear las condiciones que satisfagan las aspiraciones profesionales del profesorado.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios de dotación de plantillas que se están siguiendo en los colegios rurales agrupados de la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Carmen Heras Pablo.**

184/003338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María del Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Profesores afectados por reconversiones de plazas debidas a movimientos de población»

Motivación

La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje demanda unas condiciones determinadas entre las que cabe señalar

la propia estabilidad de los docentes involucrados en el mismo y su conocimiento del medio en que han de realizar su labor. Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las acciones concretas que el Gobierno piensa establecer para conseguir que en la provincia de Cáceres los profesores afectados por reconversiones de plazas debidas a movimientos de población alcancen la estabilidad necesaria para el buen desempeño de su trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Carmen Heras Pablo.**

184/003339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

En la actualidad existen dos proyectos de interconexión eléctrica (con Francia, por un lado, y con Marruecos, por otro) que se encuentran paralizados por diferentes motivos. En relación con este estudio:

— ¿Qué perjuicios económicos para Red Eléctrica se derivan de la paralización de ambos proyectos?

— ¿Qué similitudes y diferencias existen entre los contratos suscritos por una parte con Francia y por otra con Marruecos? ¿Está obligada REE a pagar por el retraso de la conexión con Marruecos? ¿Tiene a su vez derecho a percibir alguna cantidad por el incumplimiento del contrato por parte de Francia?

— En caso de tener que atender el compromiso con Marruecos sin disponer del suministro francés, ¿cómo y dónde se generaría la energía eléctrica para la exportación? ¿Cuál sería el coste de generación y cuál el precio a percibir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxé Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno del Estado la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

Estamos asistiendo a una proliferación de centros y academias privadas, con diversas y extrañas denominaciones, que ofrecen estudios con nivel universitario en diferentes

especialidades, tanto del sistema educativo propio como del vigente en la Unión Europea y otros países como los Estados Unidos, ofreciendo la homologación de los títulos o diplomas que expiden.

La falta general de puestos de trabajo favorece el surgimiento de unos sucedáneos de titulaciones que, por esnobismo y por su carácter novedoso, se aceptan como la panacea maravillosa que permitirá obtener un puesto de trabajo frente a toda una legión de licenciados universitarios en paro.

#### Pregunta

— ¿Qué actuaciones de inspección y, en su caso, acciones legales oportunas se están emprendiendo en aquellos centros que no cuentan con el debido reconocimiento o autorización oficial para impartir estudios de nivel universitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Joxé Joan González de Txabarri Miranda.**

184/003341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 6 de febrero de 1996 se firmó el «Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y el Reino de Marruecos».

El citado Acuerdo establece, para el periodo 1996-2001, facilidades de financiación mediante créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) por valor de 60.000 millones de pesetas.

— ¿Qué proyectos han sido aceptados por el Gobierno?  
— ¿Cuáles son los importes económicos correspondientes a dichos proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigida al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

El pasado 6 de febrero de 1996 se firmó el «Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y el Reino de Marruecos».

El citado Acuerdo establece, para el periodo 1996-2001, facilidades de financiación mediante créditos a la exportación en condiciones del Consenso OCDE por valor de 60.000 millones de pesetas.

— ¿Qué proyectos han sido aceptados por el Gobierno?  
— ¿Cuáles son los importes económicos correspondientes a dichos proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

El pasado 6 de febrero de 1996 se firmó el «Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y el Reino de Marruecos».

El citado Acuerdo establece, para el periodo 1996-2001, facilidades de financiación mediante créditos, no inferiores a 30.000 millones de pesetas, a la exportación en condiciones del Consenso OCDE.

— ¿Qué proyectos han sido aceptados por el Gobierno?  
— ¿Cuáles son los importes económicos correspondientes a dichos proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas empresas públicas o sucursales de ellas se han instalado hasta la fecha en Marruecos?

— ¿Cuántas con participación pública del grado que sea?

— ¿Cuántas que hayan recibido subvenciones o ayudas públicas de cualquier tipo?

— ¿Cuántas empresas privadas o sucursales de ellas se han instalado en Marruecos?

— ¿Cuáles son los fines comerciales o de todo tipo de todas y cada una de las empresas de las cuales se pregunta en la presente iniciativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003345**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Gómez Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿En qué situación se encuentran las obras a desarrollar en los litorales de los Municipios que a continuación se relacionan?

Se solicita descripción de los siguientes Proyectos:

Teide (Gran Canaria)

- Avda. Peatonal Melenara-Salinetas
- Avda. Peatonal Taliarte
- Avda. Peatonal La Garita-Playa del Hombre
- Avda. Peatonal La Garita-San Borondón.
- Paseo Marítimo Playa del Hombre-Taliarte (tramos II, III, IV)
- Proyecto Aguadulce
- Camping

Mogan (Gran Canaria)

- Desde la localidad de Arguineguin hasta Anfidelmar.

San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

- Paseo de El Veril y costa aledaña al Faro de Maspalomas

Santa Lucía (Gran Canaria)

- Costa entre Pozo Izquierdo y la Caletilla

Puerto del Rosario (Fuerteventura)

- Paseo marítimo

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Jesús Gómez Rodríguez.**

**184/003346**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Gómez Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuándo se va a dar cobertura a la plaza de Jefe de la Demarcación de Costas de la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Jesús Gómez Rodríguez.**

**184/003347**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Gómez Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

En relación con la resolución del Senado de 1994, a iniciativa de Coalición Canaria, a la vista del éxito de asistencia de aficionados y conexiones mundiales audiovisuales originadas por el súper torneo de ajedrez de Gran Canaria con los 6 mejores jugadores mundiales actuales y a la conveniencia de su difusión entre la niñez y la juventud, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se han adoptado o se van a adoptar para la difusión de este juego científico en la red educacional del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Jesús Gómez Rodríguez.**

**184/003348**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dolores García-Hierro Caraballo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «las razones por las que el pasado 22 de noviembre del presente, la dirección del Hospital público 12 de Octubre ha decidido suspender el plan de choque de lista de espera para reducir éstas, en relación con las operaciones quirúrgicas, que esperan más de ocho meses»

Motivación

En recientes declaraciones los responsables de la D. Provincial del Insalud en Madrid, han prometido un plan de choque para reducir antes de que finalice diciembre del presente año, las listas de espera de aproximadamente un año, en operaciones quirúrgicas. Sin embargo el pasado 22 de diciembre 1996, el Director Médico del Centro Hospitalario 12 de Octubre decidió suspender dicho plan de reducción, debido principalmente al número de urgencias que se atienden diariamente y al número de camas hospitalarias totalmente insuficientes, para atender toda el área sanitaria. Co-

mo se sabe el Hospital 12 de Octubre cubre un área sanitaria de más de 700.000 personas, entre ellas, la de las poblaciones de Fuenlabrada, Parla, Pinto, distritos como Usera, Villaverde, etc. Debido al gran número de enfermos que atiende este hospital, las fuerzas políticas del PSOE, IU y el PP en el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, el de la Comunidad de Madrid, y en el programa electoral del PP, en las pasadas elecciones se comprometían a apoyar la construcción de un nuevo Hospital en Fuenlabrada, que descongestionara el 12 de Octubre, y atendiera debidamente y sin demora a la población. Lamentablemente, en contestación a una pregunta formulada por la Diputada que suscribe la presente, el Ministerio de Sanidad, contesta que no estima necesario ni conveniente la construcción de dicho hospital.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿No cree el señor Ministro de Sanidad y su Gobierno, que el desbordamiento en las urgencias y la instalación de camas en los pasillos, para atender a los enfermos del 12 de Octubre, aconsejan la construcción del hospital de Fuenlabrada?

2.º ¿No cree el señor Ministro de Sanidad, que seguirá creciendo el número de enfermos en lista de espera para ser atendidos en cualquier especialidad, ejemplo: ginecología, y no sólo en intervenciones quirúrgicas, sino se construye el Hospital de Fuenlabrada?

3.º ¿No cree el señor Ministro, que es obligado cumplir lo prometido cuando existen necesidades acuciantes para la población, como es su derecho a tener una sanidad pública de calidad que les atienda en tiempo y forma adecuada a sus necesidades?

4.º ¿Cuál es el número de enfermos en lista de espera para ser atendidos quirúrgicamente en el 12 de Octubre durante 1995 y 1996, así como las razones para que no se lleve a cabo el citado plan de choque?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Dolores García-Hierro Caraballo.**

184/003349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre seguridad y adecuación juguetes infantiles

Motivación

Con objeto de conocer las medidas de seguridad que el Gobierno va a adoptar para proteger a los niños y niñas de España en materia de seguridad en los juguetes infantiles y la adecuación del juguete infantil a la edad de los niños y niñas.

Es por lo que se pregunta:

1.ª ¿Qué medidas adopta el Gobierno para valorar la adecuación del juguete infantil a su edad, especialmente en el juguete de importación? ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la colaboración en este sentido de las CC. AA.?

2.ª ¿Qué cifras de accidentes causados por juguetes se han registrado en los dos últimos años en la provincia de Soria? ¿A qué se deben en cada caso? Indicar la procedencia de los juguetes defectuosos o que no cumplieran la normativa.

3.ª ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad infantil en materia de juguete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre posibles recortes artículos financiados por el INSALUD

Motivación

La circular 4/96 de la Dirección General del Insalud relaciona los artículos financiados por esta Entidad Gestora; en dicha relación de artículos parece ser que ha existido un recorte en las prestaciones a los usuarios del INSALUD que como consecuencia de su enfermedad y/o accidente requieren para su recuperación.

Es por lo que se pregunta:

1.ª ¿Cuál es la relación exacta de los artículos financiados por la citada entidad del Insalud que han dejado de financiarse con relación al año anterior en la provincia de Soria?

2.ª ¿Qué ahorro supone para el INSALUD, en la provincia de Soria, tomando como base los datos del año anterior, la aplicación de la citada circular?

3.ª Esta posible disminución de las prestaciones, ¿a qué han sido debidas y qué repercusiones tendrán en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre posible repercusión de la reducción de 100.000 millones a los contratos programa de RENFE.

#### Motivación

En relación a la reducción de la deuda financiera de RENFE que tiene previsto el Gobierno y que está calculada en 100.000 millones de ptas. por el presidente de RENFE, y entendiéndose que esta medida, tal vez precipitada, pudiera afectar a los Contratos Programa que RENFE tiene en la actualidad vigentes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.<sup>a</sup> Esta reducción de la deuda u otras medidas que pudiera aplicar el Gobierno; ¿van a afectar a los actuales servicios que RENFE mantiene en la provincia de Soria? ¿De qué forma?

2.<sup>a</sup> ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para aplicar, con tanta urgencia y tan poca negociación, esta disminución de sus aportaciones a los Contratos Programa de Renfe?

3.<sup>a</sup> ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de las ayudas procedentes de la Unión Europea para servicios deficitarios y cuál es su aplicación a la Comunidad de Castilla y León, con especial referencia a la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el presupuesto del Gobierno destinado a los gastos de funcionamiento de los centros

#### Motivación

Las recientes medidas de recorte presupuestario, unidas a las previsiones de los presupuestos de 1997 que el Gobierno ha presentado a las Cámaras para su aprobación para el ejercicio próximo, está causando preocupación en la comunidad educativa.

Por otro lado diversos responsables del MEC, estos días, están afirmando que «se reduce para gastar mejor».

1.<sup>a</sup> ¿Ha estado mal gestionado el dinero destinado a gastos de funcionamiento de los centros en la provincia de Soria? ¿En qué sentido? ¿Cuál es la valoración centro a centro

que realiza el Gobierno, de la gestión de estos fondos, en la provincia de Soria?

2.<sup>a</sup> En cada centro de la provincia de Soria y clasificados en Centros de Primaria y Secundaria; ¿qué presupuesto tuvieron para gastos de funcionamiento en los cursos 1994/95, 1995/96 y los que estén previstos para el curso 1996/97?

3.<sup>a</sup> ¿Está el Gobierno de acuerdo con la afirmación de los responsables del MEC que se reduce para gastar mejor?

4.<sup>a</sup> ¿Considera el Gobierno que con el mismo dinero del curso pasado o con más no es posible gastar mejor, si ello fuera preciso? ¿Es inevitable reducir el presupuesto para gestionar mejor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre plazos en que se están cubriendo las sustituciones en Enseñanza

#### Motivación

Diversos sectores de la Comunidad Educativa vienen denunciando que las sustituciones por baja u otras razones en los centros educativos dependientes del MEC no se están cubriendo, como sería necesario, con prontitud y eficacia, perjudicando con ello al conjunto de alumnos que están cursando esas enseñanzas y generando un malestar innecesario en los centros por la falta de profesores, además de incrementar los riesgos de accidentes y atención a los alumnos.

Por otro lado el MEC viene manteniendo un control de todas las bajas, a través del Servicio de Personal y el Servicio de Inspección Técnica, con lo que es factible la aportación precisa de los datos que a continuación se solicitan.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.<sup>a</sup> Relación detallada, centro a centro de la provincia de Soria, a nivel estadístico del número de bajas, y tiempo que se tardaron a cubrir durante los cursos 94/95 y 95/96.

2.<sup>a</sup> Idem durante el curso 96/97, indicando las razones, en cada baja y caso, centro a centro, de los motivos para cubrir las en el plazo que se hayan cubierto. Descríbase el perfil de la plaza cuyo titular está de baja o asuente del centro, por la razón que sea, y la incidencia escolar que se ha generado hasta su cobertura.

3.<sup>a</sup> Número exacto de interinos y plazas que ocupan durante los últimos tres cursos, incluyendo el actual 96/97.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre el número de profesores y su distribución en los diferentes centros de la provincia de Soria

Motivación

Los diferentes responsables del MEC están anunciando que la plantilla del ministerio se ha incrementado en más de 1.700 profesores, cifra que, a pesar de la reducción de la matrícula, pudiera ser hasta insuficiente, dadas las nuevas exigencias de profesorado especialista en los Colegios Rurales Agrupados, Centros de Primaria y Institutos de Enseñanza Secundaria.

Con objeto de conocer el número exacto de profesores en cada uno de los centros y servicios de enseñanza, así como su situación funcional o laboral.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.<sup>a</sup> ¿Qué relación exacta de profesores, indicando la especialidad y su situación funcional y/o laboral existen en la provincia de Soria en cada uno de los centros y servicios educativos?

2.<sup>a</sup> Idem en relación a los cursos 94/95 y 95/96

3.<sup>a</sup> En caso de variación entre la pregunta 1.<sup>a</sup> y la 2.<sup>a</sup>; ¿qué motivos y razones justifican estos cambios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre nombramientos de puestos de confianza ocupados por Funcionarios realizados por el Gobierno con especial referencia a la provincia de Soria

Motivación

El Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo (artículo 2) establece que los puestos de trabajo adscritos a funcionarios se proveerán de acuerdo con los procedimientos de concurso, libre designación, redistribución de efectivos, adscripción provisional o comisión de servicios.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Qué tipo de nombramientos ha realizado el Gobierno en cada uno de los puestos de confianza de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que estén ocupados por funcionarios? Indíquese, en cada caso, anuncio, cobertura y variaciones, si hubiera habido.

2.<sup>a</sup> Idem en la provincia de Soria, indicando fecha, procedimiento y si ha existido cualquier variación en el nombramiento; descríbase, si ello es así, con detalle y precisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003356

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la posibilidad de perder 1.800 millones la universidad de Castilla y León

Motivación

El miércoles 4 de diciembre de 1996 se pudo leer en diversos medios de comunicación regionales la posibilidad de que la Universidad de Castilla y León pudiera perder más de 1.800 millones de pesetas, según anunció el rector de la misma.

En este sentido el Director General de la Junta apuntó, sin aclarar lo suficiente, a ciertas insuficiencias que tal vez fueran achacables al Gobierno Central y su relación en las transferencias con la Comunidad Autónoma, tal vez intentando «ocultar» la propia insuficiencia inversora de la Junta de Castilla y León.

Con objeto de definir con exactitud las responsabilidades y las posibles consecuencias, máxime, cuando según parece, pudieran perderse 1.800 millones procedentes de fondos europeos.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Tiene algún tipo de deuda el Gobierno Central con la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Si esto es así; ¿a cuánto asciende y cuándo piensa abonarlo el Gobierno Aznar?

2.<sup>a</sup> A pesar de estar transferidas las competencias; los recortes educativos del actual Gobierno; ¿han influido directa o indirectamente? ¿De qué manera?

3.<sup>a</sup> ¿Cuál va a ser la incidencia en los estudios universitarios de la provincia de Soria y las medidas de colaboración que pudiera establecer el Gobierno para no perder 1.800 millones en fondos europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre líneas y ayudas para la modernización de explotaciones agrarias

Motivación

Con objeto de conocer con exactitud el nivel de cumplimiento, por parte del Gobierno, de la ejecución de las diferentes líneas de ayudas del R.D. 204/96 y la situación exacta de cada uno de los expedientes en la provincia.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Cuántas solicitudes se presentaron en la provincia de Soria amparándose en el R.D. 204/96? Indíquese el número exacto de solicitudes presentadas en cada una de las líneas de ayuda.

2.<sup>a</sup> ¿En qué situación se encuentra cada una de las solicitudes presentadas y cuándo se van a resolver los expedientes?

3.<sup>a</sup> ¿Ha afectado de alguna manera el recorte del MAP en más de 9.000 millones de pesetas?

4.<sup>a</sup> ¿A qué se deben los retrasos en la resolución de los expedientes?

5.<sup>a</sup> ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para agilizar la resolución de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre lista de espera y otros servicios sanitarios

Motivación

El actual Gobierno anunció que iba a terminar con las listas de espera. Este anuncio, según cualificados profesionales, está llevando a una política de prioridad absoluta el tema estadístico con objeto de poder presentarlo a la opinión pública, dejando de realizar otros servicios que incluso pudieran ser más necesarios y urgentes.

En este sentido el Sindicato Médico de Castilla y León aseguró que los hospitales de la región habían incrementado sus rendimientos en un 10%, dejando de cumplir la Administración la parte de eficiencia en el gasto que debía quedar en un 5% y se ha quedado en un 7,5%.

Este sindicato denuncia que la «operación propagandística del Gobierno» está dejando de atender operaciones mucho más graves que las que se encuentran en la lista de espera; posponiéndose por culpa de este propagandístico plan de choque.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Es cierto que se han dejado de atender otras urgencias en la provincia de Soria como consecuencia de dar prioridad al plan propagandístico del Gobierno?

2.<sup>a</sup> ¿Qué urgencias se han pospuesto y por qué razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre listas de espera y otros servicios sanitarios

Motivación

El actual Gobierno anunció que iba a terminar con las listas de espera. Este anuncio, según cualificados profesionales, está llevando a una política de prioridad absoluta el tema estadístico con objeto de poder presentarlo a la opinión pública, dejando de realizar otros servicios que incluso pudieran ser más necesarios y urgentes.

En este sentido el Sindicato Médico de Castilla y León aseguró que los hospitales de la región habían incrementado sus rendimientos en un 10%, dejando de cumplir la Administración la parte de eficiencia en el gasto que debía quedar en un 5% y se ha quedado en un 7,5%.

Este sindicato denuncia que la «operación propagandística del Gobierno» está dejando de atender operaciones mucho más graves que las que se encuentran en la lista de espera; posponiéndose por culpa de este propagandístico plan de choque.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Cuál era la lista oficial de espera en mayo de 1996 en la provincia de Soria?

2.<sup>a</sup> ¿Ha inflado el Gobierno las cifras para aparentar después un éxito mayor que bien pudiera no existir?

3.<sup>a</sup> ¿Qué evolución ha seguido la lista de espera y qué previsiones existen de cara al corto, medio y largo plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

**184/003360**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre listas de espera y otros servicios sanitarios

Motivación

El actual Gobierno anunció que iba a terminar con las listas de espera. Este anuncio, según cualificados profesionales, está llevando a una política de prioridad absoluta el tema estadístico con objeto de poder presentarlo a la opinión pública, dejando de realizar otros servicios que incluso pudieran ser más necesarios y urgentes.

En este sentido el Sindicato Médico de Castilla y León aseguró que los hospitales de la región habían incrementado sus rendimientos en un 10%, dejando de cumplir la Administración la parte de eficiencia en el gasto que debía quedar en un 5% y se ha quedado en un 7,5%.

Este sindicato denuncia que la «operación propagandística del Gobierno» está dejando de atender operaciones mucho más graves que las que se encuentran en la lista de espera; posponiéndose por culpa de este propagandístico plan de choque.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> Tipo de urgencias en la provincia de Soria, número y tiempo en atenderlas durante el año 1995.

2.<sup>a</sup> Idem durante 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

**184/003361**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre listas de espera y otros servicios sanitarios

Motivación

El actual Gobierno anunció que iba a terminar con las listas de espera. Este anuncio, según cualificados profesionales, está llevando a una política de prioridad absoluta el tema estadístico con objeto de poder presentarlo a la opinión pública, dejando de realizar otros servicios que incluso pudieran ser más necesarios y urgentes.

En este sentido el Sindicato Médico de Castilla y León aseguró que los hospitales de la región habían incrementado sus rendimientos en un 10%, dejando de cumplir la Administración la parte de eficiencia en el gasto que debía quedar en un 5% y se ha quedado en un 7,5%.

Este sindicato denuncia que la «operación propagandística del Gobierno» está dejando de atender operaciones mucho más graves que las que se encuentran en la lista de espera; posponiéndose por culpa de este propagandístico plan de choque.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> Relación detallada de servicios médicos que prestaba los centros dependientes del Insalud, con especial referencia al Hospital Provincial del INSALUD de Soria en 1995.

2.<sup>a</sup> Distribución de cada servicio en plantas durante el año 1995, con especial referencia al servicio de planificación familiar.

3.<sup>a</sup> Cuestiones solicitadas en 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> pregunta referidas al año 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

**184/003362**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre listas de espera y otros servicios sanitarios

Motivación

El actual Gobierno anunció que iba a terminar con las listas de espera. Este anuncio, según cualificados profesionales, está llevando a una política de prioridad absoluta el tema estadístico con objeto de poder presentarlo a la opinión pública, dejando de realizar otros servicios que incluso pudieran ser más necesarios y urgentes.

En este sentido el Sindicato Médico de Castilla y León aseguró que los hospitales de la región habían incrementado

sus rendimientos en un 10%, dejando de cumplir la Administración la parte de eficiencia en el gasto que debía quedar en un 5% y se ha quedado en un 7,5%.

Este sindicato denuncia que la «operación propagandística del Gobierno» está dejando de atender operaciones mucho más graves que las que se encuentran en la lista de espera; posponiéndose por culpa de este propagandístico plan de choque.

Según este Sindicato el Gobierno está incumpliendo el acuerdo firmado con la anterior Administración.

Es por lo que se pregunta:

¿Está cumpliendo o no está cumpliendo, el actual Gobierno, con especial referencia a la provincia de Soria, el acuerdo firmado con los Sindicatos Médicos? ¿En qué puntos está cumpliendo y en qué puntos no lo está haciendo, indicando, en cada caso las razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

**184/003363**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre listas de espera y otros servicios sanitarios

Motivación

El actual Gobierno anunció que iba a terminar con las listas de espera. Este anuncio, según cualificados profesionales, está llevando a una política de prioridad absoluta el tema estadístico con objeto de poder presentarlo a la opinión pública, dejando de realizar otros servicios que incluso pudieran ser más necesarios y urgentes.

En este sentido el Sindicato Médico de Castilla y León aseguró que los hospitales de la región habían incrementado sus rendimientos en un 10%, dejando de cumplir la Administración la parte de eficiencia en el gasto que debía quedar en un 5% y se ha quedado en un 7,5%.

Este sindicato denuncia que la «operación propagandística del Gobierno» está dejando de atender operaciones mucho más graves que las que se encuentran en la lista de espera; posponiéndose por culpa de este propagandístico plan de choque.

Es por lo que se pregunta:

El anuncio de reducir las listas de espera en la provincia de Soria; ¿es una operación propagandista del Gobierno, tal y como denuncian los propios médicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

**184/003364**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre listas de espera y otros servicios sanitarios

Motivación

El actual Gobierno anunció que iba a terminar con las listas de espera. Este anuncio, según cualificados profesionales, está llevando a una política de prioridad absoluta el tema estadístico con objeto de poder presentarlo a la opinión pública, dejando de realizar otros servicios que incluso pudieran ser más necesarios y urgentes.

En este sentido el Sindicato Médico de Castilla y León aseguró que los hospitales de la región habían incrementado sus rendimientos en un 10%, dejando de cumplir la Administración la parte de eficiencia en el gasto que debía quedar en un 5% y se ha quedado en un 7,5%.

Este sindicato denuncia que la «operación propagandística del Gobierno» está dejando de atender operaciones mucho más graves que las que se encuentran en la lista de espera; posponiéndose por culpa de este propagandístico plan de choque.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué nivel de eficiencia se ha logrado en la provincia de Soria? ¿Se ha reducido algún servicio? Indíquese y describase.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

**184/003365**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre situación del sector agrario en Soria

Motivación

El Sr. Presidente de Castilla y León ha afirmado en diversos medios de comunicación regionales que «es necesario buscar alternativas al sector agrario» a través de la reindustrialización de productos agrarios.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Cómo valora el Gobierno la situación agrícola de cada uno de los productos y comarcas de la provincia de Soria a nivel agrario?

2.<sup>a</sup> ¿Comparte o no comparte el Gobierno la afirmación de «buscar alternativas al sector agrario»? ¿Por qué razones? ¿A qué dificultades, en ese caso, se enfrenta el sector y en qué plazos?

3.<sup>a</sup> ¿Qué líneas de ayuda va a abrir el Gobierno para lograr estas alternativas en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre posible persecución fiscal a la entidad «Juan de Herrera» de Soria

Motivación

En relación a la Fundación «Juan de Herrera» de Soria, diversos responsables han llegado a señalar una posible persecución fiscal a la citada entidad.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.<sup>a</sup> Relación detallada de todas las actuaciones de tipo fiscal que han sido requeridas a la entidad soriana «Juan de Herrera».

2.<sup>a</sup> ¿Ha existido algún modo de persecución fiscal y de qué tipo?

3.<sup>a</sup> ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la citada entidad «Juan de Herrera» de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre valoración convenio Ayuntamiento de Soria/INEM

Motivación

Con objeto de conocer la valoración del Gobierno sobre el Convenio del Ayuntamiento de Soria con el INEM y más concretamente en relación a la Escuela Taller y las diversas obras en Santo Domingo, Lavadero de Lanás etc.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué valoración realiza el Gobierno del funcionamiento del convenio INEM/Ayto. de Soria, con especial referencia a la Escuela Taller?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Telefonía y Fibra Óptica

Motivación

Con objeto de conocer las previsiones del Gobierno en relación a la extensión y posibilidades de la fibra óptica en la provincia de Soria.

Es por lo que se pregunta:

¿Cuál es la situación actual de los servicios telefónicos a través de la fibra óptica en la provincia de Soria? ¿Qué previsiones existen a corto, medio y largo plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre edificio de correos en la ciudad de Soria

Motivación

Con objeto de conocer la situación exacta y las previsiones a corto plazo para la construcción del futuro edificio de Correos.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Qué dificultades han existido hasta la fecha para iniciar las obras del Edificio de Correos?

2.<sup>a</sup> ¿Cuál es la situación actual y qué previsiones existen de cara al inicio inmediato de las obras?

Palacio del Congreso, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre Renta PIB por habitante en la provincia de Soria

Motivación

Con objeto de conocer los niveles de renta en la provincia de Soria, distribuidos por niveles de PIB y comarcas.

Es por lo que se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Qué índice de renta tienen cada una de las localidades de la provincia de Soria agrupadas por comarcas?

2.<sup>a</sup> ¿Qué valoración realiza el Gobierno?

3.<sup>a</sup> ¿Qué previsiones existen de futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**José María Martínez Laseca.**

184/003371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según el Gobierno, la iniciativa ATYCA (1997-1999) será el instrumento del Ministerio de Industria y Energía para potenciar I+D, así como la calidad y la seguridad industrial en las empresas españolas durante el próximo trienio.

Esta iniciativa recogerá todas las acciones del citado Ministerio en materias relacionadas con la tecnología, la calidad y la seguridad industrial, de forma que, según el Gobierno, se produzcan sinergias entre todas ellas y se impulsen las acciones innovadoras en las empresas, optimizándose el impacto de los recursos públicos disponibles. Esta iniciativa estará integrada por dos programas: el Programa de Fomento de la Tecnología Industrial y el Programa de Seguridad y Calidad Industrial.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué medidas dentro del Programa de Seguridad y Calidad Industrial tiene previsto adoptar el Gobierno para 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión prevé el Gobierno realizar en la provincia de Málaga en 1997 dentro del Programa de Seguridad y Calidad Industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Málaga con cargo a los fondos procedentes de la Unión Europea desde 1990 hasta 1996, desglosados por años, sectores y concepto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de las cantidades procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) destinadas durante cada uno de los siguientes años: 1994, 1995 y 1996 a los agricultores de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/003374**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según el Gobierno, la iniciativa ATYCA (1997-1999) será el instrumento del Ministerio de Industria y Energía para potenciar I+D, así como la calidad y la seguridad industrial en las empresas españolas durante el próximo trienio.

Esta iniciativa recogerá todas las acciones del citado Ministerio en materias relacionadas con la tecnología, la calidad y la seguridad industrial, de forma que, según el Gobierno, se produzcan sinergias entre todas ellas y se impulsen las acciones innovadoras en las empresas, optimizándose el impacto de los recursos públicos disponibles. Esta iniciativa estará integrada por dos programas: el Programa de Fomento de la Tecnología Industrial y el Programa de Seguridad y Calidad Industrial.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué medidas dentro del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial tiene previsto adoptar el Gobierno para 1997 en la provincia de Málaga?

Segunda. ¿Qué inversión prevé el Gobierno realizar en la provincia de Málaga en 1997 dentro del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

**184/003375**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta relativa a los criterios que va utilizar el Gobierno, en relación al cobro de la supertasa, por exceso de producción, en la campaña 1995-1996

En la Conferencia Sectorial de Consejeros de Agricultura, el MAPA, a través de la Señora Ministra, explicó los criterios del Gobierno, para que los ganaderos que se excedieron en la producción láctea en la campaña 1995-1996, abonon la multa impuesta por la Unión Europea.

Es por ello por lo que le formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios propuestos por el MAPA, en la Conferencia Sectorial, para que los ganaderos que se exce-

dieron en la producción láctea, en la campaña 1995-1996, abonon la multa impuesta por la Unión Europea?

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—**José Blanco López.**

**184/003376**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta relativa a las obras que tiene previsto realizar el Gobierno en la provincia de Lugo, de acuerdo al convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura

Con fecha 10 de diciembre el Ministro de Fomento y la Ministra de Educación y Cultura, de acuerdo a la legislación vigente, firmaron un convenio al objeto de establecer el destino de los recursos denominados 1% cultural, cuyo fin es realizar actuaciones para la conservación y restauración de nuestro patrimonio histórico artístico. Es conocido que en Lugo, se encuentra un importante monumento, la Muralla Romana, amen de otros como las catedrales de Lugo y Mondoñedo, que merecen la actuación de los poderes públicos, y que se encuadran dentro de los objetivos que establece la normativa que rige estas actuaciones.

Es por ello por lo que le formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno, en base al convenio mencionado, en la provincia de Lugo?

Madrid, 11 de diciembre de 1996.—**José Blanco López.**

**184/003377**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa a la supresión de carterías en la provincia de Lugo

Como consecuencia de la reestructuración interna que Correos tiene previsto poner en marcha, se anuncian la supresión de carterías en algunos ayuntamientos de la provincia de Lugo, es por ello por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Qué carterías, tiene previsto suprimir Correos en la provincia de Lugo?

Lugo, 3 de diciembre de 1996.—**José Blanco López.**

**184/003378**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Previsiones del Gobierno en relación a la construcción del nuevo centro penitenciario de Palma de Mallorca»

- 1.<sup>a</sup> ¿Cuándo está prevista la finalización de las obras del nuevo centro penitenciario de Palma de Mallorca?
- 2.<sup>a</sup> ¿Cuándo está prevista la puesta en funcionamiento?
- 3.<sup>a</sup> ¿Qué previsiones de uso tiene el Gobierno para el edificio del actual centro penitenciario?
- 4.<sup>a</sup> ¿Está previsto en el proyecto de obra de la nueva prisión un departamento para arrestos de fin de semana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

**184/003379**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Modificación de la Ley Orgánica penitenciaria en base al contenido del nuevo código penal aprobado»

¿Piensa impulsar el Gobierno la modificación de la Ley Orgánica Penitenciaria de 1979 de acuerdo con el contenido del nuevo Código Penal, mediante la presentación del oportuno Proyecto de Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

**184/003380**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Congelación salarial de los empleados públicos en las islas Baleares»

Motivación

Como consecuencia de la congelación salarial a los empleados públicos, se realizan las siguientes preguntas:

- 1.<sup>a</sup> ¿Qué número de ellos se verán afectados por la congelación salarial en cada una de las Islas Baleares? Desglosar las cifras por Ministerios, Empresas Públicas, Personal del Gobierno Balear, Universidad y Entidades Locales.
- 2.<sup>a</sup> ¿Qué cantidad piensa ahorrar el Gobierno con la congelación salarial de los empleados públicos en las Islas Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

**184/003381**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «consecuencias de la aplicación del nuevo código penal en las islas Baleares»

Motivación

Durante la tramitación del nuevo Código Penal aprobado en la anterior legislatura, destacados miembros del Partido Popular trataron de alarmar a la población con fines electoralistas afirmando que con la entrada en vigor del nuevo Código, de 10.000 a 13.000 presos saldrían a la calle.

Después de 6 meses de la entrada en vigor del Código Penal, se pregunta:

- 1.<sup>a</sup> ¿Cuántos reclusos y reclusas han sido puestos en libertad de acuerdo con el nuevo Código Penal en toda España?
- 2.<sup>a</sup> ¿Cuántos de ellos procedían de la cárcel de Palma de Mallorca?
- 3.<sup>a</sup> ¿Cuántos de la cárcel de Ibiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

**184/003382**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Adecuación de centros para cumplir arrestos de fin de semana en las islas Baleares»

Motivación

Con la entrada en vigor del nuevo Código Penal es necesario disponer de centros adecuados para cumplir con las penas de arresto de fin de semana, por ello formulo las siguientes preguntas:

- 1.<sup>a</sup> ¿Cuál es la situación de estos centros en cada una de las Islas Baleares?
- 2.<sup>a</sup> ¿Considera el Gobierno suficientes los centros existentes en dicha Comunidad Autónoma?
- 3.<sup>a</sup> ¿Piensa el Gobierno conceder alguna ayuda para la adecuación y dignificación de los depósitos de detenidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

**184/003383**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa a «la estación naval de Soller (Mallorca)»

Motivación

En repetidas ocasiones el Ayuntamiento de Soller (Mallorca) y diversas entidades y organizaciones han solicitado al Ministerio de Defensa la desafección de las instalaciones de la Estación Naval de Soller para poder ser destinadas a uso civil y con el objeto de habilitar en ellas un puerto deportivo y unas instalaciones adecuadas para la pesca.

Contrariamente a estas peticiones, el pasado 26 de abril, a través de la OM 76/1996 se publicaba el acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ente Público Puertos del Estado por el que se adscribía a uso civil uno de los

muelles de la Estación Naval para incrementar las comunicaciones con la Península y reforzar la línea regular de pasajeros.

Por todo ello, la Diputada que suscribe realiza la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno la intención de responder a la petición del Ayuntamiento de Soller y encontrar una fórmula para que la Estación Naval pueda ser destinada íntegramente a puerto deportivo y de pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

**184/003384**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto de la Mujer promoverá durante 1997 diversos proyectos para fomentar el empleo de la mujer.

Esta inversión procederá en parte de los fondos FEDER y de las ayudas que concede el Fondo Social Europeo para este tipo de proyectos.

Estos proyectos se llevarán a cabo en el marco de la Iniciativa Europea de Empleo «NOW» (Nuevas Oportunidades para las mujeres).

Por ello, formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuántos proyectos promoverá en toda España el Instituto de la Mujer durante 1997 para fomentar el empleo de la mujer?

Segunda. ¿Qué inversión supondrá por parte del Instituto de la Mujer la puesta en marcha de estos proyectos en 1997 en toda España?

Tercera. ¿Qué cantidad procederá de los fondos FEDER y de las ayudas que concede el Fondo Social Europeo para este tipo de proyectos?

Cuarta. ¿Cuántos proyectos para fomentar el empleo de la mujer promovidos por el Instituto de la Mujer y financiados fundamentalmente con fondos FEDER se llevarán a cabo en la provincia de Málaga en 1997?

Quinta. ¿Cuánto será el importe de estos proyectos a realizar para fomentar el empleo de la mujer en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Cristina Alberdi y Miguel Ángel Heredia.**

**184/003385**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cristina Alberdi y Miguel Ángel Heredia, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para que les sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Cuál es la relación de locales de la provincia de Málaga pertenecientes al Patrimonio Sindical Histórico y Acumulado que ya fueron cedidos?

Segunda. ¿Cuál es la relación de locales de la provincia de Málaga pertenecientes al Patrimonio Sindical Histórico y Acumulado que aún no han sido cedidos?

Tercera. ¿Cuáles son los motivos en cada caso de que no hayan sido cedidos algunos de los locales de la provincia de Málaga pertenecientes al Patrimonio Sindical Histórico y Acumulado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**Cristina Alberdi** y **Miguel Ángel Heredia**.

**184/003386**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Se dice que es posible medir el crecimiento económico de un país en función del % del PIB que gasta en investigación.

Existiendo en Córdoba un potencial de investigación importante entre Universidad y otros Centros:

¿Qué partidas presupuestarias prevé para el próximo año gastar en la provincia de Córdoba en Investigación y en qué campos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003387**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La relación de la Universidad con su entorno y el posible desarrollo endógeno, debieran condicionar, de alguna

manera, las especialidades libremente elegidas por sus integrantes.

— ¿Cuántas contrataciones se han producido a lo largo del año 1996 de personas con títulos universitarios en la provincia de Córdoba?

— ¿Qué especialidad ostentaban?

— ¿En qué empresas o actividad de trabajo se han contratado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003388**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Riera Madurell, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta, las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Oposiciones a Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias»

Motivación

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20-7-96 se convocaron oposiciones para ingreso en el cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias. Ofertando en la convocatoria 480 plazas para el cuerpo masculino y 70 plazas para el cuerpo femenino.

Realizado el primer ejercicio en fecha 20-10-96, el Tribunal expuso, en todas las delegaciones del Gobierno, Gobiernos Civiles y Dirección General de Instituciones Penitenciarias la lista de aprobados, dando un plazo para presentar alegaciones, transcurrido el cual, se realizó el segundo ejercicio en fecha 3-11-96. Transcurridas un par de semanas y sin que fueran publicadas las notas de este segundo ejercicio, el Tribunal comunicó que había apreciado causas de fuerza mayor en 6 opositores que no se presentaron a este segundo ejercicio e informó que se había producido un fallo en el sistema informático de corrección de ejercicios del que se dedujo que 55 opositores que salieron suspendidos en el primer ejercicio a juicio del tribunal están aprobados.

Se convoca a este grupo de opositores a un nuevo segundo ejercicio el 27-11-96 examinándose algunos en Albacete cuando por convocatoria sólo existían dos Tribunales uno en Madrid y el otro en Canarias.

A la vista de estos sucesos, se realizan las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Si había un error informático en el primer ejercicio, se revisaron todos ellos, incluidos los aprobados, o únicamente los 55, motivo de la nueva prueba?

2.<sup>a</sup> ¿Cuántas preguntas del examen tuvieron que ser declaradas improcedentes a la hora de corregir? Especificar el texto de las preguntas declaradas improcedentes.

3.<sup>a</sup> ¿Fueron informados los opositores de estas irregularidades?

4.<sup>a</sup> ¿Se ha pedido responsabilidades a los culpables de los errores detectados?

5.<sup>a</sup> ¿Quién elaboró las preguntas del examen? ¿Era o no funcionario de Instituciones Penitenciarias? ¿Cobró bajo algún concepto para la preparación del examen?

6.<sup>a</sup> ¿Con qué criterios se apreciaron causas de fuerza mayor en los seis opositores que no se presentaron al segundo ejercicio?

7.<sup>a</sup> ¿Qué fallo tuvo el sistema informático? ¿Qué empresa tuvo adjudicada la corrección mecánica del primer ejercicio? ¿Cómo se realizó dicha adjudicación? ¿Cuánto cobró? ¿Se han pedido responsabilidades por el fallo?

8.<sup>a</sup> ¿Cuántos funcionarios de los servicios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias pertenecen a la empresa adjudicataria de la corrección de los ejercicios?

Especificar cuáles son empleados y cuáles pertenecen al Consejo de Administración.

9.<sup>a</sup> ¿Cuántos alumnos se examinaron en Albacete? ¿Cuál es el motivo de realizar el examen en dicha ciudad? ¿Ante quién se realizó el examen? ¿Con qué autorización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**María Teresa Riera Madurell.**

184/003389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la firma del Convenio para la rehabilitación del Palacio Ducal de Lerma»

Motivación

A principios de 1996 el Gobierno Regional de Castilla y León anunció la firma de un convenio con la empresa estatal Paradores de España y con Banesto con la finalidad de rehabilitar el Palacio Ducal de Lerma (Burgos) y convertirlo en Parador Nacional de Turismo.

Tras estas primeras manifestaciones de satisfacción por parte de la Junta de Castilla y León, en el mes de marzo, el Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, cursaba una visita a la ciudad de Burgos, en la que manifestó los objetivos prioritarios de su Gobierno para con la ciudad de Burgos y su provincia; así los medios de comunicación recogieron como tales el soterramiento del ferrocarril, la Catedral, el Palacio Ducal, etc.

El 26 de agosto, el Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, visita Santo Domingo de Silos y Lerma, reuniéndose en esta ciudad con la Comisión Permanente del PP en Castilla y León así como con el Gobierno Regional.

Tal y como recogen los medios de comunicación el Sr. Merino, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León y Se-

cretario General del PP en Castilla y León manifestó su confianza «en que las peticiones que le han hecho al Jefe del Gobierno central serán atendidas ya que las partidas presupuestarias no tienen que ser cuantiosas, sino simbólicas porque demostrarían que hay voluntad política de hacer las cosas, voluntad que no había en la época del gobierno socialista». (Diario 16 de Burgos. Martes 27 de agosto de 1996). Dicho medio de comunicación recogía cuáles fueron los problemas planteados al Sr. Aznar: «Los problemas de la provincia que los responsables de la Junta de Castilla y León seleccionaron para que sean atendidos desde la administración central fueron la necesidad de acometer el soterramiento del ferrocarril a su paso por la capital y la rehabilitación del Palacio Ducal de Lerma para su conversión en parador nacional».

El domingo 29 de septiembre, en manifestaciones al Diario de Burgos, el Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León afirmó que «el Parador de Lerma había recibido el visto bueno» así como que «el viernes 27 se había firmado la autorización para construir el Parador Nacional de Lerma».

El jueves 7 de noviembre, el Presidente de Paradores de España, Francisco García Boadilla y el Director General de Turismo, Carlos Díaz, aseguraron que no asumirán y anularán el convenio firmado con Banesto y la Junta de Castilla y León para rehabilitación y posterior conversión en Parador Nacional del Palacio Ducal de Lerma.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Las afirmaciones dichas por el Presidente de Paradores de España y por el Director General de Turismo de no asumir el convenio firmado con la Junta de Castilla y León y con Banesto responden a una afirmación personal o por el contrario suponen una afirmación del cambio de la política del Gobierno de la Nación con respecto a la rehabilitación del Palacio Ducal de Lerma para convertirlo en Parador Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/003390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «los Pasillos Verdes en la vía ferroviaria Santander-Mediterráneo»

Motivación

En la legislatura pasada el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente incluyó dentro del programa de Pasillos Verdes el tramo Burgos-Campolara de la vía fé-

rea, en desuso, Santander-Mediterráneo para crear una zona de disfrute en la que se pudiera realizar cicloturismo, senderismo, turismo ecuestre, etc.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Tiene intención el Ministerio de Medio Ambiente de mantener el citado Programa?

2.<sup>a</sup> En caso afirmativo, ¿se va a mantener el tramo Burgos-Campolara y en qué plazo piensa realizar la obra del Pasillo Verde mencionado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1996.—**Julián Simón de la Torre.**

184/003391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Protocolo eléctrico y su incidencia en el sector cerámico de la provincia de Castellón

Motivación

Los sistemas de cogeneración poseen gran importancia como estrategia energética en la Comunidad Valenciana, ya que son sistemas de alta eficiencia que permiten obtener importantes ahorros de energía primaria, limpieza medioambiental, reducción de costes para el usuario y una mejor calidad del suministro energético.

La introducción de las turbinas de gas aplicadas al secado de arcillas por atomización ha sido espectacular en los últimos años, lo que convierte al sector cerámico, ubicado principalmente en la provincia de Castellón, en el sector con mayor potencia cogeneradora en la Comunidad Valenciana.

Sin la cogeneración energética el azulejo fabricado podría encarecerse en un 7%, lo que otorgaría ventajas decisivas a los competidores de otros países.

Es por tanto lógica la alarma suscitada en el sector cerámico de Castellón ante el anuncio del contenido del Protocolo Eléctrico que favorece desmesuradamente a los grandes productores de energía eléctrica en detrimento de los sistemas de cogeneración, pese al esfuerzo inversor realizado en éstos.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que la aplicación del Protocolo Eléctrico anunciado perjudique al sector cerámico de la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 85 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Fomento previsto acometer una nueva circunvalación viaria de la ciudad de Segorbe (Castellón)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué motivos condujeron al Director General del Instituto Nacional de Empleo a cesar al Director Provincial de dicho Organismo en Castellón, don José Antonio Garné?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de kilómetros que de la nueva carretera Sagunto (Valencia) a Soneja (Castellón) tiene el Ministerio de Fomento previsto construir en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado o pretende adoptar el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de proceder al alargamiento del espigón y regeneración de la playa de la Curva, zona sur, en la localidad de Benicàssim (Castellón)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué plazo de ejecución tiene previsto el Ministerio de Fomento para las obras de desvío de la Carretera Nacional 340 a su paso por Nules (Castellón)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del importe en pensiones de orfandad del Sistema de la Seguridad Social abonadas en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de pensiones de orfandad del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del importe en pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social abonadas en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del importe en pensiones de invalidez del Sistema de la Seguridad Social abonadas en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de pensiones de invalidez del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del importe en pensiones de jubilación del Sistema de la Seguridad Social abonadas en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de pensiones de jubilación del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Castellón entre los años 1983 y 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento licitar el proyecto de nuevos acceso al Puerto de Castellón el próximo año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Fomento para la duplicación de la Carretera Nacional-340 en el tramo viario comprendido entre las localidades de Nules y Benicàssim en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

184/003407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué últimas medidas ha adoptado el Ministerio de Medio Ambiente para favorecer el trasvase de aguas del Ebro a la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/003408**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está dispuesto a adoptar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para dinamizar el turismo de la tercera edad en la provincia de Castellón en el próximo invierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/003409**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué destino tiene previsto dar a los terrenos del cuartel Tetuán, 14, situados en el término de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/003410**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas piensa arbitrar el Gobierno para hacer frente al virus de la «tristeza» que padecen las plantaciones de cítricos de la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/003411**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha fue aprobado por el Ministerio de Fomento el proyecto para el nuevo vial de la carretera 225, más conocido como el eje Moncofa-Algar, en las provincias de Valencia y Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/003412**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Arnau Navarro, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de Unidades de Recaudación Ejecutiva que están funcionando actualmente en el ámbito de la Seguridad Social en toda España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Francisco Arnau Navarro.**

**184/003413**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a fomento del empleo

¿Cuánto será el importe de los Proyectos para fomentar el empleo de la mujer en la provincia de Cáceres promovidos por el Instituto de la Mujer durante 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

**184/003414**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos promoverá el Instituto de la Mujer para fomentar el empleo de las mujeres durante 1997 en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/003415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de las cantidades procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) destinadas durante cada uno de los siguientes años: 1994, 1995 y 1996 a los agricultores de la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/003416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Inmaculada Fernández Ramiro, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado en la provincia de Cáceres con cargo a los fondos procedentes de la Unión Europea desde 1990, desglosados por años, sectores y conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Inmaculada Fernández Ramiro.**

184/003417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las cantidades ingresadas por el Estado por las distintas tarifas en los puertos Españoles, con expresión parcial por cada una de ellas y especificadas por Puertos en el año 1995? ¿Cuáles se prevén en el 96?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los costes generados por sus actividades en todos los Puertos Españoles, durante el año 1995? ¿Cuáles para el año 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuál es la opinión del Gobierno acerca de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante?

2.ª Si el Gobierno estima necesario su reforma. ¿Cuáles serán los aspectos que habría que modificar?

3.ª ¿Cuáles son los motivos que mueven al Gobierno para sus pretensiones reformistas de la mencionada Ley de Puertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el anuncio realizado por el Gobierno de un Plan Estratégico de Privatizaciones del sector Público y la posible incidencia en la provincia de Cádiz, es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Cuántas empresas públicas, indicando el número de trabajadores y la situación laboral de cada uno de ellos, existen en la provincia de Cádiz?

2.<sup>a</sup> De estas empresas, ¿cuántas se ven afectadas por el proceso de privatizaciones del Gobierno y de qué forma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las cantidades ingresadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la prestación del servicio al público o el desarrollo de actividades comerciales o industriales en el ámbito portuario, durante los años 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el margen de discrecionalidad que existe en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en materia de tarifas portuarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para que la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el ahorro que va a suponer a la Administración la congelación de salarios de los funcionarios de la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las cantidades ingresadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Cádiz), por la prestación del servicio al público o el desarrollo de actividades comerciales o industriales en el ámbito portuario, durante los años 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno ante la difusión de pornografía infantil por la red INTERNET?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Carmen del Campo Casasús.**

**184/003427**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

¿Puede informar el Gobierno de qué reuniones ha celebrado la Comisión de seguimiento del Convenio sobre protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993 y cuáles han sido las aportaciones en ellas de los representantes españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1996.—**Carmen del Campo Casasús.**

**184/003428**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julio Álvarez Gómez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

La Autovía Rías Baixas, en fase de ejecución en todos sus tramos, va a afectar de forma notoria a algunas poblaciones que habían tenido un proceso de expansión urbanística en torno a la actual carretera Nacional 525, y que habían encontrado en los servicios relacionados con el tráfico de Autobuses, automóviles, camiones y demás elementos de transporte industrial y comercial, así como en el movimiento de viajeros, elementos dinamizadores de la economía local.

Ello ha provocado que prácticamente todos los vecinos de estas poblaciones sientan una preocupación importante, y muy especialmente los empresarios y trabajadores de las actividades que se han desarrollado sobre todo por el movimiento de vehículos y personas, y esta profunda preocupación se ha tornado en manifiesta inquietud e incertidumbre en aquellos territorios menos desarrollados como los de la Galicia interior, dados los escasos potenciales de crecimiento económico.

Por esta razón, las instituciones locales, las asociaciones de empresarios, y los propios vecinos, han estado pendientes del trazado de la citada Autovía, de los enlaces previstos para la entrada y salida de los citados núcleos de población y de la idoneidad de tales enlaces con el objeto de que el viajero encuentre todo tipo de comodidades para utilizar los distintos servicios y disfrutar de los atractivos que estas poblaciones ofrecen.

Este es el caso de La Gudiña, municipio de la provincia de Orense, cuyos representantes institucionales en el Ayuntamiento, con el apoyo de todos los grupos políticos, y cuyos representantes del colectivo empresarial, se han dirigido

por escrito al Ministerio de Fomento para que atienda sus peticiones en relación con los enlaces a que antes genéricamente se ha hecho referencia, puesto que entienden que los previstos en el proyecto que estuvo expuesto para las alegaciones, y con los que estaban básicamente conformes, han sufrido notables variaciones que de llevarse a efecto en estos términos, producirían un grave deterioro de la situación económica de esta población. A la vista de todo ello se pregunta:

1.º ¿Tiene previsto el Gobierno atender las peticiones formuladas por el Ayuntamiento de La Gudiña, y por los empresarios de este núcleo de población, hace apenas un mes, para dotar de los enlaces precisos a La Gudiña con la citada Autovía?

2.º Si ello es así, ¿qué plazos se marca el Gobierno para ejecutar el «nuevo» enlace?

3.º En el supuesto de que el Gobierno decida ignorar las peticiones hechas por las referidas instituciones, ¿cuál es el coste que en términos de empleo estima que ocasionará esta medida en La Gudiña, y cuál es el coste estimativo de las obras que se dejarían de ejecutar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1996.—**Julio Álvarez Gómez.**

**184/003429**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas se adoptaron en los planes de inspección de la Agencia Tributaria de los años 1995 y 1996 para hacer efectivas las recomendaciones del «Informe de la Unidad especial para el estudio y propuesta para la prevención y corrección del fraude», publicado en julio de 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003430**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas de prevención se adoptaron en los planes de inspección de la Agencia Tributaria de los años 1995 y 1996 para hacer efectivas las recomendaciones del «Informe de la Unidad Especial para el estudio y propuesta para la prevención y corrección del fraude», publicado en julio

de 1994? Y concretamente, en el sector de la construcción, ¿se visita a las empresas al iniciar sus promociones, para obtener información sobre los precios de venta al público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en 1997, referentes a las inspecciones de la Agencia Tributaria, tanto en el aspecto preventivo como en el aspecto corrector de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué se ha hecho y qué se piensa hacer desde la Agencia Tributaria para evitar las inversiones de residentes españoles en España a través de sociedades domiciliadas en «paraísos fiscales»? Siendo conocedores de las medidas legislativas, llamadas «transparencia fiscal internacional», ¿qué cantidad se ha recaudado a través de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Es cierto que la información sobre ciertas personas no es accesible a la Administración Periférica de la Agencia Tributaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el desglose por Comunidades Autónomas de la deuda tributaria descubierta por la inspección en los años 1994 y 1995 y primer semestre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la cuantía de la deuda tributaria descubierta por la inspección en 1994 y en 1995, que haya sido ingresada en el mismo año o en el siguiente, considerando como ingresos los aplazamientos garantizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la cuantía de la deuda tributaria descubierta en 1994, en 1995 y en el primer semestre de 1996, que corresponda a acción investigadora de la inspección, por un lado, y a comprobación de declaraciones, por otro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003437**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la cuantía de la deuda tributaria liquidada en actas de conformidad y en actas de disconformidad, en 1994, en 1995 y en el primer semestre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003438**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la cuantía de la deuda tributaria impugnada ante los tribunales en 1994, en 1995 y en el primer semestre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003440**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Cuando los Tribunales Administrativos o de Justicia anulan una liquidación, ¿se retroceden los incentivos de los funcionarios de la Agencia Tributaria que intervinieron en ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003441**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Cuando los Tribunales de Justicia condenan a la Administración a indemnizar a un contribuyente por los perjuicios ocasionados, ¿se exigen a los funcionarios las responsabilidades previstas en la Ley 30/1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003442**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El precio del canon de extracción de agua para suministro de la población de Córdoba ha sufrido un importante incremento, pasando de unos 57 millones que se preveían en el 91 a unos 235 millones que se prevén en el 96, lo que ha supuesto por su incidencia una subida importante en las tarifas de consumo.

¿Qué ha motivado tan desproporcionada subida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003443**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde el año 93, la ciudad de Córdoba dispone de depuradora de aguas residuales, sin que haya visto una sensible reducción en el pago del canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

¿Cuáles son los criterios que conforman y establecen la cuantía de dicho canon?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/003444**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la cuantía que obtendrá el Gobierno, total y clasificada por Ministerios, Organismos y Entes Públicos y en su caso Empresas Públicas, al descontar de la nómina de los trabajadores funcionarios del Sector Público la parte que corresponda por secundar la jornada de huelga realizada en este sector el pasado día 11 de diciembre de 1996, motivada por la pretensión del Gobierno de congelar el salario en el año 1997, incumpliendo el acuerdo por tres años (1995-1997) firmado entre el Gobierno y los Sindicatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la cuantía que obtendrá el Gobierno, total y clasificada por Ministerios, Organismos y Entes Públicos y en su caso Empresas Públicas, al descontar de la nómina de los trabajadores laborales del Sector Público la parte que corresponda por secundar la jornada de huelga realizada en este sector el pasado día 11 de diciembre de 1996, motivada por la pretensión del Gobierno de congelar el salario en el año 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

185/000042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno del Estado la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

Euskadi está conociendo en los últimos años un interesante proceso político y sociológico de normalización del uso del euskera, liderado por las Instituciones Vascas en el que colaboran e intervienen todo tipo de organizaciones sociales públicas y privadas, con el objetivo de normalizar el uso del euskera en distintos ámbitos sociales y garantizar el uso de la lengua vasca en los ámbitos propios de una sociedad moderna.

El Parlamento Vasco puso en vigor la Ley 10/82 de normalización del uso del euskera, fijando objetivos claros y,

sobre todo, estableciendo prioridades en dicho proceso de normalización. Dado que la Ley del Parlamento Vasco considera prioritario la normalización del uso del euskera en los medios de comunicación social.

Pregunta

¿Qué medidas ha previsto adoptar la Dirección General de RTVE, tendentes a aumentar el uso de la lengua vasca en las emisiones que se realizan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco por los distintos medios de comunicación social de titularidad estatal, adscritos al Ente de RTVE de acuerdo con el artículo 5.3 de la Ley 10/82, del Parlamento Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**.

185/000043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno del Estado la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

Tras el trámite presupuestario de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la convalidación del Real-Decreto Ley 15/1996, de 18 de noviembre, por el Congreso, autorizando al Ente Público RTVE a concertar operaciones de crédito por un importe de 34.500.859.000 pesetas.

Pregunta

Dada la actual situación financiera del Ente Público RTVE, ¿qué medidas a corto y medio plazo ha adoptado la Dirección General de RTVE para reducir el Presupuesto total de gastos, aprobado por el Consejo de Administración del Ente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1996.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**.

## CONTESTACIONES

184/001085

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001085.

AUTOR/A: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Deuda con la Seguridad Social de las corporaciones públicas.

Respuesta: El pasado mes de junio, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, informó en el Consejo de Ministros del día 14 acerca de la situación económica y financiera del Sistema de la Seguridad Social, que afectaba lógicamente a la cuestión relativa a cuál era la posición deudora de las Administraciones Públicas con la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 1995, fecha de cierre del último ejercicio presupuestario.

Acorde con los datos recogidos en dicho informe, la deuda —según datos contenidos en el fichero General de Recaudación— que mantienen las Administraciones Públicas con la Seguridad Social en la fecha antes indicada, se adjunta en anexo, en el cual, además de recogerse la deuda total del conjunto de las Administraciones Públicas, se efectúa el desglose respecto a las deudas líquidas, vencidas y exigibles que mantiene la Administración General del Estado, y los Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicha Administración; los Ayuntamientos, así como los Organismos Autónomos y Empresas Públicas de la Administración Local; las Diputaciones, y Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de la Administración Provincial; las Comunidades Autónomas, así como los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Administración Autonómica; los Cabildos Insulares y Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de los mismos.

Ante esta situación preocupante, el Gobierno, apenas iniciada su gestión, consideró prioritario el adoptar medidas tendentes a solventar el endeudamiento del sector público con la Seguridad Social.

Para ello, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó al Consejo de Ministros un conjunto de medidas para la lucha contra el fraude y la morosidad, que fueron aprobadas el pasado 5 de julio, entre las que cabe destacar la medida relativa al establecimiento o desarrollo del denominado «procedimiento de deducción», que permitirá retener a favor de la Seguridad Social los importes adeudados a la misma por la Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos, Ayuntamientos y demás Entidades que integran la Administración Local y las Entidades de Derecho Público, respecto de los importes que la Administración General del Estado deba transferir a la Administración o Ente Público deudor de aquélla.

Esta medida, recogida en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, por tanto, supeditada a su aprobación, viene a ampliar el procedimiento de deducción a las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos, que no figuran expresamente incluidos en el mismo, según la legislación vigente. Ello supondrá un instrumento decisivo para afrontar el problema del endeudamiento del Sector Público con la Seguridad Social.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/001364**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001364.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para mejorar la gestión de la demanda de agua, fomentar el ahorro y penalizar el despilfarro.

Respuesta: Uno de los objetivos esenciales del Gobierno en materia de aguas es la mejor gestión de la demanda y, en particular, aquellas medidas que impliquen ahorro del recurso, bien por mejora de las conducciones y sistemas de captación —especialmente las que atienden demandas agrícolas—, bien por control de usos abusivos.

No obstante lo anterior, objetivos de este tipo requieren un amplio abanico de medidas, no sólo de carácter infraestructural, sino también de tipo fiscal, presupuestario y legislativo que, además, por significar profundos cambios en las costumbres del sector, deben contar con un amplio respaldo social y ser objeto de debate a diferentes niveles, resultando de todo ello el eje del futuro Plan Hidrológico Nacional, en la actualidad en preparación por parte del Gobierno.

Por otra parte, debe asimismo manifestarse que sí se han acometido actuaciones que inciden en algunos de los aspectos señalados por Su Señoría, como son la puesta en marcha del Plan de Saneamiento y Depuración concertado con todas las Comunidades Autónomas y que implica una importante aportación por parte de la Administración del Estado. Igualmente, puede hablarse del Plan del Campo de Dalías, en donde, junto a la mejora de infraestructuras, está también prevista la reutilización de aguas residuales para riego y recarga de acuíferos. Finalmente, se dispone, asimismo, de un estudio sobre las posibilidades de ahorro en regadíos con proyectos sobre zonas concretas como, por ejemplo, los riegos de la Acequia Real del Júcar.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/001387**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001387.

AUTOR/A: Cuesta Martínez, Álvaro (G. S).

Asunto: Plan de dinamización del Principado de Asturias.

Respuesta: El Gobierno considera que el criterio que debe regir el conjunto de actuaciones estatales orientadas a la reindustrialización de Asturias, cualquiera que sea su denominación, es, el de la eficiencia, máxime teniendo en cuenta que los recursos presupuestarios son limitados.

En efecto, se trata de que los recursos públicos destinados a reindustrialización sean invertidos no en actuaciones industriales de titularidad pública, sino en crear las condiciones para que la iniciativa privada asuma el riesgo empresarial de aquellas actuaciones. En esta línea, frente al énfasis en la ampliación y/o diversificación de la empresa pública (a veces dirigida incluso hacia actividades no industriales), se trata de conseguir que las características del capital humano y físico de la región y las condiciones de la financiación obtenible conviertan a ésta en un enclave competitivo para atracción de inversiones. Por ello, los ejes fundamentales de la actuación pública deben ser la formación profesional y técnica, la constitución de infraestructura técnica e industrial básica y el apoyo a la puesta en marcha de proyectos industriales empresariales mediante la concesión de financiación en condiciones favorables. Este tipo de apoyo sería complementario de los aportados mediante otros instrumentos ya vigentes, en particular el sistema de incentivos regionales y los programas de ayudas del Ministerio de Industria y Energía.

Un objetivo fundamental del Ministerio de Industria y Energía es que la reducción de la actividad minera, ligada al proceso de modernización y liberalización del sector del carbón, vaya asociada con un ambicioso plan de reconversión económica de las cuencas; plan que estará basado en cuatro líneas de actuación, a saber, robustecimiento de la infraestructura de comunicaciones, mejora del hábitat de las cuencas mineras mediante planes de urbanismo pactados con mancomunidades de municipios, formación intensiva a todos los niveles del personal y de sus hijos, creando un potente capital humano en las cuencas y, por último, ayudas a la reindustrialización de las mismas primando el desarrollo de servicios como mayor fuente de creación de empleo.

Bajo esta óptica es preciso definir de nuevo las actuaciones a desarrollar en Asturias, en coordinación con la Administración del Principado, sin perjuicio de mantener las líneas existentes que sean coherentes con el planteamiento señalado.

Madrid, 25 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001593

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001593.

AUTOR/A: Rubiales Torrejón, María Amparo (G. S).

Asunto: Deuda de las Administraciones Públicas con la Seguridad Social.

Respuesta: El pasado mes de junio, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, informó en el Consejo de Ministros del día 14 acerca de la situación económica y financiera del Sistema de la Seguridad Social, que afectaba lógicamente a la cuestión relativa a cuál era la posición deudora de las Administraciones Públicas con la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 1995, fecha de cierre del último ejercicio presupuestario.

Acorde con los datos recogidos en dicho informe, la deuda —según datos contenidos en el fichero General de Recaudación— que mantienen las Administraciones Públicas con la Seguridad Social en la fecha antes indicada, se adjunta en anexo, en el cual, además de recogerse la deuda total del conjunto de las Administraciones Públicas, se efectúa el desglose respecto a las deudas líquidas, vencidas y exigibles que mantiene la Administración General del Estado, y los Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de dicha Administración; los Ayuntamientos, así como los Organismos Autónomos y Empresas Públicas de la Administración Local; las Diputaciones, y Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de la Administración Provincial; las Comunidades Autónomas, así como los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Administración Autonómica; los Cabildos Insulares y Organismos Autónomos y Empresas Públicas dependientes de los mismos.

Ante esta situación preocupante, el Gobierno, apenas iniciada su gestión, consideró prioritario el adoptar medidas tendentes a solventar el endeudamiento del sector público con la Seguridad Social.

Para ello, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó al Consejo de Ministros un conjunto de medidas para la lucha contra el fraude y la morosidad, que fueron aprobadas el pasado 5 de julio, entre las que cabe destacar la medida relativa al establecimiento o desarrollo del denominado «procedimiento de deducción», que permitirá retener a favor de la Seguridad Social los importes adeudados a la misma por la Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos, Ayuntamientos y demás Entidades que integran la Administración Local y las Entidades de Derecho Público, respecto de los importes que la Administración General del Estado deba transferir a la Administración o Ente Público deudor de aquélla.

Esta medida, recogida en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y, por tanto, supeditada a su aprobación, viene a ampliar el procedimiento de deducción a las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos, que no figuran expresamente incluidos en el mismo, según la legislación vigente. Ello supondrá un instrumento decisivo para afrontar el problema del endeudamiento del Sector Público con la Seguridad Social.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/001991 y 184/001992**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001991 y 184/001992.

AUTOR/A: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Peso de los medicamentos genéricos en la evolución del gasto farmacéutico e impacto potencial del fomento del uso de genéricos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta: 1. El peso de los medicamentos genéricos en el gasto farmacéutico está en torno al 2% de las ventas al mercado de la Seguridad Social.

2. El fomento de la prescripción de medicamentos genéricos depende, por un lado, de la disponibilidad de este tipo de productos en el mercado farmacéutico, y, por otro, de la actitud prescriptora de los médicos del Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en línea con las recomendaciones de la OMS, está decidido a impulsar el uso de los medicamentos genéricos en el Sistema Nacional de Salud, tal y como tuvo ocasión de manifestar el Ministro del Departamento ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, en su comparecencia del pasado día 12 de junio. Para ello se están arbitrando las medidas oportunas.

Hay que señalar que, en la actualidad, no resulta posible cuantificar con exactitud el posible impacto económico derivado del fomento de la prescripción de medicamentos genéricos, que en cualquier caso se estima considerable, dado que su precio medio oscila entre un 25 y un 50% menos que los medicamentos con marca de fantasía.

Adicionalmente existe un beneficio intangible, tanto para los profesionales sanitarios como para los usuarios, derivado de la prescripción de productos farmacéuticos siguiendo la Denominación Científica Internacional (DCI).

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002006**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002006.

AUTOR/A: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Prioridad del Gobierno acerca del sector naval.

Respuesta: La orientación general de los planes del Gobierno para las empresas públicas está determinada en el Programa de Modernización del Sector Público Empresa-

rial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de junio de 1996. En el marco de dicho Programa se producirá un proceso de privatizaciones que, aunque tiene vocación de globalidad, en el caso de las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración (como son, en general, las de la Agencia Industrial del Estado —AIE—) será tendencial. A corto y medio plazo se pretende reducir su dependencia estructural de las ayudas públicas, mediante la ejecución de planes de saneamiento, como condición previa al planteamiento de privatización.

Los astilleros públicos civiles, integrados en la División de Construcción Naval de la AIE, están aplicando un Plan Estratégico de Competitividad (PEC) para el período 1995/1998, cuyo objetivo fundamental es que, a partir de ese año, éstos alcancen la viabilidad sin ayudas públicas.

Sin embargo, en el año transcurrido se están registrando importantes desviaciones respecto a las previsiones del PEC (pérdidas superiores en más de un 75% a las previstas) que obligan a adoptar medidas correctoras que hagan posible la viabilidad del Grupo como empresa. Además, las desviaciones registradas dificultan la autorización, por parte de la Comisión Europea, de las ayudas públicas vinculadas al Plan que todavía están pendientes de aprobación.

De aquí la necesidad de poner en marcha urgentemente medidas organizativas y de mejora de la gestión a todos los niveles y, también, de alcanzar dentro de este año un acuerdo en la negociación colectiva que permita incrementar la productividad, reducir el absentismo y contener los costes salariales, para lo cual es preciso una mayor flexibilidad en las prestaciones laborales (especialmente, movilidad funcional y geográfica y flexibilidad horaria) que permita la adaptación a las fluctuaciones de la demanda.

En cuanto a los astilleros públicos orientados a la construcción naval militar, es decir la E.N. BAZÁN, sus perspectivas de futuro se concretarán en un plan estratégico de empresa que, una vez definidas las necesidades del Ministerio de Defensa (entre las que destaca el programa de las Fragatas F-100), la adapte, mediante reducciones de costes y capacidades, a la nueva realidad de su mercado fundamental, que es el de la construcción de buques de guerra o auxiliares para las marinas nacional y extranjeras.

Madrid, 9 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002007**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002007.

AUTOR/A: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Posición del Gobierno acerca de los Astilleros de Sevilla.

Respuesta: La orientación general de los planes del Gobierno para las empresas públicas está determinada en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de junio de 1996. En el marco de dicho Programa se producirá un proceso de privatizaciones que, aunque tiene vocación de globalidad, en el caso de las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración (como son, en general, las de la Agencia Industrial del Estado —AIE—) será tendencial. A corto y medio plazo se pretende reducir su dependencia estructural de las ayudas públicas, mediante la ejecución de planes de saneamiento, como condición previa al planteamiento de privatización.

Los astilleros públicos civiles, integrados en la División de Construcción Naval (DCN) de la AIE, a la que pertenece el astillero de AESA en Sevilla, están aplicando un Plan Estratégico de Competitividad (PEC) para el período 1995-1998, cuyo objetivo fundamental es que a partir de ese año éstos alcancen la viabilidad sin ayudas públicas.

Sin embargo, en el año transcurrido se están registrando importantes desviaciones respecto a las previsiones del PEC (pérdidas superiores en más de un 75% a las previstas) que obligan a adoptar medidas correctoras que hagan posible la viabilidad del Grupo como empresa. Además, las desviaciones registradas dificultan la autorización, por parte de la Comisión Europea, de las ayudas públicas vinculadas al Plan que todavía están pendientes de aprobación.

De aquí la necesidad de poner en marcha urgentemente medidas organizativas y de mejora de la gestión a todos los niveles y, también, de alcanzar dentro de este año un acuerdo en la negociación colectiva que permita incrementar la productividad, reducir el absentismo y contener los costes salariales, para lo cual es preciso una mayor flexibilidad en las prestaciones laborales (especialmente, movilidad funcional y geográfica y flexibilidad horaria) que permita la adaptación a las fluctuaciones de la demanda.

La situación del astillero de Sevilla (en el que se están produciendo desviaciones especialmente importantes frente a una estimación en el PEC de pérdidas en 1996 de 1.188 millones de pesetas, actualmente éstas se cifran en más de 6.000 millones de pesetas), está siendo analizada dentro de la del conjunto de la DCN. La aplicación de medidas específicas para algún astillero está prevista en el Acuerdo suscrito por la empresa y los Sindicatos en octubre de 1995 para la aplicación del PEC, pero hay que subrayar que lo que se pretende ahora es adoptar unas medidas que hagan posible la continuidad de la empresa y de todos sus centros.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002074

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002074.

AUTOR/A: Ortiz Molina, Ramón (G. S).

Asunto: Planes del Gobierno acerca de la Empresa Nacional Santa Bárbara y, en concreto, sobre las instalaciones y trabajadores que tiene en Jabalí Viejo (Murcia).

Respuesta: Los planes de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) respecto a su centro ubicado en Jabalí Viejo son, por un lado y respecto a la plantilla, continuar con los ajustes previstos en el Plan aprobado por la anterior Administración. Estos ajustes se realizarán, fundamentalmente, a través de recolocaciones en proyectos empresariales viables ubicados en la zona.

Por otro lado, y en lo que se refiere a las instalaciones industriales, los planes de la ENSB se orientan a la potenciación de la producción de la factoría, ampliando mercados, incluso mediante acuerdos con la iniciativa privada que puedan facilitar este enfoque.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002162

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002162.

AUTOR/A: Lara Carbó, María Teresa de (G. P).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Medio Ambiente entre el 1-1-95 y el 10-5-96 para la realización de proyectos sin que existiese consignación presupuestaria a dichos efectos.

Respuesta: Se adjunta en anexos la información sobre los Convenios firmados por parte del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos referidos a la Administración General del Estado.

En el anexo 1 figuran los suscritos en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Costas.

En el anexo 2 los suscritos sobre materias referidas a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

En el anexo 3 los correspondientes a la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

En relación con los comprendidos en el anexo 1, se debe indicar que ninguno de ellos tenía consignación presupuestaria, y que todos están firmados con Ayuntamientos. Algunos aparecen sin cuantificar porque se preveía la ejecución de obras pero no se valoraba. En cuanto al programa de ejecución, es muy variable según cada una de las modalidades, lo que exige para poder contestar la pregunta de Su Señoría, una revisión individual de cada acuerdo.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

—————

**184/002173**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002173.

AUTOR/A: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Acuerdos alcanzados por el Ministerio de Industria y Energía con el Presidente de la Junta de Galicia.

Respuesta: En el encuentro entre el Presidente de la Xunta de Galicia y el titular del Ministerio de Industria y Energía, el pasado 10 de septiembre, se repasaron las cuestiones que, dentro de la política de ese Departamento, son de interés para dicha Comunidad Autónoma, con el ánimo de prestarles la atención que merecen. En concreto, cabe destacar, por su trascendencia, la conclusión posterior del acuerdo entre el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Defensa sobre el programa de fragatas F-LOO, que permitirá garantizar el mantenimiento de la capacidad productiva del astillero de Bazán en Ferrol a medio plazo y que cuenta con la correspondiente dotación en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—————

**184/002189**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002189.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones realizadas en obras públicas con fines culturales y artísticos.

Respuesta: El Real Decreto 111/86, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/85, artículos 58 al 60, y los apartados 2.3 y 4 del artículo 20 de la Ley 33/87, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, establecen el sistema de aplicación de los fondos resultantes de la consignación del uno por ciento, en el que se prevén dos opciones: cada Departamento puede financiar directamente los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o efectuar las retenciones de crédito e ingresos en el Tesoro Público previstos en la normativa indicada.

En aplicación del artículo 58.3 a) del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, el

antiguo Ministerio de Cultura dispuso en 1995 de la cantidad presupuestaria de 50.000.000 de pesetas (cap. 621), a la que se han ido añadiendo créditos incorporados hasta un montante de 348.239.502 pesetas.

El importe anteriormente citado se ha distribuido en las siguientes líneas de actuación:

— Obtención de datos para la realización del Inventario General de Bienes Muebles de Titularidad Eclesiástica.

Aunque la competencia para la realización del Inventario General de Bienes Muebles corresponde a las Comunidades Autónomas donde estén ubicados, el Ministerio de Educación y Cultura ha diseñado esta línea de actuación que continuará en próximos ejercicios económicos. Con tal finalidad el mencionado Departamento, según orientaciones aprobadas por el Consejo de Patrimonio Histórico, firma convenios de colaboración —a propuesta de cada Comunidad Autónoma— con instituciones culturales sin ánimo de lucro situadas en la Comunidad correspondiente. Este Inventario es uno de los instrumentos previstos en la ley para obtener una más intensa protección de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español y ello, con dos finalidades: por un lado la inclusión de determinados bienes muebles en el Inventario les otorga un estatus jurídico de carácter singular; por otro, los datos obtenidos servirán en el futuro de importante fuente de información cultural.

En 1995, las Comunidades Autónomas donde se efectuaron recogidas de datos para la confección de este Inventario fueron las de: Andalucía, 500 fichas; Aragón, 1.045 fichas; Asturias, 500 fichas; Baleares, 500 fichas; Canarias, 500 fichas; Cantabria, 500 fichas; Castilla-La Mancha, 954 fichas; Castilla y León, 500 fichas; Cataluña, 800 fichas; Extremadura, 500 fichas; Galicia, 1.000 fichas; Madrid, 875 fichas; Murcia, 500 fichas; Navarra, 500 fichas y Valencia, 500 fichas.

El total invertido fue de 53.207.000 pesetas.

— Adquisición de bienes culturales para complementar las colecciones de los Museos de titularidad estatal.

Se vienen adquiriendo bienes culturales por un importe de 292.700.935 pesetas, para los museos siguientes: Arqueológico Nacional; Nacional de Artes Decorativas; Nacional de la Ciencia y la Tecnología; Centro Nacional de Arte Reina Sofía; Nacional del Prado; Nacional de Arte Romano, Mérida; S. Pío V, Valencia; Museo de La Rioja en Logroño; Nacional Antropológico; Santa Cruz de Toledo; Museo de León; de Escultura de Valladolid; Museo Romántico; Teatro Real; diversos Museos Estatales y los Archivos siguientes: Archivo General de Simancas; Archivo Ruiz Vernacci, del antiguo Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; Archivo Histórico Nacional-Secc. Nobleza, Toledo.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

—————

**184/002197**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002197.

AUTOR/A: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Motivos por los que se ha decidido reducir la plantilla del centro de profesores y recursos de la isla de Menorca.

Respuesta: Se está procediendo a una redistribución de recursos materiales y humanos y, por lo tanto, a reajustar las actividades de formación.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/002203

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002203.

AUTOR/A: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario en las partidas del Ministerio de Educación y Cultura referidas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta: En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

#### CAPÍTULO 2

Secretaría General de Educación y Formación Profesional  
Servicio 09  
Programa 422O. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

La disminución se ha efectuado según los siguientes criterios objetivos:

a) Se han considerado como regionalizables aquellas partidas que, aunque de gestión centralizada, afectan directamente a acciones que repercuten en Centros escolares del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

b) Se ha utilizado en cada concepto, como proporción repercutible sobre la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el mismo porcentaje que se asigna a dicha Comunidad en el Capítulo de inversiones, calculado a su vez en función de su población escolar (4,2% del presupuesto regionalizado).

Servicio 10  
Programa 422J. Educación Compensatoria

El concepto 229, gastos de funcionamiento, en la parte destinada a los de Centros de Profesores y Recursos se vio afectado globalmente en un 20%, respetándose las cuantías destinadas a gastos de funcionamiento de Centros de Educación Especial.

La distribución del recorte se calcula proporcionalmente en función del número de centros de cada Comunidad.

Por lo que respecta a los conceptos 230 y 231, Dietas y Locomoción, la disminución para dichos Centros de Profesores y Recursos fue globalmente de un 10%.

Estos créditos se distribuyen para cada provincia remitiéndose por Caja Fija.

Servicio 12  
Programa 422 K. Educación Permanente y a Distancia no universitaria

El criterio seguido fue disminuir en un 10% todo el crédito globalizado en el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

#### CAPÍTULO 6

En lo que se refiere a cómo afectará el Acuerdo al Capítulo de inversiones a realizar en las Islas Baleares, se señala que los diversos proyectos de inversión que ejecutan los Departamentos Ministeriales no tiene carácter vinculante.

Por otra parte, la realización de todo proyecto de inversión conlleva un conjunto de trámites administrativos y de condicionamientos técnicos (redacción del proyecto, expropiaciones previas, declaración de impacto ambiental, etc) que puede alterar, y de hecho alteran, el ritmo de ejecución y la programación inicialmente establecida.

Todo ello hace que no sea posible determinar cuál va a ser la incidencia del ajuste en los diferentes proyectos, ya que incluso en el caso de no existir tales ajustes, las inversiones a realizar son muy estimativas, especialmente en lo que se refiere a su distribución territorial.

No obstante, las inversiones ya comprometidas no resultan afectadas por el Acuerdo de Consejo de Ministros, en cuanto que lo que se reduce, mediante una declaración de no disponibilidad, son créditos todavía no utilizados.

#### CAPÍTULO 7

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo  
Programa 541A. Investigación Científica

Los créditos del Programa Sectorial de Promoción del Conocimiento se han visto afectados globalmente por la disminución en 77.103.000 pesetas.

No obstante, no se puede precisar la cuantía de repercusión sobre este total en la Comunidad Autónoma de Baleares, puesto que se trata de créditos inicialmente no regionalizados ni comprometidos por estar sujetos a convocatorias abiertas y para su distribución no se atiende a criterios de territorialidad sino de calidad científica, dentro de los límites permitidos por el correcto equilibrio entre áreas científicas.

Servicio 13. Fondo Nacional para el Desarrollo  
Programa 542 A. Investigación Técnica

El recorte total para estas acciones asciende a 345.000.000 de pesetas. Respecto a su repercusión en las Islas Baleares, se señala lo expuesto en relación con el Programa Sectorial de

Promoción del Conocimiento, efectuándose asimismo su distribución autonómica en función de las peticiones y la calidad de las solicitudes.

Finalmente, es preciso indicar que en el área cultural, las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de Baleares no se han visto afectadas por la disminución presupuestaria acordada por el Consejo de Ministros el 10 de mayo de 1996.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002213**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002213.

AUTOR/A: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Circular de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura de Zaragoza relativa al comedor escolar en los centros públicos.

Respuesta: 1. La ordenación del servicio de comedor escolar fue establecida por Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1992 («BOE» de 8 de diciembre), parcialmente modificada por la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1993 («BOE» del 12 de octubre).

Por otra parte, la gestión económica de los comedores escolares se rige por la Orden Ministerial de 9 de marzo de 1990 («BOE» del 15), que regula la gestión económica de los centros públicos no universitarios.

El apartado décimo de la Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1992 establece que la parte de financiación de los comedores escolares a cargo de la Administración Educativa se consignará en el Programa de Gasto 423.B, de la clasificación orgánica y económica 18.11.229.

Con cargo a la mencionada aplicación y programa de gastos de funcionamiento de comedores escolares y Escuelas Hogar, se destinó en la provincia de Zaragoza, en el ejercicio de 1995, la cantidad de 209.542.570 pesetas.

En el ejercicio de 1996, se ha librado a esa provincia la cantidad de 136.480.264 pesetas, correspondiente al primer semestre de este año y se está pendiente de cuantificar y remitir un segundo libramiento correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre que con toda seguridad hará que el monto total del ejercicio sea igual e incluso superior al correspondiente al ejercicio de 1995.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002214**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002214.

AUTOR/A: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Partida presupuestaria afectada por la supresión de la ayuda al servicio de comedores en los colegios públicos de Zaragoza.

Respuesta: La Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1992 («BOE» de 8 de diciembre), por la que se regulan los comedores escolares, establece entre otros aspectos los tipos de gestión del servicio de comedor escolar y la debida cuantificación del personal necesario para su prestación, en concreto, el de asistencia y cuidado de los alumnos.

En lo que se refiere a este último personal, el de vigilancia, monitores y cuidadores, la citada Orden Ministerial establece en su apartado decimotercero la actuación a llevar a cabo en función de los distintos casos que pueden presentarse en los centros, en los siguientes términos:

a) Si existe personal docente que voluntariamente participe en las tareas de atención al alumno en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, éste tendrá derecho al uso gratuito del servicio y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar de una sola vez en cada ejercicio económico, y que se establece anualmente con subidas acordes con el incremento general de las retribuciones de los funcionarios públicos, con cargo al Capítulo 1.

b) En ausencia de personal docente voluntario para el desempeño de las tareas indicadas, la contratación de las personas que las lleven a cabo, debe ser objeto de la negociación y acuerdo a que se llegue con las empresas prestatarias del servicio, responsables, en su caso, de las relaciones económicas y laborales que, con dicho personal, se establezcan.

c) En los centros con gestión directa del servicio en los que no exista personal docente voluntario para efectuar las tareas de atención al alumno, la Dirección Provincial correspondiente tomará las medidas que considere oportunas, con exclusión expresa de aquellas que impliquen una vinculación jurídico-laboral con el Ministerio de Educación y Cultura.

No existe en estos momentos, previsión de alterar este marco normativo y, por ello, el Ministerio de Educación y Cultura, dentro de la normativa vigente o de la que en otro momento pueda dictarse, seguirá asumiendo sus responsabilidades en lo que atañe a este aspecto concreto de su gestión.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002216**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002216.

AUTOR/A: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Consumo del carbón termoeléctrico de importación.

Respuesta: Los datos, para el primer semestre de 1996, sobre las centrales térmicas españolas que han importado carbón durante este año, así como la cantidad importada y el porcentaje que supone ésta sobre el consumo total de carbón de cada una de ellas, son los reflejados en los siguientes cuadros:

Central	Carbón importado en toneladas	Carbón nacional en toneladas	Porcentaje en peso de importación sobre suministro total
Aboño	371.145	536.881	40,87
Los Barrios	582.325	0	100,00
Escucha	52.035	187.896	21,60
Guardo	65.982	438.839	13,07
Carboneras	335.923	0	100,00
Narcta	67.815	533.676	11,27
Serchs	63.611	128.626	33,09
Pasajes	114.919	0	100,00
Teruel	596.880	1.641.902	26,60
Alcudia	479.622	0	100,00

Central	Carbón importado en toneladas	Lignito pardo nacional en toneladas	Porcentaje en peso importación sobre suministro total
Meirama	202.620	1.375.371	12,84
Puentes de García Rodríguez	992.681	2.790.817	26,24

Para el total de las centrales de carbón y durante el primer semestre del año 1996, la importación total del carbón (3.925.560 Tm.) supuso, en peso, el 23,3% del suministro total de carbón nacional (12.916.890 Tm.)

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002224**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002224.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Deuda de los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana con la Seguridad Social por las cotizaciones de los funcionarios, empleados y trabajadores en el período 1995-1996.

Respuesta: La deuda que los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Valenciana mantienen con la Seguridad Social, a 30 de septiembre de 1996, desglosada por provincias y dentro de cada provincia por Ayuntamientos, así como el porcentaje que la misma representa, en cada caso, sobre el total nacional, se especifica en el anexo I.

La información referida al período concreto solicitado no puede ser facilitada a partir de los datos de que se dispone en el Fichero de Recaudación, ya que la situación que recoge es dinámica, actualizándose permanentemente y figurando en el mismo la vigente para su gestión y cobro.

Por lo que se refiere a las deudas históricas de los Ayuntamientos con la extinguida MUNPAL, se significa que las referidas hasta el año 1991 están en la actualidad sometidas al procedimiento de deducción por el Ministerio de Economía y Hacienda y las correspondientes a 1992 y 1993 han sido reclamadas por la Tesorería General de la Seguridad Social y se encuentran pendientes del citado procedimiento de deducción, siendo su situación a octubre de 1996, la que se especifica en los anexos II y III.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO I****DEUDA AYUNTAMIENTOS DE ALICANTE**

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% SOBRE TOTAL NACIONAL (22.172.957.348)</b>
ALCALALI	349.363	0,001240
ALCOY	594.211	0,002109
ALFAZ DEL PI	60.120	0,000213
ALGORFA	2.544.128	0,009030
ALMORADI	22.757.539	0,080778
ALQUERIA D' ASNAR, L'	957.637	0,003399
BANYERES DE MARIOLA	1.600.034	0,005679
BENILLOBA	265.715	0,000943
BIGASTRO	808.235	0,002869
CALLOSA D' EN SARRIA	10.000	0,000035
CALLOSA DE SEGURA	14.798.086	0,052526
CASTALLA	660	0,000002
CASTELL DE CASTELLS	1.100.098	0,003905
COX	8.830.877	0,031345
DAYA VIEJA	10.860.802	0,038550
DENIA	23.230.116	0,082455
ELDA	12.162.563	0,043171
GORGA	44.579	0,000158
HONDON DE LAS NIEVES	350.031	0,001242
IBI	211.626	0,000751
LLIBER	14.206	0,000050
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES	3.386.828	0,012022
NOVELDA	3.795.839	0,013473
ONIL	7.187.087	0,025511
ORCHETA	40.150	0,000143
PILAR DE LA HORADADA	25.110	0,000089
POLOP	62.844	0,000223
SAN MIGUEL DE SALINAS	571.020	0,002027
TARBENA	65.952	0,000234
TEULADA	3.648	0,000013
TIBI	349.551	0,001241
VALL DE ALCALA	146.417	0,000520
VERGEL	7.063.067	0,025070
VILLAJYOUSA	4.660.268	0,016542
<b>TOTAL</b>	<b>128.908.406</b>	<b>0,457561</b>

**ANEXO I****DEUDA AYUNTAMIENTOS DE CASTELLON**

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% SOBRE TOTAL NACIONAL (28.172.957.348)</b>
ADZANETA DE ALBAIDA	15.743	0,000056
AGRUP. MANTEN. SECRETARIO ZUCAINA, LUDIENTE Y CASTILLO VILLAMALEFA.	6.185	0,000022
ALGIMIA DE ALMONACID	1.088.924	0,003865
ALMENARA	130.101	0,000462
ALTURA	82.293	0,000292
ARGELITA	504.451	0,001791
AYODAR	264.688	0,000940
BARRACAS	71.108	0,000252
BEJIS	202.369	0,000718
BENICARLO	578.617	0,002054
BENLLOCH	3.852	0,000014
CASTELLON	3.167	0,000011
CUEVAS DE VINROMA	6.874	0,000024
ESPADILLA	445	0,000002
FORCALL	4.668	0,000017
GATOVA	143.638	0,000510
GATOVA	314.362	0,001116
JERICA	80.856	0,000287
LUCENA DEL CID	36.684	0,000130
MONCOFAR	398.428	0,001414
MONTAN	4.418	0,000016
MONTANEJOS	51.078	0,000181
MORELLA	9.854	0,000035
OLOCAU DEL REY	9.493	0,000034
PEÑISCOLA	191.117	0,000678
ROSELL	2.471	0,000009
SAN JUAN DE MORO	713.237	0,002532
SEGORBE	88.794	0,000315
SONEJA	13.981	0,000050
TERESA	655	0,000002
TODOLELLA	51.899	0,000184
TOGA	594	0,000002
TORAS	93.480	0,000332
TORO, EL	99.562	0,000353
TORRECHIVA	445	0,000002
VALL D' ALBA	66.748	0,000237
VALL D' UXO	2.087.772	0,007411
VALLAT	976.241	0,003465
VILA-REAL	4.062.640	0,014420
VIVER	14.418	0,000051
<b>TOTAL</b>	<b>12.476.350</b>	<b>0,044285</b>

**ANEXO I****DEUDA AYUNTAMIENTOS DE VALENCIA**

AYUNTAMIENTOS	TOTAL	% SOBRE TOTAL NACIONAL (28.172.957,348)
ADOR	759.948	0,002697
ALACUAS	4.051.592	0,014381
ALBAL	12.383	0,000044
ALBALAT SORELLS	679.738	0,002413
ALBERIQUE	11.580.571	0,041105
ALBORAYA	468.437	0,001663
ALGEMESI	411.670	0,001461
ALGINET	474.099	0,001683
ALMACERA	104.573	0,000371
ALMOINES	108.563	0,000385
ALZIRA	126.200	0,000448
ANNA	1.223.362	0,004342
BARXETA	98.280	0,000349
BELLUS	184.762	0,000656
BENAGUASIL	76.855	0,000273
BENAVITES	147.257	0,000523
BENETUSSER	7.741	0,000027
BENICOLET	171.149	0,000607
BENICULL DE XUQUER	263.452	0,000935
BENIFAIRO DE LES VALLS	74.509	0,000264
BONREPOS	1.667.182	0,005918
BUFALI	49.444	0,000176
BUÑOL	3.308.053	0,011742
BURJASOT	2.008.319	0,007129
CANALS	76.544	0,000272
CANET DE BERENGUER	17.604	0,000062
CARCER	435.810	0,001547
CARLET	44.962	0,000160
CASINOS	1.304.549	0,004631
CASTELLO DE LA RIBERA	540.794	0,001920
CASTIELFABIB	345.233	0,001225
CORTES DE PALLAS	271.068	0,000962
COTES	36.066	0,000128
CULLERA	153.310	0,000544
CHIVA	50.132	0,000178
DOMENÓ	164.665	0,000584
ENOVA, L'	76.530	0,000272
ESTIVELLA	5.276.466	0,018729
FAURA	32.352	0,000115
FONT D'EN CARROS, LA	510.671	0,001813
GANDIA	121.788	0,000432
GAVARDA	1.555.207	0,005520
GODELLA	2.246.110	0,007973
JALANCE	32.400	0,000115
LORIGUILLA	144.297	0,000512
LLIRIA	2.680.624	0,009515
MACASTRE	737.912	0,002619
MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE LA SAFOR	34.705	0,000123
MANISES	2.338.246	0,008300
MASALAVES	17.387	0,000062
MASAMAGRELL	23.884	0,000085
MASANASSA	230.220	0,000817
MISLATA	1.727.847	0,006133
MONCADA	77.891	0,000276
MONSERRAT	345.870	0,001228
MONTESA	179.466	0,000637
MONTICHELVO	786.434	0,002791
MUSEROS	37.289	0,000132
OLLERIA, L'	28.868.208	0,102468
OTOS	104.562	0,000371
PAIPORTA	1.569.886	0,005572
PATERNA	796.605	0,002828
PICANYA	5.375.598	0,019081
PICASSENT	558.292	0,001982
PINET	214.252	0,000760
POBLA DE VALLBONA	909.933	0,003230
POBLA LLARGA, LA	143.069	0,000508

**DEUDA AYUNTAMIENTOS DE VALENCIA**

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% SOBRE TOTAL NACIONAL (28.172.957.348)</b>
PUEBLA FARNALS	10.008	0,000036
PUZOL	1.477.895	0,005246
QUARTELL	1.652.493	0,005866
QUESA	18.714.698	0,066428
REQUENA	85.971	0,000305
RIBARROJA DEL TURIA	3.037.167	0,010780
RIOLA	36.130	0,000128
ROTOVA	296.784	0,001053
SAGUNT (CONSELL LOCAL AGRARI)	25.620	0,000091
SEDAVI	1.840.228	0,006532
SEGART	925.501	0,003285
SELLENT	38.896	0,000138
SENYERA	1.721.839	0,006112
SERRA	13.732	0,000049
SIETE AGUAS	100.000	0,000355
SIMAT DE VALLDIGNA	51.240	0,000182
SOT DE CHERA	10.342	0,000037
TABERNES DE VALLDIGNA	54.560	0,000194
TITAGUAS	32.648	0,000116
TORRENT	2.678.844	0,009509
TORRES-TORRES	51.000	0,000181
TOUS	345.870	0,001228
VALENCIA	2.270.229	0,008058
VALLADA	106.894	0,000379
VALLANCA	2.481	0,000009
VALLES	619.080	0,002197
VINALESA	89.382	0,000317
XATIVA (CONSELL ESPORTIU MUNICIPAL)	5.156	0,000018
XERACO	14.171.708	0,050303
XUQUER	76.723	0,000272
YATOVA	261.903	0,000930
ZARRA	86.468	0,000307
<b>TOTAL</b>	<b>140.144.367</b>	<b>0,167904</b>

**ANEXO II****SITUACION DE LA DEUDA HISTORICA (HASTA 1991)  
CON LA EXTINGUIDA MUNPAL A OCTUBRE DE 1996****ALICANTE**

AYUNTAMIENTOS	DEUDA PENDIENTE
AGOST	449.775
AGRES	1.642
AGUAS DE BUSOT	1.150.898
ALCALALI	72.024
ALMORADI	773.221
ALQUERIA DE AZNAR	507
BENIDOLEIG	86.783
BENIMANTELL	3.815
BIGASTRO	704.302
BOLULLA	133.760
CALPE	20.588.801
CALLOSA DE SEGURA	2.322.286
CAMPO DE MIRA	134.282
CATRAL	438.642
CONFRIDES	1.255
COX	13.504
CUATRETONDETA	1.552
DAYA NUEVA	31.224
DOLORES	501.086
FACHECA	1.538
GORGA	3.158
HONDON DE LAS NIEVES	23.912
MILLENA	2.294
MONFORTE DEL CID	1.667.956
MURO DE ALCOY	1.488.017
PENAGUILA	1.026
PINOSO	10.673
RELLEU	430.434
SAN FULGENCIO	30.944
SAN MIGUEL DE SALINAS	988.151
SELLA	89.152
TIBI	21.414

**ALICANTE**

AYUNTAMIENTOS	DEUDA PENDIENTE
VALL DE ALCALA	764.825
VERGEL	1.011.537
PILAR DE LA HORADADA	35.930
<b>TOTAL</b>	<b>33.980.320</b>

**ANEXO II****SITUACION DE LA DEUDA HISTORICA (HASTA 1991)  
CON LA EXTINGUIDA MUNPAL A OCTUBRE DE 1996****CASTELLON**

AYUNTAMIENTOS	DEUDA PENDIENTE
CHODOS	3.113.293
LUDIENDE	93
MATET	9.196
SAN JORGE	95.479
VALL DE ALMONACID	42.116
VISTABELLA DEL MAESTRAZGO	193.444
<b>TOTAL</b>	<b>3.453.621</b>

**ANEXO II****SITUACION DE LA DEUDA HISTORICA (HASTA 1991)  
CON LA EXTINGUIDA MUNPAL A OCTUBRE DE 1996****VALENCIA**

AYUNTAMIENTOS	DEUDA PENDIENTE
AGULLENT	61.240
ALBORACHE	37.594
ALCUDIA DE CRESPINS	39.674
ALFAFAR	3.987.606
ANNA	1.081.321
BARXETA	3.613.650
BENICOLET	9.258
BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA	2.863.733

VALENCIA

AYUNTAMIENTOS	DEUDA PENDIENTE
BENISANO	10.075
BENISODA	6.155
BONREPOS Y MIRAMBELL	198.460
BUFALI	281
CALLES	4.109
CASAS BAJAS	33.584
CASTELLO DE RUGAT	26.512
CASTELLO DE LA RIBERA	910.152
CASTIELFABIB	4.558.957
CAUDETE DE LAS FUENTES	509
CERDA	21.573
CORBERA	160.324
DOS AGUAS	40.224
FAVARA	24.139
GRANJA DE LA COSTERA	254.741
HIGUERUELAS	138.115
LORIGUILLA	21.294
LLUNTSENT	90.749
MACASTRE	122.461
MASSANASSA	1.253.839
MONCADA	6.253.465
MONTICHELVO	106.668
NOVELE	15.859
OLLERIA, L	31.955.183
PAIPORTA	103.567
PICANYA	181.506
PINET	16.893
PUIG, EL	86.460
RIBA-ROJA DE TURIA	3.650.613
SERRA	39.506
SOT DE CHERA	39.113
VALLADA	32.082
VALLANCA	12.731
VALLES	427.898
VILLAR DEL ARZOBISPO	71.625
YESA, LA	533
<b>TOTAL</b>	<b>62.564.031</b>

ANEXO III

SITUACION DE LA DEUDA CON LA EXTINGUIDA MUNPAL DE LOS AÑOS 1992 - 1993 A OCTUBRE 1996

ALICANTE

AYUNTAMIENTOS	DEUDA PENDIENTE
AGOST	2.807.474
AGUAS DE BUSOT	987.661
BOLULLA	400.630
CALPE	72.420.823
DENIA	117.041.388
GORGA	422.236
MONFORTE DEL CID	14.018.874
TIBI	1.663.891
<b>TOTAL</b>	<b>209.762.977</b>

ANEXO III

SITUACION DE LA DEUDA CON LA EXTINGUIDA MUNPAL DE LOS AÑOS 1992 - 1993 A OCTUBRE 1996

CASTELLON

AYUNTAMIENTOS	DEUDA PENDIENTE
BENAFIGOS	2.846
CHODOS	1.291.846
VISTABELLA DEL MAESTRAZGO	15.492
<b>TOTAL</b>	<b>1.310.184</b>

ANEXO III

SITUACION DE LA DEUDA CON LA EXTINGUIDA MUNPAL DE LOS AÑOS 1992 - 1993 A OCTUBRE 1996

VALENCIA

AYUNTAMIENTOS	DEUDA PENDIENTE
MONCADA	32.947.920
POBLA LLARGA	6.527.005
VILLANUEVA DE CASTELLON	8.271.216

**VALENCIA**

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>DEUDA PENDIENTE</b>
LLAURI	3.370.586
ALFARA DEL PATRIARCA	351.020
BELLUS	461.996
BENAGEBER	2.726.219
BENIARJO	139.211
CARLET	21.908.708
DAIMUS	405.882
ESTIVELLA	3.657.235
MASSALFASSAR	655.306
MASSAMAGRELL	36.959.666
MASSANASSA	16.296.721
SAN JUAN DE ENOVA	7.507
SEGART	97.128
SENYERA	490.994
VALLES	344.683
BENIATJAR	133.992
BENISUERA	335.419
BONREPOS Y MIRAMBELL	3.005.165
BUGARRA	426.554
CASTIELFABIB	3.794.934
DOS AGUAS	3.000.454
GRANJA DE LA COSTERA	503.963
XERACO	12.578.834
MACASTRE	2.358.760
PUIG	592.372
TORRES - TORRES	5.382
<b>TOTAL</b>	<b>162.354.832</b>

184/002242

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002242.

AUTOR/A: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Consecuencias de la liberalización del mercado de gasolinas y la incontrolada subida del gasóleo.

Respuesta: La liberalización del precio del gasóleo en el mes de junio pasado se realizó en una coyuntura internacional favorable. Pero, desde comienzos de septiembre, la coyuntura internacional cambió drásticamente debido a las siguientes circunstancias:

— Bajos stocks de destilados medios en Estados Unidos y, en menor medida, en Europa.

— Cambio de especificación del gasóleo auto el 1-10-96, disminuyendo el contenido en azufre del 0.2% al 0.05%, según Directiva 93/12 de la Unión Europea. Lógicamente, los stocks de este producto con la nueva especificación eran nulos y la distribución comenzó un mes antes.

— Malas perspectivas de la entrada de Irak en el mercado del crudo.

— Dificultades de abastecimiento de algunos suministradores habituales del área del Mediterráneo del gasóleo auto con la nueva especificación y, en especial, de Rusia.

— Retraso en las puestas en marcha de unidades de desulfuración de los gasóleos de varios países occidentales.

Por estas razones, a partir de septiembre, las cotizaciones internacionales de los gasóleos han aumentado considerablemente. Se adjunta en anexo un gráfico donde se muestran dichas cotizaciones de la gasolina super y del gasóleo auto, viéndose como las de éste sobrepasan ampliamente las de la gasolina super. Además, la evolución de los precios en España y en la Unión Europea ha sido similar. También se adjuntan gráficos de precios sin impuestos y precios de venta al público del gasóleo auto desde el 2-1-95.

Por otro lado, de haber seguido existiendo los precios máximos, éstos habrían sido superiores a los precios medios observados.

En consecuencia, hay motivos suficientes para considerar que la liberalización del precio de los gasóleos ha tenido un efecto fundamentalmente neutral en la evolución de los precios practicados. De hecho, desde finales de octubre se ha producido un retroceso de la cotización internacional del gasóleo auto hacia menos de los 220 \$/Tm, en lugar de los cerca de 260 \$/Tm que llegó a alcanzar, tendencia que han seguido los precios practicados en España. Si las cosas evolucionan normalmente (sin olas de frío y otros sucesos no esperados) es de prever que las cotizaciones sigan bajando.

La evolución reciente de los precios de los gasóleos en España, al ser similar a la del resto de los países de la Unión Europea, pone de manifiesto el adecuado funcionamiento del mercado de los gasóleos y el aceptable grado de competencia que ha alcanzado, por lo que el Gobierno no tiene previsto adoptar medidas contrarias al proceso de liberalización de este mercado.

Su intervención fundamental consiste en no subir los impuestos, lo que permite tener uno de los gasóleos de automoción más baratos de la Unión Europea.

No obstante, sí está actuando contra el elevado fraude que caracteriza a este mercado, donde las actuaciones fraudulentas respecto a la calidad del producto vendido y a la elusión fiscal no son infrecuentes.

Por su parte, el Ministerio de Industria y Energía mantiene una doble línea de actuación con el único objeto de garantizar que los precios en España sigan la tendencia internacional:

— Por un lado, se está reforzando la vigilancia sobre los precios efectivamente practicados por las petroleras en España, habiéndose entrado en contacto con las compañías para comunicarles el sentir del Gobierno de que no deben desviarse de la tendencia internacional de los precios, sin menoscabo de la actuación, en este terreno, de los órganos responsables de la defensa de la competencia.

— Por otro lado, se están estudiando todas las posibilidades que existen para, mediante cambios en la regulación o actuaciones directas, eliminar cualquier obstáculo a la profundización de la competencia en España, como, por ejemplo, facilitar la instalación de nuevas estaciones de servicio en carreteras y urbanas, y promover un mayor grado de información sobre precios, incluida la posibilidad de la información en carteles en las propias carreteras.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002247

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002247.

AUTOR/A: Centella Gómez, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de un palacio de la música en la ciudad de Málaga.

Respuesta: Las conversaciones que pudo haber sobre esta cuestión con la anterior Ministra de Cultura nunca se concretaron en un convenio con el Ministerio de Cultura y menos aún con el INAEM.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1997, actualmente en tramitación parlamentaria, no figura partida alguna destinada a la construcción de un auditorio en la ciudad de Málaga.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002252

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002252.

AUTOR/A: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Asunto: Paralización de las obras de construcción de un centro de salud en la calle General Ricardos número 151, de Madrid.

Respuesta: Las obras del Centro de Salud de la calle General Ricardos, 151 fueron adjudicadas por el procedimiento de concurso abierto a la empresa constructora LEVEL, S. A., con fecha 14 de diciembre de 1994, por un importe de 467.411.042 pesetas, firmándose el contrato con fecha 28 de diciembre del mismo año.

El 17 de enero de 1995, se levantó Acta de Comprobación del Replanteo de obras, que resultó ser negativa, por no haberse finalizado los trabajos de derribo de la edificación existente y por carecer de Licencia Municipal, por lo que no se autorizó el inicio de la obra.

La tramitación de la Licencia Municipal se ha retrasado por las reclamaciones de los vecinos por el derecho de vistas adquiridas sobre el patio del edificio demolido, lo que ha obligado a la modificación del proyecto aprobado.

Una vez resueltos estos problemas y obtenida la Licencia Municipal el 23 de agosto de 1996, se levantó Acta de Comprobación del Replanteo el 24 de septiembre de 1996, autorizándose el inicio de las obras.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 18 meses, por lo que podrán terminarse en marzo de 1998, procediéndose, una vez recibida la obra, al equipamiento y apertura inmediata del Centro.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002254

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002254.

AUTOR/A: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Desafectación del edificio escolar que ocupaba el Colegio Público Guillén Mesquida en S'Indioteria (Palma de Mallorca).

Respuesta: En relación con la información solicitada, se comunica a Su Señoría que no se ha tramitado solicitud alguna de desafectación del Centro indicado.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002255

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002255.

AUTOR/A: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Documento que corroboró la afirmación de la Ministra de Educación y Cultura acerca de que «el aumento de tasas en la Universidad de las Islas Baleares se había hecho de acuerdo con las propuestas de la propia Universidad y de la Comunidad Autónoma».

Respuesta: Se remite en anexo el documento de que dispone el Ministerio de Educación y Cultura sobre el asunto de referencia.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/002256**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002256.

AUTOR/A: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Destino del edificio que ocupaba la Escuela de Profesorado de Educación General Básica (EGB) de la Universidad de las Islas Baleares.

Respuesta: La Escuela Normal de la Universidad de las Islas Baleares venía teniendo su sede física, por problemas de ubicación, en un inmueble propiedad del Ministerio de Educación y Cultura y con destino escolar.

Sin embargo, al completarse el nuevo edificio multiaulario situado en el Campus de la Universidad, y de acuerdo con las conversaciones previas entre el Rectorado de la Universidad de las Islas Baleares y el Ministerio de Educación y Cultura, la Escuela Normal se ha trasladado ya para este curso académico 1996/1997, al multiaulario.

Desde septiembre de este año, al concluirse los exámenes de la convocatoria extraordinaria, el inmueble aludido se encontraba libre para ser reintegrado al uso escolar, uso que se ha hecho efectivo inmediatamente, toda vez que se encuentra ya dedicado a Enseñanza Secundaria y de Bachillerato junto al Instituto de Educación Secundaria «José María Llompert».

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002266**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002266.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S), Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Construcción del museo de Almería.

Respuesta: Los plazos previstos para la ejecución de las obras del Museo de Almería son los siguientes:

El proyecto de ejecución de las referidas obras se encuentra en la Oficina de Supervisión (Subdirección General de Inmuebles y Obras), pendiente de su aprobación definitiva. Aprobación que requerirá previamente:

— La entrega de la documentación que les ha sido requerida a los autores del proyecto a efectos de comprobar la viabilidad urbanística de las obras, así como para iniciar la solicitud de la pertinente licencia municipal.

— El compromiso, por parte de la Comunidad Autónoma, de hacerse cargo del coste económico de la partida: instalación del aire acondicionado, conforme a lo acordado en las reuniones previas a la presentación del proyecto.

Si las entregas de documentación consideradas en el punto anterior no sufren retrasos, es posible que la aprobación definitiva del proyecto se realice dentro del presente año.

Una vez aprobado el proyecto, la Propuesta de Gasto se realizará a principios de 1997, por lo que el Concurso Público, considerando todos los plazos, incluidos los del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, podría fallarse aproximadamente entre los meses de mayo-junio de 1997.

Tras la adjudicación provisional, la entrega de documentación por parte de la empresa adjudicataria y su pertinente conformación, el Contrato de Obras podría formalizarse antes del mes de agosto. Por lo que, a su vez, el Acta de replanteo e inicio de obras podría firmarse en el mes de septiembre. Todo ello siempre y cuando la Junta de Andalucía haya realizado el pertinente traslado de los fondos del Museo.

Por último, considerando la total viabilidad del proyecto y que no sea necesaria la realización de reformas u otros cambios de imposible previsión, las obras tendrían una duración total de 24 meses, de acuerdo con el plazo que establece el propio proyecto.

Madrid, 2 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002291**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002291.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Estafas a inmigrantes en la tramitación de sus permisos de trabajo en Alicante.

Respuesta: La gestión de los expedientes correspondientes a solicitudes de permisos de trabajo y residencia de ciudadanos extranjeros se realiza en la provincia de Alicante a través de la oficina de Extranjeros, integrada en el Gobierno Civil y constituida al amparo del Real Decreto 1521/1991, de 11 de octubre.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no tiene constancia ni ha detectado estafas o irregularidades en la tramitación de los permisos de trabajo, en aquellos aspectos relativos a su competencia.

Únicamente se tiene conocimiento de las declaraciones realizadas a la prensa en la provincia de Alicante por el Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (Comisiones Obreras) en relación a esta cuestión, pero debe señalarse que no ha habido denuncia formal alguna ante el Juzgado o Comisaría de Policía sobre ningún funcionario en el desempeño de sus funciones.

No obstante, el Gobierno Civil ha ordenado una investigación sobre los hechos señalados, sin que hasta la fecha haya concluido la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002297**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002297.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Irregularidades detectadas en el cumplimiento de la Ley 25/1994, de 2 de julio, en las diferentes cadenas de televisión.

Respuesta: Con fecha 5 de julio de 1996, la Dirección General de Telecomunicaciones se dirigió a aquellas cadenas de televisión sobre las que el artículo 18.2 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, otorga al Ministerio de Fomento las funciones de control e inspección de las disposiciones contenidas en dicha Ley, a fin de requerirles en la adaptación de su programación a las normas vigentes.

Como consecuencia de los controles efectuados en el período enero-mayo de 1996, se les han dado a conocer a cada una de las cadenas, las irregularidades detectadas, a la vez que se les exige una evolución favorable en las mismas. En concreto, las irregularidades comunicadas se resumen en las siguientes:

Artículo 12.1. Identificación publicitaria. Comunicación de irregularidades a CANAL PLUS y ANTENA-3.

Artículo 13.2. Interrupciones publicitarias en programas distintos a los deportivos y espectáculos con las partes autónomas. Comunicación de irregularidades a TVE-1, TVE-2, TELE-5, ANTENA-3 Y CANAL PLUS.

Artículo 13.3. Interrupciones publicitarias en largometrajes. Comunicación de irregularidades a TELE-5 y ANTENA-3.

Artículo 13.4. Interrupciones publicitarias en programas informativos, religiosos, etc.

Artículo 14.3. Tiempo máximo diario de televenta. Comunicación de irregularidades a TELE-5 y ANTENA-3.

Madrid, 25 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002302**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002302.

AUTOR/A: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Evolución de los costes de extracción de carbón en las empresas leonesas.

Respuesta: El Ministerio de Industria y Energía (MINER) dispone de auditorías de empresas extractoras de carbón desde 1989, aunque no de todas ellas. Es prácticamente desde 1992 cuando se dispone de la mayoría de las auditorios.

En los dos cuadros siguientes, elaborados a partir de los datos auditados, se expone la evolución, desde 1992, de los costes por Tm de carbón extraído por las empresas leonesas clasificadas en dos cuencas, Bierzo-Villablino y Norte de León.

Bierzo-Villablino

Años	1992	1993	1994	1995
Coste de extracción pta/tonelada (en pesetas corrientes)	14.895	14.426	14.230	13.072
Número de empresas	46	44	40	32
Tasa de inflación		5	5	4,3
Coste en pesetas constantes de 1992	14.895	13.739	12.907	11.368

Norte de León

Años	1992	1993	1994	1995
Coste de extracción pta/tonelada	12.824	12.226	11.476	13.457
Número de empresas	4	4	2	2
Tasa de inflación		5	5	4,3
Coste en pesetas constantes de 1992	12.824	11.644	10.409	11.703

El coste de extracción que figura en los cuadros es la media aritmética de los costes de explotación de cada una de las empresas, incluyendo cargas financieras y amortizaciones.

En el primer cuadro se observa una disminución del coste medio y del número de empresas. El número de empresas disminuye por cierre o por fusión de las mismas, lo que origina que el coste medio sea menor al ir quedando en actividad las empresas más eficaces.

En el segundo cuadro, el número de empresas disminuye por fusión de tres de ellas. El incremento del coste en el último año se debe a una elevada dotación de amortizaciones por parte de una empresa. Es un tema puntual que no debe inducir a error, puesto que la tendencia de los costes es decreciente.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002365**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002365.

AUTOR/A: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Estudios realizados sobre la oferta y la demanda del gasóleo antes de la liberalización de precios.

Respuesta: El cambio de especificación para el contenido en azufre del gasóleo auto, que pasó a ser del 0,05 % del

contenido en peso (en lugar del 0,2%) a partir del 1 de octubre de 1996 fue motivado por el cumplimiento de la Directiva 93/12 de la Unión Europea, de obligado cumplimiento en todos los países miembros.

Fundamentalmente, el encarecimiento de los precios se ha debido a los bajos stocks de gasóleo en Estados Unidos y Europa. En el gasóleo auto, y debido al cambio de especificación, era lógico que no hubiese stocks. El aumento de precios registrado en España ha sido similar al experimentado en otros países europeos, donde no ha habido ningún tipo de liberalización.

Las causas que motivaron la situación y tensión en el mercado de gasóleos remitieron a primeros de noviembre y hoy se observa una cierta tendencia hacia unos mercados más «normales», aunque todavía subsiste la tensión. A 1 de noviembre de 1996 la cotización internacional del gasóleo auto era de 220 \$/Tm, que contrasta evidentemente con los 251,75 de fecha 21 de octubre de 1996.

De todas maneras, la mejora de calidad del gasóleo auto hace que el producto se encarezca con respecto a la cotización anterior al cambio de especificación en el entorno de 10 \$/Tm.

También hay que constatar que el nivel del precio del crudo en este año es muy diferente al del año pasado y a las predicciones que se habían hecho en el ámbito internacional. Si se toma como crudo marcador el del Brent DTD, la media del año 1995 era de 17 \$/barril, y la provisional de 1996 es de 20,120 \$/barril a 26 de octubre de 1996. La previsión para 1996 era de unos 18 \$/barril.

La liberalización en sí no ha tenido nada que ver con la evolución posterior de la oferta o la demanda, ya que la liberalización ha sido en el país y la coyuntura desfavorable en los mercados internacionales, como se verá a continuación. Los precios máximos del gasóleo auto en 1996, antes

de la liberalización, oscilaron entre un mínimo de 89.1 pesetas/l. el 27 de enero de 1996 y un máximo de 93 pesetas/l. el 6 de abril, siendo su media en ese período de 90.9 pesetas/l. Caso de haber seguido en vigor el sistema de precios máximos para el gasóleo auto, desde comienzos de septiembre, hubiera habido una escalada de los precios máximos que habrían llegado a un techo de 100.5 pesetas/l. el 19 de octubre, es decir, se habría producido un incremento del orden de 10 pesetas/l.

Se adjunta en anexo el gráfico de la evolución de los precios de venta en la Unión Europea hasta noviembre de 1996.

La evolución de los precios en España ha sido similar a la de los países de la Unión Europea por lo que el sector del transporte en España no ha variado su competitividad respecto a los otros países europeos. Los precios están ligados a las cotizaciones en los mercados internacionales, y, en este sentido, el Gobierno no puede hacer nada hacia el abaratamiento en dichos mercados. Internamente, el sector de transporte debe saber que los precios pueden oscilar fuertemente y, por tanto, debía prever esta circunstancia. Se hace notar, asimismo, que el precio de venta al público en España es de los más bajos de la Unión Europea.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/002367**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002367.

AUTOR/A: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Previsiones de formación y cualificación profesional de la población adulta.

Respuesta: 1. El Gobierno garantizará la formación de la población adulta poniendo en práctica las medidas que, en materia de formación de adultos, están incluidas en los objetivos fundamentales de la política educativa. Desde esta perspectiva, la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo, LOGSE, contempla y define en su articulado las líneas básicas para el desarrollo de las acciones en materia de formación de adultos y determina qué medidas se deberán tomar para dar respuesta al principio constitucional del derecho a la educación.

2. En el momento presente se trata de anticipar y desarrollar las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas en los centros y ubicaciones geográficas que se adjuntan en anexo; implantar las enseñanzas iniciales de educación básica para personas adultas con carácter generalizado en la modalidad presencial a partir del presente curso

escolar, respetando los derechos que les asistan a los alumnos en programas iniciados para el acceso a titulaciones viagentes; continuar poniendo en práctica las medidas que en materia de educación de adultos se han incluido en los objetivos de la política educativa.

3. El Ministerio de Educación y Cultura inició en una primera fase experimental la implantación de cuatro módulos de Nivel II y un módulo de Nivel III.

— Módulos profesionales de Nivel II: Auxiliar de Administración y Gestión/Auxiliar de Comercio Interior/Instalador, Mantenedor eléctrico/Mantenimiento en Línea.

— Módulos profesionales de Nivel III: Educador Infantil.

Atendiendo al actual proceso de transformación de estas enseñanzas, en un futuro próximo se ofrecerán estudios a distancia de Formación Profesional Específica. Estos nuevos estudios se organizan en Familias Profesionales, cada una de las cuales está constituida por diferentes títulos, o Ciclos Formativos, que corresponden a dos niveles: Ciclos de grado medio, que dan acceso a la titulación de Técnico, y de grado superior, con los que se alcanza la titulación de Técnico Superior.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

- Centro de Educación de Personas adultas «Albacete». c/ Diego Velázquez, 12. 02005 Albacete.
- Centro de Educación de Personas adultas «Gijón». c/ Chile, s/n. 33212 Gijón. Asturias.
- Centro de Educación de Personas adultas «El Fontán». c/ El Fontán, 4. 33009 Oviedo. Asturias.
- Centro de Educación de Personas adultas «Avila». c/ Casimiro Hernández, 7. 05002 Avila.
- Centro de Educación de Personas adultas «Son Canals». c/ Son Canals, 10. 07008 Palma de Mallorca. Baleares.
- Centro de Educación de Personas adultas «Joan Mir i Mir». c/ Sant Joan, 10. 07300 Mahón. Menorca-Baleares.
- Centro de Educación de Personas adultas «Conde de Aranda». c/ Santo Domingo de Guzmán, 16. 09400 Aranda de Duero. Burgos.
- Centro de Educación de Personas adultas «Victoriano Cremer». c/ Sanz Pastor, 20. 09003 Burgos.
- Centro de Educación de Personas adultas «Cáceres». c/ Gómez Becerra, 6. 10001 Cáceres.

- Centro de Educación de Personas adultas «San Celedonio».  
c/ San Celedonio, 26.  
39001 Santander. Cantabria.
- Centro de Educación de Personas adultas «Miguel Hernández».  
Prolongación General Serrano Orive.  
Ceuta.
- Centro de Educación de Personas adultas «Ciudad Real».  
c/ Bernardo Balbuena, 5.  
13002 Ciudad Real.
- Centro de Educación de Personas adultas «Cuenca».  
c/ Tiradores Bajos, 1.  
16001 Cuenca.
- Centro de Educación de Personas adultas «Guadalajara».  
c/ Río Sorbe, 19.  
19004 Guadalajara.
- Centro de Educación de Personas adultas «Miguel Hernández».  
c/ Alfonso Aragón, 12-14.  
22002 Huesca.
- Centro de Educación de Personas adultas «Sierra Pambley».  
c/ Fernández Cadórniga, 1.  
24003 León.
- Centro de Educación de Personas adultas «Aluche».  
c/ Ocaña, 35 Bis.  
28047 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Canillejas».  
c/ Musas, s/n.  
28022 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Daoíz y Velarde».  
c/ San Magín, 20.  
28026 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Joaquín Sorolla».  
c/ General Álvarez de Castro, 46.  
28003 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Moratalaz».  
c/ Corregidor Alonso Tovar, 7.  
28030 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Orcasitas».  
c/ Oreja, 186.  
28026 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Tetuán»  
c/ Pino Alta, 2.  
28020 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Vallecas».  
Plaza A. María Segovia, 4.  
28031 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Vista Alegre».  
c/ General Ricardos, 179 bis.  
28025 Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «E. Tierno Galván».  
c/ Real, 94.  
28500 Arganda del Rey. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Coslada».  
Edificio Multifuncional 2.º pl.  
28820 Coslada. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «San Fernando de Henares».  
c/ La Presa, 2.  
28830 San Fernando de Henares. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «El Pontón».  
c/ Real, 24.  
28400 Collado-Villalba. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Alcorcón».  
Avda. Los Castillos, 3.  
28925 Alcorcón. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Paulo Freire».  
c/ Holanda, 2.  
28940 Fuenlabrada. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Casa de la Cultura».  
c/ Guadalajara, 3.  
28901 Getafe. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Rosalía de Castro».  
c/ Roncal, s/n.  
28915 Leganés. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Agustina de Aragón».  
c/ San Antonio, 2.  
28931 Móstoles. Madrid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Melilla».  
Paseo de Ronda, s/n. B.º Mezquita.  
29805 Melilla.
- Centro de Educación de Personas adultas «Antonio Arévalo».  
c/ Grecia, s/n. Polig. El Ensanche.  
30202 Cartagena. Murcia.
- Centro de Educación de Personas adultas «Alto Guadalentín».  
Avda. Juan Carlos I, 76.  
30800 Lorca. Murcia.
- Centro de Educación de Personas adultas «García Alix».  
Plaza Pedro Pou, 2.  
30004 Murcia.
- Centro de Educación de Personas adultas «San Francisco».  
c/ Rasillo de S. Francisco, s/n.  
26500 Calahorra. Rioja.
- Centro de Educación de Personas adultas «Plus Ultra».  
Avda. de Lobete, 17.  
26004 Logroño. Rioja.
- Centro de Educación de Personas adultas «Mateo Hernández».  
c/ S. Antonio de Texas, 2.  
37700 Bejar. Salamanca.
- Centro de Educación de Personas adultas «Francisco Giner de los Ríos».  
c/ Gran Capitán, 53-57.  
37005 Salamanca.
- Centro de Educación de Personas adultas «Antonio Machado».  
c/ Echegaray, s/n.  
40002 Segovia.

- Centro de Educación de Personas adultas «Soria». Plaza Tirso de Molina, 5. 42003 Soria.
- Centro de Educación de Personas adultas «Teruel». Plaza Santa Teresa, 8. 44001 Teruel.
- Centro de Educación de Personas adultas «Fco. Largo Caballero» c/ Carnicerías, 8. 45600 Talavera de la Reina. Toledo.
- Centro de Educación de Personas adultas «Medina del Campo». c/ Santa Teresa, 12. 47400 Medina del Campo. Valladolid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Muro». c/ Muro, 13. 47004 Valladolid.
- Centro de Educación de Personas adultas «Viriato». c/ Ramos Carrión, s/n. 49001 Zamora.
- Centro de Educación de Personas adultas «Concepción Arenal». c/ S. Dominguito de Val, s/n. 50001 Zaragoza.
- Centro de Educación de Personas adultas «Juan José Lorente». c/ Valdés Guzmán, s/n. 50071 Zaragoza.

---

**184/002368**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002368.

AUTOR/A: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Convenios firmados en materia de educación de adultos durante los últimos ocho años, así como previsiones para el curso 1996-1997.

Respuesta: Las ayudas que tradicionalmente se otorgan a otras administraciones para financiar actividades de educación de personas adultas no están ligadas necesariamente a la firma de convenios. Por tal motivo se interpreta que cuando se hace referencia a convenios en realidad se está aludiendo a subvenciones.

1. Se adjuntan en anexo las correspondientes subvenciones otorgadas a Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos, clasificadas por provincias. En todos los casos se trata de ayudas cuya finalidad es la realización de actividades en el marco de la educación de adultos y que están dirigidas a complementar la actividad del Ministerio de Educación y Cultura en el área de las enseñanzas iniciales de la educación básica para adultos en zonas geográficas en las que no existe suficiente cobertura de estas necesidades, produciéndose una conjunción de recursos (Administración Central y Administraciones Autonómicas y Locales) que amplían y diversifican las referidas actuaciones.

2. El presupuesto del presente ejercicio no va a provocar la reducción de Módulos de Educación de Adultos para la contratación de profesores vía subvenciones a otras administraciones, toda vez que si en el curso anterior se destinaron 588.025.000 millones a tales fines, equivalentes a 811 módulos, en el curso actual se han destinado 634.825.000 pesetas, equivalente a 876 módulos.

3. En el año 1996 se han destinado o está previsto destinar las partidas presupuestarias para la subvención de actividades en el marco de la educación de personas adultas a otras Administraciones educativas, y que se plasman en los convenios de colaboración que se relacionan en el anexo que se adjunta.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO****Convenios con Comunidades Autónomas**

Castilla - La Mancha	128.000.000 pts.	
Extremadura	89.175.000 pts.	
Madrid	46.725.000 pts.	
Murcia	115.000.000 pts.	
La Rioja	7.975.000 pts.	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>386.875.000 pts.</b>

**Subvenciones a Diputaciones Provinciales**

Huesca	39.150.000 pts.	
León	14.500.000 pts.	
Segovia	13.775.000 pts.	
Teruel	15.225.000 pts.	
Valladolid	29.725.000 pts.	
Zaragoza	47.125.000 pts.	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>159.500.000 pts.</b>

**Subvenciones a Ayuntamientos**

Asturias	(7 Ayuntamientos)	7.975.000 pts.	
Ávila	(12 Ayuntamientos)	8.700.000 pts.	
Baleares	(7 Ayuntamientos)	9.425.000 pts.	
Burgos	(11 Ayuntamientos)	14.500.000 pts.	
Cantabria	(11 Ayuntamientos)	7.975.000 pts.	
Ceuta		2.900.000 pts.	
Palencia	(14 Ayuntamientos)	11.600.000 pts.	
Salamanca	(18 Ayuntamientos)	13.050.000 pts.	
Soria	(7 Ayuntamientos)	5.075.000 pts.	
Zamora	(9 Ayuntamientos)	7.250.000 pts.	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>88.450.000 pts.</b>

<b>TOTAL</b>		<b>634.825.000 pts.</b>
--------------	--	-------------------------

**CUADRO**

AÑO	AYUNTAMIENTOS PESETAS		N.º MOD.	DIPUTACION PROVINCIALES PESETAS		N.º MOD.	COMUNIDAD. AUTONOMAS PESETAS		N.º MOD.	TOTAL PESETAS	TOTAL MODULOS
1.990	Asturias	24.100.000	33	Huesca	46.200.000	64	Extremad.	63.700.000	88		
	Avila	12.600.000	17	Zaragoza	51.000.000	70	Madrid	39.000.000	54		
	Baleares	24.500.000	34				Murcia	66.000.000	91		
	Burgos	26.600.000	37				Cast.-Manch	106.300.000	147		
	Cantabria	10.500.000	14								
	Ceuta	7.000.000	10								
	L.ón	16.800.000	23								
	Melilla	23.600.000	33								
	Palencia	22.400.000	31								
	Salamanca	21.700.000	30								
	La Rioja	6.300.000	9								
	Segovia	14.000.000	19								
	Soria	16.100.000	22								
	Teruel	17.500.000	24								
	Valladolid	33.600.000	46								
	Zamora	16.800.000	23								
				0							
<b>TOTAL</b>	<b>294.100.000</b>	<b>405</b>	<b>TOTAL</b>	<b>97.200.000</b>	<b>134</b>	<b>TOTAL</b>	<b>275.000.000</b>	<b>380</b>	<b>666.300.000</b>	<b>919</b>	

CUADRO

AÑO	AYUNTAMIENTOS PESETAS		N.º MOD.	DIPUTACION PROVINCIALES PESETAS		N.º MOD.	COMUNIDAD. AUTONOMAS PESETAS		N.º MOD.	TOTAL PESETAS	TOTAL MODULOS
1.991	Asturias	15.950.000	22	Teruel	6.000.000	8	Murcia	133.375.000	183		
	Avila	13.775.000	19				Extremad.	63.700.000	87		
	Baleares	21.750.000	30				Cast-Manc	109.475.000	151		
	Burgos	27.550.000	38				Madrid	47.125.000	65		
	Cantabria	10.875.000	10								
	Ceuta	7.250.000	10								
	Melilla	31.900.000	44								
	Huesca	45.675.000	63								
	León	17.400.000	24								
	Palencia	25.375.000	36								
	La Rioja	7.975.000	11								
	Salamanca	23.200.000	32								
	Segovia	15.950.000	22								
	Soria	14.055.000	20								
	Teruel	12.125.000	17								
	Valladolid	34.800.000	48								
	Zamora	16.675.000	23								
Zaragoza	55.100.000	76									
<b>TOTAL</b>	<b>397.380.000</b>	<b>545</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL</b>	<b>353.675.000</b>	<b>486</b>	<b>757.055.000</b>	<b>1.039</b>	

CUADRO

AÑO	AYUNTAMIENTOS PESETAS		N.º MOD.	DIPUTACION PROVINCIALES PESETAS		N.º MOD.	COMUNIDAD. AUTONOMAS PESETAS		N.º MOD.	TOTAL PESETAS	TOTAL MODULOS
1992	Asturias	31.925.000	44	Huesca	54.375.000	75	La Rioja	13.775.000	19		
	Avila	23.925.000	33	León	23.925.000	33	Murcia	134.375.000	185		
	Baleares	32.625.000	45	Segovia	21.750.000	30	Madrid	60.900.000	84		
	Burgos	36.975.000	51	Teruel	25.375.000	35	Extremad.	95.450.000	131		
	Cantabria	22.475.000	31	Valladolid	44.950.000	62	Cast-Manc	156.600.000	216		
	Ceuta	14.500.000	20	Zaragoza	65.250.000	90					
	Melilla	17.400.000	24								
	Palencia	31.900.000	44								
	La Rioja	2.640.000	3								
	Salamanca	33.350.000	46								
	Soria	16.675.000	23								
	Zamora	22.475.000	31								
<b>TOTAL</b>	<b>286.865.000</b>	<b>395</b>	<b>TOTAL</b>	<b>235.625.000</b>	<b>325</b>	<b>TOTAL</b>	<b>461.100.000</b>	<b>635</b>	<b>983.590.000</b>	<b>1.355</b>	

**CUADRO**

AÑO	AYUNTAMIENTOS PESETAS		N.º MOD.	DIPUTACION PROVINCIALES PESETAS		N.º MOD.	COMUNIDAD. AUTONOMAS PESETAS		N.º MOD.	TOTAL PESETAS	TOTAL MODULOS	
1993	Albacete	25.375.000	35	Huesca	45.675.000	63	Murcia	20.000.000	27			
	Asturias	24.675.000	34	León	17.400.000	24	La Rioja	7.975.000	11			
	Avila	18.125.000	25	Segovia	15.950.000	22	Extremad.	65.975.000	91			
	Baleares	21.750.000	30	Teruel	18.125.000	25						
	Burgos	36.975.000	51	Valladolid	34.800.000	48						
	Cantabria	17.400.000	24	Zaragoza	55.100.000	76						
	Ceuta	7.250.000	10									
	Ciudad Real	50.750.000	70									
	Cuenca	17.400.000	24									
	Guadalajara	15.950.000	22									
	Melilla	7.250.000	10									
	Palencia	23.925.000	33									
	Salamanca	23.200.000	32									
	Soria	10.875.000	15									
	Toledo	26.100.000	36									
	Zamora	15.225.000	21									
				11								
	<b>TOTAL</b>	<b>342.225.000</b>	<b>472</b>	<b>TOTAL</b>	<b>187.050.000</b>	<b>258</b>	<b>TOTAL</b>	<b>93.950.000</b>	<b>129</b>	<b>623.225.000</b>	<b>859</b>	

**CUADRO**

AÑO	AYUNTAMIENTOS PESETAS		N.º MOD.	DIPUTACION PROVINCIALES PESETAS		N.º MOD.	COMUNIDAD. AUTONOMAS PESETAS		N.º MOD.	TOTAL PESETAS	TOTAL MODULOS
1994	Albacete	22.475.000	31	Huesca	45.675.000	63	Madrid	46.725.000	64		
	Asturias	24.675.000	34	León	17.400.000	24	Murcia	25.000.000	34		
	Avila	18.125.000	25	Segovia	15.950.000	22	La Rioja	7.975.000	11		
	Baleares	21.750.000	30	Teruel	18.125.000	25					
	Burgos	32.625.000	45	Valladolid	34.800.000	48					
	Cantabria	17.400.000	24	Zaragoza	55.100.000	76					
	Ceuta	7.250.000	10								
	Ciudad Real	46.400.000	64								
	Cuenca	16.675.000	23								
	Guadalajara	9.425.000	13								
	Melilla	7.250.000	10								
	Palencia	23.925.000	33								
	Salamanca	23.200.000	32								
	Soria	10.875.000	15								
	Toledo	24.650.000	34								
	Zamora	15.225.000	21								
	<b>TOTAL</b>	<b>321.925.000</b>	<b>444</b>	<b>TOTAL</b>	<b>187.050.000</b>	<b>258</b>	<b>TOTAL</b>	<b>79.700.000</b>	<b>109</b>	<b>588.675.000</b>	<b>811</b>

**CUADRO**

AÑO	AYUNTAMIENTOS PESETAS		N.º MOD.	DIPUTACION PROVINCIALES PESETAS		N.º MOD.	COMUNIDAD. AUTONOMAS PESETAS		N.º MOD.	TOTAL PESETAS	TOTAL MODULOS
1995	Albacete	11.600.000	16	Huesca	45.675.000	63	Extremad.	89.175.000	123		
	Asturias	8.700.000	12	León	17.400.000	24	Murcia	115.000.000	158		
	Avila	8.700.000	12	Segovia	15.950.000	22	Madrid	46.725.000	64		
	Balcares	10.150.000	14	Tenuel	18.125.000	25	La Rioja	7.975.000	11		
	Burgos	14.500.000	20	Valladolid	34.800.000	48					
	Cantabria	7.975.000	11	Zaragoza	55.100.000	76					
	Ceuta	2.900.000	4								
	Ciudad Real	18.125.000	25								
	Cuenca	7.975.000	11								
	Guadalajara	4.350.000	6								
	Palencia	11.600.000	16								
	Salamanca	11.600.000	16								
	Soria	5.075.000	7								
	Toledo	11.600.000	16								
	Zamora	7.250.000	10								
	<b>TOTAL</b>	<b>142.100.000</b>	<b>196</b>	<b>TOTAL</b>	<b>187.050.000</b>	<b>258</b>	<b>TOTAL</b>	<b>258.875.000</b>	<b>356</b>	<b>598.025.000</b>	<b>810</b>



**184/002376**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002376.

AUTOR/A: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Asunto: Planes del Gobierno para los Entes Públicos y Sociedades Estatales de la provincia de Cádiz.

Respuesta: 1. La orientación general de los planes del Gobierno para las empresas públicas está determinada en el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, cuyas bases se han establecido mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996. En el marco de dicho Programa se producirá un proceso de privatizaciones bajo los criterios, entre otros, de publicidad, transparencia, concurrencia, eficiencia, separación de la propiedad y la gestión de las empresas, salvaguardia y defensa de los intereses económicos generales y de los intereses patrimoniales del Estado y continuidad del proyecto empresarial de las empresas privatizadas. Asimismo, se tendrán en cuenta las circunstancias económicas y sociales relevantes en cada caso.

Aunque el proceso de privatizaciones tiene vocación de globalidad, en el caso de las empresas sujetas a actuaciones de reestructuración (como son, en general, las de la Agencia Industrial del Estado-AIE) será tendencial. A corto y medio plazo se pretende reducir su dependencia estructural de las ayudas públicas, mediante la ejecución de planes de saneamiento, en el marco de sus contratos-programa cuando existan, como condición previa al planteamiento de privatización. En el caso de las empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) se abordará, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros, el análisis de cada supuesto al objeto de determinar, en cada caso, las condiciones bajo las que se llevaría a cabo la privatización.

A continuación se examina la situación y perspectivas de las empresas públicas industriales y energéticas con instalaciones significativas en la provincia de Cádiz:

Astilleros Españoles, S. A. (AESA): Esta empresa, integrada en la AIE, cuenta con instalaciones en Puerto Real y Cádiz. AESA, al igual que los restantes astilleros públicos civiles, está incluida en el Plan Estratégico de Competitividad (PEC) de la División de Construcción Naval de la AIE para el período 1995-1998.

En el año transcurrido se están produciendo importantes desviaciones respecto a las previsiones del PEC (pérdidas superiores en más de un 75% a las previstas) que obligan a adoptar medidas correctoras que hagan posible la viabilidad del Grupo como empresa. Además, las desviaciones registradas dificultan la autorización por parte de la Comisión Europea de las ayudas públicas vinculadas al Plan que todavía están pendientes de aprobación.

De aquí la necesidad de abordar urgentemente medidas organizativas y de mejora de la gestión a todos los ni-

veles, así como de alcanzar dentro de este año un acuerdo en la negociación colectiva que permita incrementar la productividad, reducir el absentismo y frenar, e incluso reducir, los costes salariales, para lo cual es preciso una mayor flexibilidad en las prestaciones laborales (especialmente, movilidad funcional y geográfica y flexibilidad horaria) que permita la adaptación a las fluctuaciones de la demanda.

E. N. BAZÁN: integrada en la AIE, cuenta con instalaciones en San Fernando (factoría naval y fábrica de artillería). Sus perspectivas de futuro se concretarán en un plan estratégico de empresa que, una vez definidas las necesidades previsibles del Ministerio de Defensa, la adapte, mediante reducciones de costes y capacidades, a la nueva realidad de su mercado fundamental, que es el de la construcción de buques de guerra o auxiliares para las marinas nacional y extranjeras.

Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA): integrada en la SEPI, cuenta con las instalaciones de Puerto Real y Trocadero. Como se ha indicado anteriormente, el proceso de privatizaciones, que tiene carácter general, tendrá en cuenta, no obstante, la situación particular de cada empresa y en este caso también, obviamente la salvaguardia de los intereses españoles en el ámbito de la Defensa Nacional. Actualmente no está iniciado ningún proceso para la privatización de CASA.

Grupo ENDESA: en el caso de las empresas públicas del sector eléctrico es voluntad del Gobierno cambiar previamente el marco legal que regula este sector para posibilitar una mayor competencia en el mismo, con el objetivo de disminuir la tarifa que pagan los consumidores finales de energía eléctrica, sin menoscabo de la garantía de que su suministro se efectúe de forma suficiente, tanto en calidad como en cantidad. La estrategia para cada empresa se abordará dentro de la estrategia global para el Grupo.

2. En relación a TABACALERA, no se especifica el aspecto al que se refiere la información solicitada. En cualquier caso, TABACALERA tiene un ámbito de actuación que trasciende obviamente el de la provincia de Cádiz, también el del Estado español, y es, además, una sociedad en la que el Estado tiene una participación del 52%.

El plan del Gobierno en cuanto a la posesión de esta participación no es distinto al que el Estado puede tener en otras empresas también participadas. Para ello se están haciendo una serie de estudios acerca de la conveniencia y oportunidad de la enajenación de dichas participaciones.

3. Los datos disponibles sobre la inversión total que el Gobierno piensa destinar a la provincia de Cádiz en 1997 y sobre la evolución de la inversión entre 1994 y 1996 son los contenidos en la distribución regionalizada de inversiones por provincias que, a tenor de lo ordenado en la Disposición Adicional Vigésimo sexta de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, se incorporó al proyecto no aprobado de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996 y se incluye también en el proyecto de la misma Ley para 1997.

Según dicha distribución, las cifras de inversión previstas de sociedades estatales y entes públicos en Cádiz, en 1996 y 1997, son las siguientes (en millones de pesetas):

	<b>Proyectos a iniciar en el ejercicio</b>	<b>Proyectos iniciados antes del ejercicio</b>	<b>Inversión total</b>
1996	2.657	8.897	11.555
1997	4.899	5.903	10.802

Al no elaborarse la distribución regionalizada de inversiones por provincias con anterioridad a 1996, no puede informarse sobre las cifras correspondientes a 1994 y 1995.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002386**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002386.

AUTOR/A: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (G. S).

Asunto: Depuración y saneamiento de la ciudad de Salamanca, así como de la localidad de Béjar.

Respuesta: 1. El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto financiar las obras de depuración y saneamiento de la ciudad de Salamanca, dentro del Programa 441.A Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua.

En particular, la asignación económica está asegurada en el proyecto de inversión pública (PIP) 96.1713.0030. Saneamiento y depuración, Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien la cantidad prevista para 1997 no se conocerá hasta la aprobación del correspondiente proyecto de construcción y del programa de trabajos, a presentar por el adjudicatario del contrato.

2. El Gobierno conoce que dicha obra está declarada de interés general y que está firmado un Convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para su ejecución.

3. Las obras de depuración y saneamiento de la ciudad de Salamanca han sido licitadas en el «BOE» número 263, de 31 de octubre de 1996, estando previsto que a finales del segundo trimestre de 1997 estén las obras ya contratadas, empezando su ejecución a finales del mismo año.

Con esta iniciativa se da cumplimiento al Convenio suscrito por la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4. En el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 no figura partida alguna para financiar las obras de saneamiento y depuración de Béjar (Salamanca), pues, aunque existe un protocolo de colaboración para el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento, previamente es necesario declarar estas actuaciones de interés general.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002447**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002447.

AUTOR/A: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Asunto: Planes de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), con respecto a la Empresa Sevillana de Electricidad.

Respuesta: La compañía ENDESA ha presentado una Oferta Pública de Adquisición de hasta el 75% de las acciones de la Cía. Sevillana de Electricidad, con el exclusivo objeto de mejorar las condiciones de explotación y el equilibrio financiero de ambas compañías, lo que les permitirá ser más competitivas, ofreciendo una mayor calidad de suministro a sus abonados, al tiempo que se consigue la ampliación de su mercado y una mayor eficiencia que, sin duda, mejorarán las condiciones para la ulterior privatización de la empresa pública.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002465**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002465.

AUTOR/A: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Cámara relativa a la percepción de una indemnización a favor de los ciudadanos españoles que durante la II Guerra Mundial fueron deportados en campos de concentración nazis y que aún no la hubieran recibido.

Respuesta: El Gobierno español no tiene suscrito ningún convenio con Alemania sobre indemnizaciones a nacionales españoles deportados en campos de concentración nazis, a diferencia de otros países, vencedores en la Segunda Guerra Mundial, y que sí suscribieron convenios de este tipo en el pasado.

No obstante, al margen de esta vía convencional, el Gobierno alemán arbitró otras medidas legales para otorgar indemnizaciones a las víctimas de los campos de concentración nazis, medidas que se concretaron en las siguiente actuaciones:

a) La Ley Final de Reparaciones —conocida como Ley BEG—, de 14-9-65.

La Ley Final de Reparaciones extendía el derecho a indemnizaciones a todas las víctimas cuyos países, como es el caso de España, no hubieran firmado un Convenio Global de Indemnización con Alemania. El plazo para presentar reclamaciones al amparo de esta Ley caducó el 30-12-69, y se calcula que se acogieron a la misma unos 8.000 españoles, con un desembolso aproximado por parte alemana de unos 35 millones de marcos en favor de los españoles que reclamaron al amparo de esta Ley.

b) Las denominadas Líneas Directrices del Gobierno federal, de 26-8-81.

Las denominadas Líneas Directrices, por su parte, otorgaban, con carácter excepcional, una indemnización de hasta 5.000 marcos por persona y por una sola vez. Hasta el momento, se han acogido a estas medidas unos 15.000 españoles, con un desembolso a su favor por parte alemana de más de 45 millones de marcos. El plazo para solicitar indemnización por esta vía sigue abierto.

El solicitante debe reunir los siguientes requisitos:

- No haber efectuado solicitud previa.
- Demostrar una incapacidad laboral de al menos el 50%, como resultado del paso por los campos de concentración.
- Estar en situación de pobreza, con ingresos inferiores al equivalente de 1.470 marcos al mes.

El órgano encargado de tramitar estas solicitudes es el Regiurungspräsident de Colonia.

c) Además de las anteriores, existe una tercera vía: el Derecho de Petición a la Comisión de Peticiones del Bundestag (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Fundamental de Bonn). Sin embargo, esta Comisión de Peticiones sometió a la consideración del Gobierno alemán, por resolución del mes de septiembre de 1994, las reclamaciones de indemnizaciones de nacionales de países de la Europa Central y Oriental, pero recomendó dar por concluidos los procedimientos de petición de los afectados de países occidentales.

Por último, en cuanto a la posibilidad de firmar un Convenio Global con Alemania sobre esta materia, ésta es prácticamente nula, pues las autoridades alemanas consideran que la vía de la reclamación directa es suficientemente satisfactoria y que Alemania ya ha hecho un esfuerzo financiero muy considerable.

Así, pese a que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se han efectuado y se efectúan numerosas gestiones tendientes a que los españoles, que fueron deportados en los

campos de concentración nazis, perciban una justa indemnización, más de 50 años después del final de la Segunda Guerra Mundial, las autoridades alemanas consideran prácticamente cerrado este asunto y que lo desembolsado hasta el momento a los damnificados españoles es suficiente (cerca de 80 millones de marcos, más de lo recibido por nacionales de países como Dinamarca, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza, que sí firmaron en su día un Convenio Global con Alemania sobre esta materia), todo ello reforzado por el hecho de que sigue abierta la vía prevista en las citadas Líneas Directrices de 26-8-81.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002468

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002468.

AUTOR/A: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Equiparación de los salarios de la Brigada Castillejos II a los de otras unidades de la fuerza de maniobra de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Respuesta: La Brigada Castillejos II se encuentra en la actualidad, en cuanto a Retribuciones Básicas y Complementarias, al mismo nivel que las demás Unidades homologadas de la Fuerza de Maniobra.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002473

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002473.

AUTOR/A: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Abono de los impuestos que recaen sobre los productos comercializados por el llamado comercio justo y solidario.

Respuesta: Los principios de generalidad e igualdad son dos de los principios básicos del sistema tributario español consagrados en el artículo 31.1 de la Constitución: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.»

184/002484

En su virtud, están sujetas a tributación en los principales tributos las operaciones empresariales o profesionales sin que puedan existir exenciones o bonificaciones carentes de base objetiva, sin perjuicio de que la carga impositiva se gradúe en cada caso en atención al principio de capacidad económica.

Así, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas constituye el hecho imponible la obtención de renta por el sujeto pasivo, considerándose como renta los rendimientos de las actividades empresariales o profesionales que ejerza el mismo, es decir, aquellos que, procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno sólo de estos factores, supongan por parte del sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. En particular, tienen esta consideración los rendimientos del comercio y de las prestaciones de servicios.

De igual forma, en el Impuesto sobre el Valor Añadido están sujetas las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas por empresarios o profesionales a título oneroso, con carácter habitual u ocasional, en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional. En particular, se consideran entregas de bienes las transmisiones efectuadas en el marco de operaciones de comisión de venta o comisión de compra y se consideran prestaciones de servicios las operaciones de mediación y las de agencia o comisión cuando el agente o comisionista actúa en nombre ajeno.

Asimismo, en el Impuesto de Actividades Económicas el hecho imponible está constituido por el mero ejercicio en el territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado.

Por lo que respecta a los impuestos que gravan la importación, con carácter general, todas las mercancías destinadas a importación en la Unión Europea pagan los derechos que les correspondan, bien los derechos comúnmente aplicables, bien los reducidos cuando procede, o se aplican franquicias cuando así lo establezca la normativa (por ejemplo, régimen de viajeros, cambios de residencia, etc.).

El llamado comercio justo y solidario específicamente no tiene ninguna reducción, aunque mercancías objeto de ese comercio si pueden tener bonificaciones fiscales (SPG, etc.), pero de ello se puede beneficiar cualquier importador.

Todo lo anterior no obsta para que en determinados sectores económicos existan situaciones de fraude cuya detección y represión constituyen uno de los principales compromisos asumidos por la Secretaría de Estado de Hacienda a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En consecuencia, la Agencia Tributaria en cuanto tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de obligaciones fiscales actuará para la correcta aplicación del sistema tributario con arreglo al mandato que se le ha encomendado, todo ello sin perjuicio de que no se considere conveniente dar cuenta de actuaciones concretas de control que se estén realizando en estos momentos o se puedan realizar en el futuro respecto de determinados sectores económicos.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002484.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Convenios suscritos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 39/1995.

Respuesta: Los Convenios que tiene suscritos y en vigor el Centro de Investigaciones Sociológicas, al amparo del artículo 8 de la ley 39/1995, son los siguientes:

1. Entidad: Ministerio de Asuntos Sociales.

Objeto: Realización de un estudio sobre «Aspectos sociodemográficos y laborales de los extranjeros en situación irregular».

Coste: 3.608.600 pesetas.

2. Entidad: INEM.

Objeto: Estudio sobre «Situación de los desempleados y su opinión sobre la protección por desempleo».

Coste: 21.600.000 pesetas.

Asimismo, deben también considerarse prorrogados y en vigor otros Convenios de colaboración suscritos por el CIS al amparo de la anterior normativa, ya que ésta no se opone a lo dispuesto en la Ley 39/1995 de Organización del CIS. Estos convenios, para la realización de estudios sociológicos, no tienen coste mientras no se solicite por los distintos entes públicos la realización de dichos estudios y acepten el precio presupuestado por el CIS. Son los siguientes:

1. Entidad: C. A. de Valencia.

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión.

2. Entidad: C. A. de Murcia.

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión.

3. Entidad: C. A. de Extremadura.

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión.

4. Entidad: C. A. de Aragón.

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión.

5. Entidad: C. A. de Madrid.

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión.

6. Entidad: C. A. de Asturias.

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión.

7. Entidad: C. A. de Castilla y León.

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión.

8. Entidad: C. A. de Andalucía.

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión.

9. Entidad: C. A. del País Vasco.

Objeto: Realización de estudios sociológicos sobre drogodependencias.

10. Entidad: RTVE.

Objeto: Realización de estudios sociológicos sobre tiempo libre y uso de medios de comunicación.

11. Entidad: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Objeto: Realización de estudios sociológicos sobre Drogas.

12. Entidad: Consejo de Seguridad Nuclear.

Objeto: Realización de estudios sociológicos sobre riesgos de actividades nucleares y radiactivas.

13. Entidad: Ministerio de Asuntos Sociales (hoy Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Objeto: Realización de estudios sociológicos y sondeos de opinión en materia de asuntos sociales.

Madrid, 22 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002485**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002485.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Aumento del número de fallecimientos por accidente laboral en la provincia de Alicante durante el año 1996.

Respuesta: La materia de prevención de riesgos laborales es competencia de la Comunidad Valenciana. Dicha competencia de gestión se transfirió en virtud del Real Decreto 4105/1982, de 29 de diciembre. En consecuencia, corresponde a dicha Administración autonómica la adopción de medidas para la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales, incluida la programación y señalamiento de objetivos en la vigilancia de su cumplimiento.

Por lo que se refiere a la dotación de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Alicante, ha de significarse que dicha Inspección Provincial dispone de una dotación de 18 funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002488**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002488.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Negociaciones para la declaración de reserva marina a los fondos submarinos de la Isla de Benidorm y las Llosas contiguas a la misma.

Respuesta: Existe un proyecto de Orden Ministerial mediante la que se establecería una reserva marina en las aguas exteriores del entorno de la Isla de Benidorm.

El citado proyecto está pendiente de informe por parte de la Comunidad Autónoma Valenciana sobre la conveniencia de extender la reserva marina a la zona de aguas interiores.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002493**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002493.

AUTOR/A: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca de la licitación de autovías Oviedo-Torrelavega y Avilés-Baamonde.

Respuesta: El tramo entre Avilés y Baamonde, de la Autovía del Cantábrico, está incluido en el Plan Director de Infraestructuras como una vía de conexión. A tal fin, se están redactando los Estudios Informativos entre Avilés y el límite de la provincia, cuya finalización está prevista a principios del próximo año y que se realiza sobre los dos tramos en que se ha dividido el sector: Tamón-Otur y Otur-Vegadeo, en los que, como consecuencia del estudio de tráfico, su diseño tiene características de autovía. Una vez redactados dichos estudios y sometidos al preceptivo trámite de información pública, se procederá a su aprobación definitiva, lo que dará lugar a la selección de la alternativa más adecuada desde todos los puntos de vista. Posteriormente, se redactarán los proyectos y se licitarán las obras.

Cabe señalar que el Plan Director de Infraestructuras será desarrollado mediante el Plan Sectorial de Carreteras, actualmente en preparación donde se incluirá la programación de estas actuaciones.

En cuanto al tramo que discurre por la Comunidad Autónoma de Galicia, entre Vegadeo y la N-VI, este año se va a emitir la orden para la redacción del correspondiente Estudio Informativo que, como los anteriores, tendrá su programación en el correspondiente Plan Sectorial de Carreteras que se apruebe.

Está previsto que el próximo año 1997 se liciten, y adjudiquen los tramos Caravia-Colunga y Venta del Pobre-Villaviciosa, en Asturias, y Cabezón de la Sal-Madrid, en Cantabria, que se sumarán al tramo, actualmente en ejecución, entre Torrelavega y Cabezón de la Sal. Para estas actuaciones

nes existe anualidad en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002505**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002505.

AUTOR/A: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Regeneración y urbanización de los accesos a la ciudad de Lugo.

Respuesta: En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de Su Señoría, se significa que en el entorno de la ciudad de Lugo hay actuaciones de dos tipos: mejora de accesos a la ciudad desde la autovía, puesta en servicio recientemente, y mejora de los viales urbanos, con carácter previo a su cesión al Ayuntamiento de Lugo.

Entre estas actuaciones destacan por su importancia, el desdoblamiento de la carretera N-VI en su tramo de acceso a Lugo desde la autovía del Noroeste y el acondicionamiento de las travesías de la N-VI y N-640.

Los proyectos de estas actuaciones se están redactando, al tiempo que se está elaborando un proyecto de Con-

venio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lugo, para abordar dichas obras con la máxima eficacia y en el que se contemple, también, la cesión de titularidad de los correspondientes tramos urbanos de la red de carreteras.

Por lo que respecta a la Ronda Norte de Lugo, proyecto a licitar en 1997, figura recogida en el Anexo de Inversiones Reales para 1997 de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002533**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002533.

AUTOR/A: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Inversiones y relación de obras previstas en los puertos de competencia estatal ubicados en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Respuesta: Se remite en anexo fotocopia del PAIF de la Autoridad Portuaria de Baleares, correspondiente a 1996.

Madrid, 2 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 1996 - INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS									
AUTORIDAD PORTUARIA: BALEARES									
Hoja 1									
SOCIEDAD O ENTE PÚBLICO:									
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicio/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31-12-95	IMPORTE 1996	IMPORTE 1997	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999	FICHA 196 - SE. 13 D
<b>PALMA DE MALLORCA</b>									
2	Protección del Muelle de Poniente	95/96	409	135	274				
2	Diente en el Muelle de Ribera de San Carlos	96/96	100		100				
2	Plataformas para el tráfico Ro-Ro en los M. de Poniente	98/99	180				29	151	
7	Nuevos pavimentos en vales de acceso	95/96	95	38	57				
4	Prolong. E. M. nº 1 en el M. Poniente y cambio rodadura	96/97	300	22	40	260			
2	Espigones para elevador embarc. menores 150Tn en M. Nuevo	95/95	22						
4	Nuevas Oficinas de la Autoridad Portuaria	96/98	625	92			238		
7	Señalización vertical	95/95	18	18					
2	Refoque y refuerzo de barquetas en el muelle pequeño	95/95	18	18					
	Equipos motobombas y sist. de seguridad pias. PM, M4, B	95/95	14	14					
4	Reconversión de la estación marítima nº 4	95/95	13	13					
	Equipo para balneación	95/95	13	13					
8	Cerramientos y mecanización vertes acceso muelles pto Palma	95/95	7	7					
6	Estudios de dragado	95/95	17	17					
2	Pantallas para embarcaciones menores (1º fase)	98/99	160				24	136	
<b>-ALCUDIA</b>									
8	Explanada de la 2ª fase de protección del Muelle de Ribera	94/95	125	125					
4	Habitación edificio para servicios	95/95	33	33					
8	Ampliación de las explanadas de Muelles Comerciales	98/99	750				29	721	
8	Pavimentación Explanada 2ª Fase	98/98	75				75		
6	Dragado de la dársena comercial	95/95	15	15					
6	Dragado de la dársena exterior del muelle viejo	95/95	10	10					
	Adquisición de ferrosos para el Muelle Ribera	97/97	300			300			
<b>MALÓN</b>									
2	Protección del Muelle de Poniente	94/95	123	123					
7	Vialidad acceso Muelle del Cos Nou 2ª fase con terrenos	95/96	200	7	193				
8	Adquisición terrenos para instalaciones pesqueras	96/96	115		115				
8	Pavimentación de la superficie de instalaciones pesqueras	96/97	20		10			10	
6	Dragado de la dársena de los IMCC	95/95	45	45					
4	Instalaciones Pesquera	96/97	96		48			48	
<b>SUBTOTALES</b>			3.898	653	929	913	395	1.008	

(Millones de pesetas sin decimales)



**184/002534**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002534.

AUTOR/A: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Coste económico de las subvenciones al transporte aéreo para los residentes en las Islas Baleares durante los años 1991 a 1995.

Respuesta: La dinámica de gestión de estas subvenciones, que conlleva una burocracia administrativa por parte de las compañías aéreas y por parte de la Administración, hace inevitable el hecho de que con los créditos totales de un año se abonen subvenciones devengadas en ejercicios anteriores y parte de las devengadas en el propio ejercicio.

Se dispone de los datos de las obligaciones reconocidas para el período solicitado que, por, tanto corresponderán a gastos de varios ejercicios.

Año	Obligaciones reconocidas (Millones de pesetas)
1991	682,5
1992	4.395,6
1993	1.980,0
1994	1.980,0
1995	1.880,0

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de relaciones con las Cortes.

**184/002535**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002535.

AUTOR/A: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Compromiso con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 1997 sobre proyectos a realizar para hacer frente al déficit de agua.

Respuesta: Hasta la fecha, y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, se llevan comprometidos los siguientes créditos:

Denominación	Millones de pesetas
11.307.425 Desaladora de agua de mar de Formentera	31,0
11.491.191 Reconstrucción de muros y obras de fábrica en torrentes de los términos municipales de Calviá y Formalutx	54,0
11.491.192 Acondicionamiento de cauces en torrentes de los términos municipales de Pollensa y Alcudia	45,0
11.491.193 Dragado y obras de fábrica en torrentes de los términos municipales de Sa Pobla Muro y Bugar	74,0
11.493.003 Encauzamiento de los torrentes Ses Dones, Sa Llawanera, en los términos municipales de Ibiza y Santa Eulalia del Río	76,0
<b>Total</b>	<b>280,0</b>

Asimismo, el expediente 11.307.432. Desaladora de agua de mar para Palma y Calviá, incluido en el PIP 88.17.006.0811. Otras actuaciones de infraestructura hidráulica. Cuencas de Baleares, se licitó el 15 de marzo de 1995, encontrándose en la actualidad pendiente de aprobación el proyecto de construcción —5.451,3 millones de pesetas de presupuesto— presentado por la UTE seleccionada (Dúmez/Constructora Perenaica/Degremont).

Por otra parte, el expediente 11.491.194. Desvío del torrente de Manacor se encuentra actualmente en la Junta de Aguas de Baleares, desde donde será remitido al Ministerio de Medio Ambiente para, una vez aprobado técnicamente, proceder a la licitación de las obras en el «Boletín Oficial del Estado».

Finalmente, se están, también, llevando a cabo estudios para la redacción del proyecto 11.191.113. Aprovechamiento de recursos hídricos en la Sierra de Tramontana.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002550**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002550.

AUTOR/A: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Asunto: Quejas formuladas acerca del funcionamiento del Consulado español en Santafé de Bogotá.

Respuesta: 1. El Consulado General de España en Bogotá dispone de un recinto de unos 18 metros cuadrados habilita-

184/002551

do como sala de espera para los nacionales españoles que acuden al mismo. Esta sala tiene unos bancos laterales en los que pueden estar cómodamente sentadas unas 14 personas, así como una mesa central con revistas.

2. Se ha hecho un gran esfuerzo en los últimos tiempos por reducir el tiempo de espera de los usuarios de este Consulado.

Los nacionales españoles acceden inmediatamente a la sala antes mencionada, previa identificación.

Los nacionales de otros países deben guardar un turno, en consonancia con las estrictas medidas de seguridad existentes en el Consulado General, a todas luces necesarias habida cuenta de la delicada situación interna que vive Colombia. Se ha puesto en marcha un sistema de citas previas con lo que la cola en el exterior del Consulado es sensiblemente menor que la que existía con anterioridad. Por término medio, las citas se conceden con un día de plazo y, dependiendo de la hora del día, las colas no suelen exceder de 10 personas.

3. Los efectos de la adopción constituida en Colombia conforme a la ley local por españoles, se corresponden exactamente con los previstos en la legislación española. Se trata, por tanto, de una adopción plena y, como tal, inscribible en la Oficina Consular española por aplicación del artículo 9.5 del Código Civil. Por ello, una vez inscrita la adopción, en lugar de visado, lo que se expide al adoptado es pasaporte español.

En el supuesto de que se justifique el cumplimiento de todos los requisitos básicos exigidos para la adopción plena, pero se deba posponer la inscripción registral hasta que el adoptado llegue a España, se le expide visado de residencia sobre su pasaporte colombiano. Ello se realiza en un plazo que no excede normalmente de dos días, siendo lo habitual la expedición el mismo día de la solicitud.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002551.

AUTOR/A: Gago López, Joaquín Javier (G. S).

Asunto: Comunicaciones de operaciones bancarias sospechosas de blanqueo de capitales, presentadas a la Fiscalía Especial por entidades financieras radicadas en la provincia de Pontevedra.

Respuesta: El número de comunicaciones de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales ha crecido significativamente desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley 19/1993 (aprobado por Real Decreto 925/1995), sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

En este sentido, la cifra de 70 comunicaciones a que se ha referido el Fiscal Jefe para la prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas es el conjunto de las enviadas a dicha Fiscalía durante 1996 por la autoridad competente en esta materia (el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), mientras que las realmente recibidas por el Servicio Ejecutivo y a las que se ha dado destino distinto a esa Fiscalía, han superado las 500.

Se adjunta en anexo copia del número de actuaciones practicadas hasta la fecha por el Servicio Ejecutivo, en atención a la procedencia y al destino de las mismas, así como el de las operaciones sospechosas comunicadas a dicho Servicio por los sujetos obligados.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**ESTADISTICA**  
**DE ACTUACIONES PREVIAS**  
**DEL SERVICIO EJECUTIVO**

**ACTUACIONES PREVIAS INICIADAS**

**CLASIFICADAS POR PROCEDENCIA**

ACTUACIONES PREVIAS INICIADAS	1995	1996 <sup>(a)</sup>
• BLANQUEO DE DINERO	274	595
▶ Sujetos Obligados Ley 19/1993 <sup>(b)</sup>	163	529
▶ Otras procedencias	111	66
• CONTROL DE CAMBIOS	1.255	997
▶ Banco de España	310	334
▶ Comisión Nacional del Mercado de Valores	31	-
▶ Aduanas	37	54
▶ Ministerio de Economía y Hacienda <sup>(c)</sup>	402	397
▶ Servicio de Vigilancia Aduanera	70	40
▶ Autoridades Policiales	26	26
▶ Autoridades Judiciales	-	4
▶ Servicio Ejecutivo	165	92
▶ Otros	214	50
<b>TOTAL</b>	<b>1.529</b>	<b>1.592</b>

(a) Hasta 31 de octubre de 1996

(b) Desde julio de 1995. Detalle en anexo.

(c) Dirección General de Transacciones Exteriores, Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores y Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

**ESTADISTICA**  
**DE ACTUACIONES PREVIAS**  
**DEL SERVICIO EJECUTIVO**

**ACTUACIONES PREVIAS TERMINADAS**

**CLASIFICADAS POR DESTINO**

DESTINO DE ACTUACIONES PREVIAS TERMINADAS	1995	1996 <sup>(a)</sup>
▶ BANCO DE ESPAÑA	111	77
▶ COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES	9	15
▶ MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA <sup>(b)</sup>	516	444
▶ ADUANAS Y SERVICIO VIGILANCIA ADUANERA	4	2
▶ FISCAL ESPECIAL REPRESION DELITOS CORRUPCION	-	68
▶ FISCAL ESPECIAL DE PREVENCION TRAFICO DROGAS	20	54
▶ DELEGADO GOBIERNO PLAN NACIONAL DROGAS	1	-
▶ AUTORIDADES JUDICIALES	15	19
▶ AUTORIDADES POLICIALES	29	43
▶ ARCHIVADAS POR EL PROPIO SERVICIO EJECUTIVO	538	869
▶ OTROS	24	35
<b>TOTAL</b>	<b>1.267</b>	<b>1.626</b>

(a) Hasta 31 de octubre de 1996.

(b) Dirección General de Transacciones Exteriores, Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores y Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

**OPERACIONES SOSEPECHOSAS  
COMUNICADAS POR SUJETOS OBLIGADOS AL  
SERVICIO EJECUTIVO**

		AÑO 1996											
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL		
BANCA PRIVADA	25	33	25	25	27	30	40	35	35	30	305		
CAJAS DE AHORRO	5	14	18	18	17	14	17	11	8	35	157		
COOPERATIVAS DE CREDITO	3	2	1	-	-	4	-	-	-	1	11		
COMPAÑIAS DE SEGUROS	3	1	1	1	-	-	3	1	-	4	14		
ESTABLECIMIENTOS DE CAMBIO	-	-	1	-	-	2	-	-	1	-	4		
INMOBILIARIAS	-	-	2	-	1	1	1	-	-	1	6		
CASINOS	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		
BANCO DE ESPAÑA	-	-	-	1	1	-	-	1	3	-	6		
OTROS	3	2	5	2	1	4	2	3	-	3	25		
<b>T O T A L</b>	<b>40</b>	<b>52</b>	<b>53</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>55</b>	<b>63</b>	<b>51</b>	<b>47</b>	<b>74</b>	<b>529</b>		

**184/002552**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002552.

AUTOR/A: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Inversiones previstas para prevenir inundaciones en las Islas Baleares y particularmente en la ciudad de Ibiza.

Respuesta: La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto ningún plan o inversión para prevenir inundaciones en las Islas Baleares y, en particular, en la ciudad de Ibiza, al no preverse a corto plazo la existencia de riesgos de inundación procedentes de aguas marítimas.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas prevé realizar las siguientes inversiones en obras de defensa y encauzamiento para prevenir inundaciones en las islas Baleares:

Denominación	Millones de Pesetas	
	1996	1997
11.491.191 Reconstrucción de muros y obras de fábrica en torrentes de los términos municipales de Calviá y Fornalutx	2,0	54,0
11.491.192 Acondicionamiento de cauces en torrentes de los términos municipales de Pollensa y Alcudia	3,3	45,0
11.491.193 Dragado y obras de fábrica en torrentes de los términos municipales de Sa Pobla, Muro y Buger	5,5	74,0
11.493.003 Encauzamiento de los torrentes Ses Dones y Sa Llavanera, en los términos municipales de Ibiza y Santa Eulalia del Río	4,8	76,0
<b>Total</b>	<b>15,6</b>	<b>249,0</b>

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002562**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002562.

AUTOR/A: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Medidas para la aplicación de planes especiales de lucha contra la droga en el Campo de Gibraltar (Cádiz).

Respuesta: 1. La zona del Campo de Gibraltar presenta uno de los focos más importantes de introducción de contrabando, incluido el de droga, en el país y, en consecuencia, constituye uno de los objetivos prioritarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Asimismo, existe una preocupación constante del Gobierno Civil de Cádiz por incrementar los recursos de todo orden para una más eficaz lucha contra las actuaciones ilícitas en el Campo de Gibraltar.

2. A pesar de las limitaciones presupuestarias actuales, se espera aumentar, durante 1997, la dotación de los efectivos personales y materiales del Servicio de Vigilancia Aduanera en la zona, sobre todo con la incorporación de alguna nueva embarcación, y del personal necesario para su puesta en servicio, así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados a la lucha contra el narcotráfico.

3. Que desde la reunión mantenida en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz, el 21 de noviembre de 1994, promovida por el Consejo Superior de la Lucha contra el Tráfico de Drogas y el Blanqueo de Capitales, en la que el Sr. Gobernador Civil dio conocimiento de la creación, por su parte y tomando en consideración un acuerdo del citado Consejo Superior, de un Órgano de Coordinación y Seguimiento, presidido por él mismo e integrado por el Comisario Jefe Provincial de la Comisaría de Cádiz, los Tenientes Coroneles Jefes de las Comandancias correspondientes de la Guardia Civil, el Delegado de la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria y el Fiscal Antidroga de la Audiencia Provincial.

El anterior Gobernador Civil estimó que dada la gran amplitud del mencionado Órgano, no resultaba muy operativo y no volvió a convocarlo durante todo su mandato, a pesar de lo cual:

a) Consta la preocupación y dedicación prestadas al mando efectivo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del SVA en orden a la prevención y represión del tráfico de drogas y blanqueo de capitales.

b) En la misma línea el actual Gobernador ha prestado con renovados esfuerzos un continuo contacto, en reuniones «ad hoc», tanto en la capital como en Algeciras con los responsables de esta lucha.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002583**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002583.

AUTOR/A: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Asunto: Medidas para reducir la siniestralidad en la carretera N-120 a su paso por el límite nordeste de la provincia de Orense.

Respuesta: En el itinerario de la carretera N-120 a su paso por Orense, se encuentra en fase de adjudicación el proyecto de refuerzo de firme entre los puntos kilométricos 437,5 al 472,8, del tramo comprendido entre el límite de la provincia de León y el límite de la provincia de Lugo, con un presupuesto de contrata de 665,9 millones de pesetas. Una vez adjudicado, las obras podrán iniciarse, lo que se prevé tenga lugar en breve plazo.

Por otra parte, cabe señalar el considerable aumento de tráfico que ha experimentado la carretera N-120 por un doble motivo: la culminación de las obras del Acceso Centro de Galicia y la incidencia de las obras de la autovía de las Rías Bajas, que puede disuadir al usuario de la utilización de la N-525, que es una alternativa más corta para conectar Orense con la meseta.

Las previsiones indican que, una vez que la autovía esté concluida, el volumen de tráfico disminuirá sensiblemente y la problemática que se plantea en la actualidad se presentará en sus justos términos, por lo que será el momento de arbitrar las soluciones más correctas.

No obstante, se han redactado y aprobado dos proyectos de seguridad vial en esta carretera, relativos a la renovación superficial del firme y canalización de la intersección entre los p.k. 567,9 y 570,9, y a la iluminación de la travesía de Santa Cruz Arrabaldo, en el p.k. 581, con licitación prevista en el año 1997.

Igualmente se ha dado orden de estudio para la redacción de los siguientes proyectos, todos ellos de seguridad vial:

- Mejora de intersecciones.
- Iluminación túneles del Estrecho y Cobas, p.k. 437 al 440.
- Actuaciones en taludes, entre los p.k. 454,9 y 472,8.
- Estabilización de taludes, entre los p.k. 535 y 567.
- Barreras de seguridad, entre los p.k. 548,8 y 610.
- Rectificación de curva, en el p.k. 559,1.
- Vías de servicio, entre los p.k. 574 y 575.
- Acondicionamiento de travesías, p.k. 574 al 596,4.
- Iluminación, p.k. 593,6 al 598,5.
- Acondicionamiento travesía de Quines, p.k. 603 al 604.

Con independencia de estas consideraciones, el próximo Plan Sectorial de Carreteras, como desarrollo del Plan Director de Infraestructuras, incluye entre sus previsiones una actuación en la N-120 relativa a la mejora de plataforma y construcción de vías de adelantamiento. A tal fin, y con objeto de ir avanzando en el tiempo, se mantienen contactos con los Ayuntamientos y Corporaciones interesadas, para ir redactando los proyectos y poder acometer las actuaciones necesarias lo más rápidamente posible.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002587**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002587.

AUTOR/A: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Núcleos de población y porcentaje de habitantes cubiertos por la telefonía rural desde el año 1993 en Cantabria.

Respuesta: Desde que el Real Decreto 2248/84, de 28 de noviembre, y el Plan Operacional de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 1993, entraron en vigor, la consecución del objetivo de llevar el servicio telefónico a la mayor extensión posible de la geografía española ha sido continua.

El cauce legal que la legislación antes mencionada establece, determinando la participación de las entidades territoriales conjuntamente con Telefónica, va a permitir que sea alcanzable el objetivo marcado por el Plan Operacional de que cualquier ciudadano residente en el área rural del territorio nacional en el año 1996 pueda disponer del servicio telefónico en su domicilio, con las mismas condiciones económicas que los residentes en áreas urbanas.

Para conseguir estos logros, el Gobierno Regional de Cantabria y Telefónica de España S. A., han suscrito, en el marco del Plan Operacional, unos convenios de colaboración y participación económica que permiten la atención integral de la demanda en esta provincia, mediante la utilización tanto de la tecnología tradicional como la nueva posibilidad del acceso celular por cobertura radioeléctrica, desde la estructura de red de la telefonía móvil automática.

El primero de estos convenios se suscribió el 26-11-94, con unos compromisos de realizaciones en el período 1995-97 que, posteriormente, en el Convenio del 6-5-96, fueron anticipados al 31-12-96. A partir de dicha fecha, toda Cantabria quedará constituida en zona urbana desapareciendo el concepto de extrarradio y cumpliéndose el objetivo establecido en el citado Plan Operacional.

El porcentaje de habitantes beneficiados de los planes de extensión del servicio telefónico en Cantabria, según censo de 1991, se adjunta en anexo.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/002590**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002590.

AUTOR/A: Blanco López, José (G. S).

Asunto: Establecimiento por parte de la Unión Europea (UE) de un total de capturas admisible (TAC) para la pesca de la sardina.

Respuesta: La Comisión de la Unión Europea está procediendo al estudio del establecimiento de un TAC para la sardina.

Los análisis biológicos realizados sobre el stock de sardina ibérica indican que se encuentra atravesando un período de biomasa baja. Tanto el Grupo de Trabajo del Consejo

Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), como el Comité Científico, Técnico y Económico de la Comisión recomiendan reducir las capturas de esta especie.

La Administración española considera que sería conveniente adoptar criterios alternativos al establecimiento de un TAC, consistentes en un paquete de medidas, en el ámbito de los Estados miembros afectados (España y Portugal), dirigidas a la conservación y gestión del stock.

Las acciones mencionadas anteriormente deben permitir una mejora del estado del stock, consistiendo fundamentalmente en un reforzamiento de las medidas que la Administración pesquera española viene aplicando para la regulación de esta pesquería. Cualquier decisión adoptada a este respecto debe ser asumible, desde el punto de vista social y económico, por los pescadores españoles.

El Plan alternativo que ha elaborado la Administración pesquera española comprende diversas medidas, entre las que pueden destacarse, la revisión de los topes de capturas diarias establecidos en el Cantábrico y Noroeste, la adopción de los mismos en el Golfo de Cádiz, la protección de juveniles, las campañas científicas de evaluación y seguimiento de la evolución del stock y el reforzamiento de las medidas de control.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002593

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002593.

AUTOR/A: Blanco García, Jaime (G. S).

Asunto: Limpieza del río Camesa, en Valdeolea (Cantabria).

Respuesta: Por Resolución de 15 de enero de 1991, la Conferencia Hidrográfica del Duero otorgó autorización a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de Cantabria para efectuar las obras de encauzamiento, 1.ª fase, del río Camesa, en el término municipal de Valdeolea (Cantabria).

En particular, el tramo afectado por las obras comprendería desde el límite con la provincia de Palencia hasta 4.793 m. aguas arriba, en las inmediaciones de Mataporquera.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002606

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002606.

AUTOR/A: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Nuevo sistema de matriculación previsto en el borrador del Reglamento de Vehículos.

Respuesta: 1. El artículo 231 del Código de la Circulación establece la prohibición de que en las placas de matrícula se coloquen, inscriban o pinten adornos, signos u otros caracteres distintos de los señalados en dicho texto legal, que son la contraseña de la provincia donde se matricula el vehículo, un número de cuatro cifras, que irá desde el 0000 al 9999, y una o dos letras de una serie, que comienza por la letra A y termina por las letras ZZ. También queda prohibida la publicidad en el interior y en el contorno de dichas placas.

Por todo lo anterior, las Fuerzas de vigilancia denunciarán a todo titular de vehículo que coloque dentro del rectángulo de la placa de matrícula cualquier pegatina, adorno, etc., sin que se sancionen las que se adhieran fuera de dicho rectángulo.

2. El nuevo modelo de placa de matrícula previsto en el borrador del Reglamento General de Vehículos, Anexo 18, contempla en la parte izquierda de la placa el símbolo representativo de la bandera europea, que constará de 12 estrellas y la sigla distintiva del Estado español, igual que el resto de los países de la Unión Europea, que están cambiando sus placas de matrícula.

3. El previsible agotamiento en el plazo de poco más de un año del sistema actual de matriculaciones en Madrid y Barcelona, ha llevado a la Dirección General de Tráfico a estudiar otra fórmula de caracteres de las placas de matrículas.

Ya el Parlamento Europeo, en la Resolución de 14 de septiembre de 1988, invitaba a la Comisión a que presentara las propuestas necesarias para que la bandera europea figurara en las placas de matrícula de los vehículos a motor.

El grupo de expertos que se creó con este fin, examinó las diversas alternativas técnicas posibles y elaboró un conjunto de normas que permitían coincidir la integración de un símbolo comunitario con la adopción de criterios de calidad estricta. Este proyecto de Directiva del Consejo de la Unión Europea relativa a la creación de un modelo de placa de matrícula comunitaria, hecho en Bruselas el 17 de agosto de 1990, consistía en la inclusión de una banda vertical de color azul en el margen izquierdo de la misma, donde se incluiría el símbolo comunitario y la sigla distintiva del correspondiente Estado de la Unión, no afectando dicho Proyecto a la asignación de los caracteres inscritos en la placa de matrícula, a determinar por cada Estado miembro.

Dicho Proyecto de Directiva quedó en suspenso en la Comisión, aunque diversos Estados miembros ya han incorporado a sus legislaciones nacionales el citado modelo de placa comunitaria, lográndose con ello lo pretendido al elaborar el mencionado Proyecto, la identificación como pertenecientes a la Unión Europea de los vehículos matriculados en los Estados miembros, factor importante dado el constante crecimiento del tráfico internacional de los mismos, así como soporte ideal para la difusión de la bandera europea.

Por todo ello, el futuro Reglamento de Vehículos, que en desarrollo de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial está elaborándose, incorpora, como ya se ha apuntado en el punto segundo, este modelo de placa comunitaria.

4. En el mencionado proyecto de Reglamento se establece que a continuación de la combinación alfanumérica, existirá un espacio para que se inscriban las siglas de la Comunidad Autónoma donde resida el titular del automóvil.

5. En tanto no se apruebe el nuevo modelo de matrícula, seguirá el previsto en el Código de la Circulación y no será posible la inclusión de elementos no previstos en las placas.

6. Las placas serán unificadas en toda España conforme a lo que se establezca en el Reglamento de Vehículos y no dependerá su contenido de decisiones posteriores.

7. Por último, hay que señalar, que no obstante lo anterior, debido a la fase de tramitación en que se encuentra el proyecto de Reglamento, y como consecuencia de las observaciones que se formulen en los informes preceptivos, el mismo puede sufrir alguna modificación.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002609**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002609.

AUTOR/A: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Tramitación de un nuevo expediente de deslinde en el término municipal de Elche (Alicante).

Respuesta: 1. Por Resolución, de 23 de julio de 1986, la antigua Dirección General de Puertos y Costas autorizó al Servicio de Costas de Alicante la incoación del expediente de deslinde de playa en el tramo de costa, de unos 6.000 metros, comprendido entre los límites de los términos municipales de Santa Pola y Alicante, en el término municipal de Elche, por considerar que en el deslinde aprobado por O.M., de 19 de abril de 1974, no se contenían todos los bienes que la Ley determinaba que eran de dominio público marítimo-terrestre.

2. El Ayuntamiento de Elche se ha opuesto a este nuevo deslinde, especialmente por lo que se refiere a la zona conocida como «Arenales del Sol», ya que incide en terrenos sobre los que existen edificaciones, realizadas en su día, en ejecución de un planeamiento urbanístico y sobre los que otorgó licencias de obras.

3. Por lo que se refiere a la pregunta concreta de si el Gobierno continuará con su tramitación, conviene aclarar que la propuesta de nuevo deslinde se realizó en la etapa en que el Gobierno estaba apoyado por el Grupo Parlamentario Socialista, en el año 1986, y a los diez años de iniciarse, tras una prolongada tramitación, dicho Gobierno no llegó a resolver sobre su aprobación definitiva.

En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente está procediendo al estudio de este deslinde, que plantea complejos problemas a resolver, en lo que se refiere al tramo denominado los Arenales del Sol, teniendo en consideración el grado de edificación de la zona, ya que quedan incluidas en el deslinde edificaciones construidas de acuerdo con un planeamiento urbanístico que no tuvo en consideración la naturaleza de los bienes sobre los que se asentaba la construcción, lo que genera una problemática jurídica muy compleja ante la disyuntiva, defensa del dominio público marítimo-terrestre-derechos adquiridos.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002610**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002610.

AUTOR/A: García-Hierro Caraballo, Dolores (G. S).

Asunto: Cesión de los cuarteles militares fuera de uso al Ayuntamiento de Madrid.

Respuesta: Las negociaciones del Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Madrid, para la inclusión dentro de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de determinadas propiedades militares, se desarrollaron durante los últimos meses del año 1994 y todo el año 1995. Dichas negociaciones no abarcaban la totalidad de las instalaciones militares existentes en Madrid, sino únicamente las indicadas por Su Señoría en la Motivación de su pregunta, con la salvedad de la situada entre las calles Granada y Valderrivas (Grupo Central de Transporte I), cuya titularidad ostenta la Compañía Metropolitana.

El objetivo de la negociación ha sido la búsqueda de alternativas urbanísticas al actual uso militar. Se ha intentado que las calificaciones urbanísticas que se otorguen sean consecuentes con actuaciones similares en las zonas de los inmuebles objeto de negociación y se apliquen parámetros urbanísticos de igual rango.

En la mayoría de las propiedades negociadas se han planteado usos de tipo residencial, terciario y de equipamiento público.

Por todo ello, no puede hablarse de la cuantía de la operación económica, ya que, de acuerdo con el Convenio parcial que se establezca para cada propiedad o grupo de propiedades desafectadas, pues no todas lo serán en el mismo período, se fijaran las contraprestaciones que correspondan en cada caso, en función de la calificación urbanística de las propiedades que se transfieran, bien en metálico o en parcelas susceptibles de introducción en el mercado.

Madrid, 9 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002656**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002656.

AUTOR/A: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Consideración de la condición de especial insularidad en los funcionarios que prestan sus servicios en las islas menores en el acceso al Grupo C a partir del Grupo D.

Respuesta: Mediante Resolución, de 18 de diciembre de 1995, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 26), se dictaron las normas para la organización descentralizada del curso específico que, de acuerdo con las normas que lo prevén, sustituye el requisito de titulación exigido en el artículo 25 de la Ley 30/1984 para el acceso a Cuerpos y Escalas del Grupo C en las pruebas de acceso a este Grupo por el sistema de promoción interna, para aquellos funcionarios que tuvieran entre cinco y diez años de antigüedad en el Grupo D.

Este curso, de acuerdo con las normas dictadas mediante la Resolución citada, se ha organizado y desarrollado durante 1996 en cada Departamento ministerial y, en el ámbito provincial, a través de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles.

El Ministerio de Administraciones Públicas, además de dictar las instrucciones precisas para su organización, expide a través del Instituto Nacional de Administración Pública los correspondientes diplomas a la vista de la propuesta que al efecto eleven los órganos encargados de su desarrollo y evaluación.

La organización, desarrollo e impartición del curso ha correspondido exclusivamente a los órganos mencionados anteriormente, habiéndose velado en todo momento por posibilitar la realización de los cursos en condiciones de igualdad entre todos los participantes que accedieron a ellos.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002663**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002663.

AUTOR/A: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Política a seguir por la Empresa Nacional de Seguros Agrarios (ENESA) con el servicio de defensa antigranizo.

Respuesta: En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1997 no existe ninguna partida presupuestaria, en las dotaciones destinadas a la Entidad de referencia, cuya finalidad sea la de subvencionar las actuaciones antigranizo.

La amplia participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la financiación de las actuaciones, que se remonta a un período cercano a los 30 años, ha permitido que los agricultores conozcan suficientemente las ventajas del sistema que se trataba de implementar para la defensa de sus producciones.

Tras ese dilatado período de tiempo, se considera que el efecto demostración está conseguido, por lo que la subvención debe suprimirse, correspondiendo a los agricultores beneficiados asumir su coste.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios continuará en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, los estudios que ha venido realizando para un mayor conoci-

miento de los distintos aspectos relacionados con la defensa antigranizo.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002670**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002670.

AUTOR/A: Cánovas Montalbán, María Sacramento (G. S).

Asunto: Planes acerca de los establecimientos militares existentes en la región de Murcia.

Respuesta: A corto plazo, el Ministerio de Defensa sólo prevé el traslado a Valencia de la Sección de Transmisiones de la Unidad Regional de Transmisiones III, ubicada en Cartagena.

Los estudios de la 2.ª fase del Plan Norte, en relación con la organización territorial, prevén la reorganización para el 2.º semestre de 1997 de las Jefaturas Logísticas Territoriales, lo que afectará a la Jefatura Logística Territorial de Murcia y a su Destacamento en Cartagena, aunque aún está por decidir el futuro de ambas.

Respecto al Arsenal Militar de Cartagena, Hospital Naval del Mediterráneo y Cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena, no existe ningún plan de reestructuración, ya que sus funciones siguen siendo imprescindibles para el funcionamiento de las unidades de la Armada. Solamente el Cuartel de Instrucción de Marinería verá alterada su función a medio plazo, una vez que finalice el servicio militar obligatorio, dependiendo del diseño y sistema de formación que se determine en su momento para el futuro Ejército profesional.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/002695**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002695.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Ubicación de instalaciones y servicios dependientes del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Respuesta: Las propiedades del Estado afectadas al Ministerio de Defensa se encuentran recogidas en el inventario de-

tallado de inmuebles del Ministerio de Defensa, que está declarado confidencial de acuerdo con la legislación vigente, dado que de su estudio se podría deducir la composición y despliegue de las Unidades y Servicios que componen las Fuerzas Armadas.

No obstante, el Ministerio de Defensa que desea cumplir las obligaciones que le corresponden como parte de la Administración Pública y que procura favorecer al máximo las funciones de los Señores Diputados, propone a Su

Señoría la consulta de los datos solicitados en los archivos de la Dirección General de Infraestructura de la Defensa.

Las propiedades que han sido enajenadas y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa se relacionan en el anexo.

Madrid, 5 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

\*\*\* GINDEF \*\*\*

PROVINCIA DE : CASTELLON

PAGINA

N-REG	CODIGO	DESCRIPCION	Nº INVENTARIO	Nº INSCRITOS
956	12-001-007	CAMPAMENTO MILITAR MONTANA NEGRA	4-13	50.093,00
959	12-675-001	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA	132	445,25

\*\*\* GINDEF \*\*\*

PROVINCIA DE : VALENCIA

PAGINA

N-REG	CODIGO	DESCRIPCION	Nº INVENTARIO	Nº INSCRITOS
2595	46-001-005	HALRE-LEVANTE O CUARTEL DE SAN JUAN DE LA RIBERA NORTE	4	17.746,43
2600	46-001-012	ANTIIGUO ACUARTELAMIENTO DEL 3º DEPOSITO DE SEMENTALES O CUAR 81		6.420,00
2602	46-001-015	JEFATURA DEL SECTOR AEREO		817,00
2603	46-001-016	DESTACAMENTO DE VALENCIA O ACUART. Y SERVICIOS INTENDENCIA R		68.881,10
2609	46-001-023	VIVIENDAS EN C/MAESTRO BELLVERT, 28-30	0	610,00
2612	46-231-001	POLVORIN DE BUROL	37	58.422,00
2617	46-306-001	HOSPITAL MILITAR	17	3.458,00
2619	46-393-001	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA	140	324,29
2621	46-405-001	CENTRO DEPORTIVO MILITAR DE SUBOFICIALES REINA SOFIA	34	87,55
2624	46-441-003	AEROCLUB DE LIRIA		10.916,00
2626	46-477-001	BASE AEREA DE MANISES Y AEROPUERTO		2.668,00
2627	46-477-002	CENTRO ENISORES	0	39.219,00
2631	46-507-001	GRUPO NOVIL DE ASISTENCIA SANITARIA O CUARTEL SANIDAD	84	0.092,00
2634	46-570-003	ACUARTELAMIENTO PATERNA "A" O CUARTEL DE INGENIEROS	20	33.662,00
2636	46-570-004	CAMPO DE TIRO Y MANIOBRAS	26	27.232,00
2638	46-570-005	PABELLONES MILITARES	22-23	2.130,00
2642	46-660-001	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA	91	314,75

\*\*\* GINDEF \*\*\*

PROVINCIA DE : ALCANTE

PAGINA :

N-REG	CODIGO	DESCRIPCIÓN	Nº INVENTARIO	Nº INSCRITOS
=====	=====	=====	=====	=====
25	03-001-005	CUARTEL DE BENALUA	2-8	26.900,00
33	03-010-001	CANPO DE TIRO Y MANIOBRAS	24	1.550,00
34	03-045-001	CUARTEL DE ALCOY	1	7.046,00
36	03-150-001	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA	0	0,00
38	03-310-001	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA	87	1.977,44
43	03-585-001	AERODROMO DE LA RABASA		159.353,00
45	03-650-001	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA	135	340,00

184/002698

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002698.

AUTOR/A: Fernández Rodríguez, Luis Ángel (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) en el año 1997.

Respuesta: Se remite en anexo fotocopia del PAIF de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, correspondiente a 1996.

Madrid, 9 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO - 1996 - INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS		AUTORIDAD PORTUARIA: BAHÍA DE ALGERIRAS						FICHA	
SOCIEDAD O ENTE PÚBLICO:								1996 - SE. 13 D	
								Hoja 2	
OBJETIVO N°	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31-12-95	IMPORTE 1996	IMPORTE 1997	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999	
8	Obras de pequeña y mediano presupuesto	95/99	1.229	354	280	280	305	280	
8	Revisiones, Liquidaciones	95/99	857	107	100	100	250	300	
2	Ataque transbordador ataque dique del Siglo Corazón del puerto de Tarifa	94/95	125	125					
2	Muelle Pasajero Navío	95/96	500	200	300				
2	Dársena embarcaciones menores en Saladillo	94/95	1.003	1.003					
8	Urbanización Dársena del Saladillo	95/96	400	100	300				
9	Mejora cabado a 13 m. atraque oeste muelle Isla Verde	95/95	60	60					
	Mejora accesos al Puerto de Algieras. Deseñamiento de la Carretera del Rinconcillo	94/95	243	243					
2	Nueva alineación dique abrigo y ampliación M. Navío	95/99	5.000	40	1.220	1.230	1.640	850	
2	Ampli. M. Pasajeros y explanada en La Línea y Estación Marítima	97/99	750			50	200	500	
4	E. Marítima nueva terminal pasajeros M. Galera	95/97	1.000	11	280	709			
4	Nueva terminal pasajeros M. la Galera 1ª Fase	95/97	2.328	400	1.030	898			
4	Locales muelle pasajero	95/96	100	20	80				
4	Locales amarras	95/96	100	20	80				
9	Obras pendientes de definir	98/99	7.000						
4	Remodelación edificio dependencias Policía Nacional	95/95	16	16			2.000	5.000	
4	Nueva terminal pasajeros Muelle Galera 2ª Fase	96/98	900		10	300	590		
<b>TOTALES</b>			<b>32.874</b>	<b>4.225</b>	<b>4.180</b>	<b>5.194</b>	<b>7.155</b>	<b>9.790</b>	

(Millones de pesetas sin decimales)

**184/002699**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002699.

AUTOR/A: Robles Fraga, José María (G. P).

Asunto: Información acerca de los acontecimientos recientes en Afganistán.

Respuesta: España comparte la preocupación de la Comunidad Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Afganistán y, en particular, la de los derechos de las mujeres de todas las edades, tras los últimos acontecimientos en aquel país.

Concertando su acción con la de sus socios europeos, España ha colaborado en la elaboración de la «Declaración de la Presidencia» de 28 de octubre de 1996, en nombre de la Unión Europea en la que se hace constar la «inquietud por las numerosas violaciones de derechos humanos cometidas con Afganistán y, en especial, por la discriminación contra mujeres de todas las edades».

En la misma declaración la Unión Europea «insta a los Jefes de las diversas facciones del país a que respeten los principios enunciados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, así como por todas las demás convenciones sobre derechos humanos de las que Afganistán es signatario y a que actúen de conformidad con estos principios».

Con ocasión del 51.º período de sesiones de la Asamblea General, que actualmente se desarrolla en Nueva York, con toda probabilidad se adoptará una Resolución que reflejará la preocupación de España y de la UE sobre este aspecto de la situación en Afganistán.

La Declaración de la Presidencia de la UE en dicha Asamblea General de las Naciones Unidas menciona, en particular, los «ataques indiscriminados contra objetivos civiles» y las subsecuentes violaciones de los derechos humanos.

Igualmente, la Unión Europea «deplora la discriminación que todas las partes en conflicto practican contra las mujeres» y, en particular, las recientes acciones que han tenido por efecto privar a las mujeres de sus derechos económicos y sociales, incluido su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la asistencia social, además de haberlas privado de sus derechos civiles y políticos.

Este texto, apoyado por España, refleja la preocupación española por la situación actual.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002702**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002702.

AUTOR/A: Cáceres Blanco, Francisco Ignacio de (G. P).

Asunto: Valoración del papel mediador de España en la normalización de América Central, así como en los conflictos de la zona.

Respuesta: El anuncio hecho por el Presidente de Guatemala, Álvaro Arzú, en la pasada Cumbre Iberoamericana, de que la firma del Acuerdo de paz tendrá lugar el día 29 de diciembre en la capital guatemalteca, representa el fin del último de los conflictos internos que han afectado de forma muy negativa, durante muchos años, a la estabilidad política, económica y social de Centroamérica. En 1990 Guatemala inició un proceso negociador cuyo objeto era alcanzar una paz firme y duradera que solucionara parte de la problemática que había dado origen al enfrentamiento armado interno. Las negociaciones han hecho posible la firma, hasta la fecha, de siete acuerdos, los denominados «Acuerdos Sustantivos», que sientan las bases para llegar al respeto completo de los derechos humanos, a la protección específica de los derechos de las comunidades indígenas, al desarrollo socioeconómico del país, a la solución de los problemas agrarios y al fortalecimiento del poder civil, diseñando la función específica del Ejército en una sociedad democrática.

Una vez finalizada la primera fase de las negociaciones, y tras la firma de los Acuerdos de Alto el Fuego y de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral en Oslo y Estocolmo, respectivamente, el Palacio de Santa Cruz acogerá a los representantes del Gobierno de Guatemala y de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca para la firma del Acuerdo de Reinserción de la URNG. Posteriormente, tendrá lugar en México la firma del Cronograma de Ejecución y finalmente la del Acuerdo de Paz en Guatemala, el 29 de diciembre.

Paralelamente, el Ministerio de Asuntos Exteriores organizará para las Partes un Foro de Reflexión, de carácter internacional, en el que participarán representantes del Grupo de Países Amigos de Guatemala (del que España es miembro junto a México, Estados Unidos, Venezuela, Colombia y Noruega), así como de Canadá y Suecia. También estarán presentes representantes de organizaciones e instituciones internacionales, como la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. En dicho Foro de Reflexión, las Partes presentarán a los países e instituciones internacionales un plan de acción común que deberá servir para encauzar los intereses de los ex guerrilleros y lograr su reinserción económica, social y política en la nueva Guatemala.

Asimismo, se sentarán las bases para canalizar la cooperación internacional destinada a la reinserción de la guerrilla en la vida civil y para configurar un fondo de ayuda financiera hasta la reunión que, en el marco del Grupo Consultivo sobre Guatemala en el Banco Interamericano de Desarrollo, tendrá lugar a principios de 1997 en Bruselas.

Con dicho Foro, el Gobierno quiere ofrecer a las Partes la posibilidad de que, previamente a la materialización de la cooperación internacional, den a conocer a los países y a las organizaciones e instituciones internacionales donantes los proyectos elaborados de mutuo acuerdo en los que debe incidir la ayuda exterior. El Foro de Madrid servirá también para

que las Partes puedan encontrarse con representantes de las ONGs españolas que ya están actuando o que estén interesadas en desarrollar su acción en Guatemala y para que tengan lugar otros encuentros bilaterales de carácter ministerial.

Por otra parte, el Gobierno está trabajando estrechamente con las Naciones Unidas para ver en qué medida podrá España consolidar su presencia en MINUGUA, la mayor en comparación con otros países y la principal en lo concerniente a las labores de cooperación policial, tanto en términos de efectivos como en lo relativo a las funciones que deberá realizar la Misión tras la firma del Acuerdo de Paz. La voluntad española es la de mantener la presencia en los órganos de MINUGUA destinados al fortalecimiento institucional en Guatemala, aprovechando la similitud de las instituciones jurídicas entre los dos países.

El proceso de normalización política de América Central, en el que España ha estado siempre presente, ha dado fruto no sólo en Guatemala, sino también en Nicaragua. Las Delegaciones de Observadores Electorales, tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, ambas integradas en la Delegación de la Unión Europea, han sido testigos directos del desarrollo pacífico de las elecciones presidenciales celebradas el pasado mes de octubre en dicho país. El desarrollo normal de las elecciones nicaragüenses no es sino reflejo de la consolidación del proceso pacificador y democratizador en Centroamérica.

España ha contribuido a la normalización política de América Central a lo largo de todo el período con una destacada presencia de efectivos destinados a la seguridad ciudadana y a la ejecución de los procesos electorales. Una vez cerrada esta larga etapa de hostilidades en los diferentes países centroamericanos, se impone, no obstante, un cambio de signo en la participación española, muy acorde con el lema utilizado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la VI Cumbre Iberoamericana en Chile. En efecto, aprovechando la Conferencia sobre Justicia y Seguridad Ciudadana en Centroamérica, España ha hecho una presentación pública en Tegucigalpa, el pasado día 13 de noviembre, del Programa para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad en América Central, suscrito a finales de 1995 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que ahora cobra su verdadera razón de ser. Este Programa habrá de repercutir de manera especial en Honduras y El Salvador, países en los que España seguirá con el máximo interés el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. España no se desentenderá, sin embargo, de otros países de la zona, tales como Panamá, donde participará directamente en la reforma del sistema penitenciario, a la vez que, en el marco de la Unión Europea, sigue con atención su evolución.

En conclusión, el papel de España en América Central se centra a partir de ahora en un aspecto nuevo y acorde con las nuevas circunstancias surgidas de los procesos de pacificación. Por ello, el Gobierno apoyará los compromisos de gobernabilidad para que las democracias en los países centroamericanos sean eficientes y participativas, lema este que inspiró la Declaración de Viña del Mar y que fue suscrito por todos los países iberoamericanos.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002708**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002708.

AUTOR/A: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Asunto: Motivos de la supresión de las líneas de Iberia entre el aeropuerto de Palma de Mallorca y los de Londres, París y Francfort.

Respuesta: Con fecha 10 de septiembre, la Compañía IBERIA y el Gobierno Balear alcanzaron un acuerdo por el que la supresión de las líneas directas desde Palma de Mallorca a Londres, París y Frankfurt se aplazó hasta el inicio de la Temporada de Verano de 1997.

El futuro de IBERIA exige optimizar sus recursos y desprenderse de todas aquellas líneas que no sean rentables. Estos criterios de estricta rentabilidad, que son los que han de presidir el tratamiento de todas las rutas de la Compañía, aconsejaban la supresión de estos servicios en la Temporada de Invierno 96/97 —28 de octubre a 29 de marzo— a la vista de los resultados negativos que arrojaba la operación, tanto durante su explotación por la compañía VIVA como desde que estas líneas se transfirieron a IBERIA, resultados que se mantuvieron incluso en los meses punta del verano.

Esta situación deficitaria fue reconocida por el Gobierno Balear en el acuerdo citado, razón por la que se ha creado un grupo de trabajo en el que estarán presentes representantes de los sectores turísticos de Baleares, del propio Gobierno Balear y de IBERIA para que, a lo largo de los próximos seis meses, hagan un seguimiento de los resultados que se vayan presentando, a la vez que se buscan soluciones alternativas.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/002794**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002794.

AUTOR/A: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento del servicio militar en el año 1997 por jóvenes de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Respuesta: De los 194.333 jóvenes que componen el reemplazo de 1997, 1.406 realizarán el Servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar, por lo que, hasta que no se desarrollen las convocatorias

de acceso a esta modalidad de servicio militar, no se pueden facilitar los datos requeridos de este colectivo.

Por lo que respecta a los 192.927 jóvenes restantes, los datos solicitados son los siguientes:

Jóvenes originarios de las provincias valencianas:

Alicante: 6.715

Castellón: 1.947

Valencia: 10.927

Jóvenes originarios de las provincias valencianas que cumplirán el servicio militar en las Demarcaciones Territoriales Militares que comprenden dichas provincias:

Alicante: 3.659

Castellón: 1.054

Valencia 6.375

Los detalles por provincias, de acuartelamientos y otros servicios y dependencias, no es posible facilitarlos, puesto que, excepto para los que han obtenido una plaza en la asignación de destinos, los efectivos son distribuidos por los Ejércitos en las distintas Unidades, Centros y Organismos a medida que los jóvenes se van incorporando a lo largo del año.

Madrid, 9 de diciembre de 1996.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.